

## **COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

**PRESIDENTE: Don Miguel Ángel López de Marco**

**Sesión celebrada el día 4 de marzo de 1997, en Fuensaldaña**

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 142-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando de Arvizu y Galarraga y D. Jesús Abad Ibáñez, relativa a actuaciones de la Junta sobre el Castillo de Ponferrada desde que ha pasado a titularidad municipal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 114, de 4 de febrero de 1997.
2. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 155-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.<sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García y D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a cuántas páginas ocupan las Directrices y Conclusiones del Plan Director para la restauración del Acueducto de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 114, de 4 de febrero de 1997.
3. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 158-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.<sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a redacción de la Ley de Patrimonio Histórico de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 114, de 4 de febrero de 1997.
4. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 160-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Abad Ibáñez y D. Fernando Terrón López, relativa a apoyo

político y económico al Campus Universitario de El Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 114, de 4 de febrero de 1997.

5. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 166-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre el pago del trabajo sobre el Convento de San Felices de los Gallegos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 114, de 4 de febrero de 1997.
6. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 167-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a diversos extremos sobre proyectos impagados por el Ministerio de Cultura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 114, de 4 de febrero de 1997.
7. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación y Cultura, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre el Plan de Patrimonio por el que se van a invertir 26.200 millones de pesetas en los monumentos de la Región.
8. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación y Cultura, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre planes de la Consejería sobre la construcción del Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de León.
9. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación y Cultura, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre proyectos de la Junta de Castilla y León para el Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla y León, en general, y sobre la ubicación, dependencias que lo configurarán, política de adquisición de obras de arte, financiación, organigrama de gestión y personal, en particular.
10. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación y Cultura, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre contenido del Acuerdo entre el Alcalde de León y la Consejera de Cultura para fusionar los Proyectos del Auditorio y del Centro de Arte Contemporáneo de Castilla y León, y razones de la idoneidad del mismo, así como de la titularidad del Auditorio que se integraría en el mismo edificio que el Centro de Arte Contemporáneo.
11. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación y Cultura, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre derribo del edificio protegido "Casa de las Tejerizas" en la plaza de la Catedral de Burgo de Osma.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	5733	Intervención del Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5733
El Presidente, Sr. López de Marco, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	5733	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. De la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	5733
<b>Primer punto del Orden del Día. POC 142-I.</b>		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	5733
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5733	En turno de dúplica, interviene el Sr. De la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	5733

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>Segundo punto del Orden del Día. POC 155-I.</b>			
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5734	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. López González, Director General de Educación.	5739
Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5734	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Abad Ibáñez (Grupo Popular).	5739
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. De la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	5734	En turno de dúplica, interviene el Sr. López González, Director General de Educación.	5739
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	5735	El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores.	5739
En turno de dúplica, interviene el Sr. De la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	5735	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	5739
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista), para una cuestión de orden.	5735	Contestación del Sr. López González, Director General de Educación.	5740
Continúa el Sr. De la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural, con su intervención.	5736	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	5740
El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores.	5736	Contestación del Sr. López González, Director General de Educación.	5740
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), para una aclaración. Es contestada por el Sr. Presidente.	5736	<b>Quinto punto del Orden del Día. POC 166-I.</b>	
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	5736	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	5741
Contestación del Sr. De la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	5736	Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5741
<b>Tercer punto del Orden del Día. POC 158-I.</b>		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. De la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	5741
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	5736	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	5741
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5736	En turno de dúplica, interviene el Sr. De la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	5742
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. De la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	5737	<b>Sexto punto del Orden del Día. POC 167-I.</b>	
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	5737	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	5743
En turno de dúplica, interviene el Sr. De la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	5738	El Presidente, Sr. López de Marco, comunica a la Comisión que, por ausencia del Procurador formulante, decae la pregunta.	5743
<b>Cuarto punto del Orden del Día. POC 160-I.</b>		El Presidente, Sr. López de Marco, suspende la sesión.	5743
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	5738	Se suspende la sesión a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos, y se reanuda a las dieciocho horas cinco minutos.	5743
Intervención del Procurador Sr. Abad Ibáñez (Grupo Popular), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5738	El Presidente, Sr. López de Marco, reanuda la sesión.	5743
		<b>Séptimo punto del Orden del Día.</b>	
		La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	5743
		Intervención de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura, para informar a la Comisión.	5743

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	5744	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	5765
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	5745	En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5766
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	5748	El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	5767
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	5748	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	5767
Intervención de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura, para responder a las cuestiones planteadas.	5749	Contestación de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5767
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	5751	<b>Undécimo punto del Orden del Día.</b>	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	5753	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al undécimo punto del Orden del Día.	5767
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	5753	Intervención de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura, para informar a la Comisión.	5767
En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5754	El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	5768
El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	5755	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Oteo (Grupo Socialista).	5768
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	5755	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	5770
Contestación de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5755	Intervención de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura, para responder a las cuestiones planteadas.	5771
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	5755	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Oteo (Grupo Socialista).	5772
En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5756	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	5773
<b>Octavo, noveno y décimo puntos del Orden del Día.</b>		En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5774
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al octavo, noveno y décimo puntos del Orden del Día.	5756	El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	5774
Intervención de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura, para informar a la Comisión.	5756	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	5774
El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	5757	Contestación de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5774
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	5757	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	5775
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	5759	En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5775
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	5760	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	5775
Intervención de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura, para responder a las cuestiones planteadas.	5762	Intervención del Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular), solicitando un turno por alusiones. Es contestado por el Sr. Presidente.	5775
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	5763	Contestación de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5775
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	5764	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	5776

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5776	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista), para retirar sus preguntas.	5776
En turno por alusiones, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	5776	El Presidente, Sr. López de Marco, levanta la sesión.	5776
		Se levanta la sesión a las veintiuna horas treinta minutos.	5776

(Comienza la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Comienza la sesión. Comenzando con el protocolo de sustituciones de Procuradores de la Comisión, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: En este momento creo que no hay ninguna sustitución. Si la hubiera a lo largo de la Comisión, se lo haría notar. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Sí, señor Presidente. Doña Eloísa Álvarez Oteo sustituye a don José María Crespo, y don Cipriano González sustituye a don José Alonso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora García-Rosado. La señora Secretaria dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, Pregunta Oral 142-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Fernando de Arvizu y Galarraga y don Jesús Abad Ibáñez, relativa a actuaciones de la Junta sobre el Castillo de Ponferrada desde que ha pasado a titularidad municipal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 114, de cuatro de febrero de mil novecientos noventa y siete"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para formular la Pregunta, tiene la palabra el señor Arvizu y Galarraga.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. En aras de la brevedad, y sin perjuicio de intervenir en el segundo turno, voy a formular nuestra Pregunta en los mismos términos en que aparece en el Boletín.

¿Cuáles han sido las actuaciones de la Junta de Castilla y León sobre el Castillo de Ponferrada desde que ha pasado a ser de titularidad municipal?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dar respuesta a la Pregunta, tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, buenas tardes.

Señor Arvizu, el mismo día que el Delegado de Hacienda comunicaba por escrito al señor Alcalde de Ponferrada que había dado el visto bueno el Ministerio de Educación... perdón, de Economía y Hacienda, ese mismo día dirigíamos escrito al señor Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales del actual Ministerio de Educación y Cultura, indicándole que ya era de titularidad municipal, motivo por el cual podíamos empezar a trabajar en el convenio, en el protocolo que habíamos apalabrado durante la visita del pasado verano, de cara, fundamentalmente, a firmar un convenio para los años a partir del noventa y siete.

En ese mismo momento, el propio Director General de Bellas Artes inició una emergencia; emergencia que se está realizando en estos momentos. Y a partir de ahí, y después de conversaciones con el Ayuntamiento, la Diputación y el propio Ministerio de Educación y Cultura, se está redactando en estos momentos un convenio para aportar durante los años noventa y siete, noventa y ocho y noventa y nueve 25.000.000 cada una de las partes, con lo cual sumarían 300.000.000. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Arvizu, ¿desea un turno de réplica?

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Simplemente para aclaración, ¿podría decirnos el señor Director General cuándo espera que este convenio se firme y cuándo podrían empezarse a materializar las inversiones en él contempladas? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dúplica, señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE

LA CASA MARTÍNEZ): Gracias, señor Presidente. Profesor Arvizu, en este momento se está redactando el convenio, convenio que se mandará ésta o la próxima semana a las demás instituciones. A partir de ahí, cuando las cabezas de cada uno de los que lo tienen que firmar acuerden sus agendas.

Sí le puedo decir que en estos mismos momentos, en estos mismos momentos se está trabajando en el Castillo de Ponferrada, sobre todo en dos aspectos fundamentales: en quitarles peso a los lienzos, sobre todo... bueno, pues los que son más de aquella zona recordarán perfectamente cómo en los años veinte fue cedido el campo a la Ponferradina, junto a los campos de Santa Marta; motivo ese por el cual se allanó, todas las tierras se fueron hacia los lados, quedaron tapadas todas las atarjeas, con lo cual no podía tener la salida natural el agua, y además ..... una presión. La intervención que, por emergencia, está haciendo en estos momentos el Ministerio de Educación y Cultura, bajo la dirección del Profesor Doctor Cobos como Arquitecto, es precisamente volver las atarjeas a su limpieza natural y desmantelar todas aquellas terreras del primitivo campo de la Ponferradina. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Preguntas aclaratorias en relación con esta cuestión? Gracias. La señora Secretaria dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión 155-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña Carmen García-Rosado y García y don Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a cuántas páginas ocupan las directrices y conclusiones del Plan Director para la Restauración del Acueducto de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 114, de cuatro de febrero de mil novecientos noventa y siete"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para formular la Pregunta, tiene la palabra el señor García Cantalejo, por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Desde luego, vista sola la Pregunta así, puede parecer un poco soso traer un tema como éste a esta Comisión. Pero, lógicamente, cuando se hace una petición de documentación a la Consejería y -como últimamente se hace muy a menudo- se nos remite a que vayamos a ver, debido a las características y voluminosidad de la documentación solicitada, pues, lógicamente, no nos queda más remedio que plantearlo aquí como pregunta oral. Y nos hubiera gustado, porque son tres preguntas: una, cuántas páginas ocupan las directrices; cuántas páginas las conclusiones, en caso de que ambos

conceptos no estén unidos; y, si era posible, entregarnos en la propia Comisión.

Como va a responder ahora, esperaríamos después a ver si se nos entregan esas conclusiones y esas directrices, para ver si de ahí podemos sacar algo más claro con respecto a lo que va a ser el futuro de la continuación de la restauración del Acueducto de Segovia.

Desde luego, no creo que sea tanto como para no haberlo podido entregar por escrito en su momento, en la petición de documentación que se hacía.

En todo caso, estamos a la respuesta del señor Director General, para el turno de réplica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor García Cantalejo. Para dar respuesta a la Pregunta, tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, en un plan director nunca hay conclusiones; eso es lo primero que debo de indicarle. Hay propuestas de actuación; no es lo mismo.

No obstante, usted ha planteado en su propia Pregunta -y permítame que le conteste- que normalmente le remitimos, le remitimos a que lo visiten o a que lo consulten en la Dirección General. Si yo no recuerdo mal, no ha mucho usted solicitó el convenio entre la Junta de Castilla y León y Caja Madrid, precisamente, del Acueducto y se le envió.

Si entendemos que lo que Su Señoría pregunta son las propuestas de actuación de ese Plan Director, le diría que, en cuanto a índice, son siete líneas en un folio. En cuanto al desarrollo, precisamente, de esas -insisto- propuestas de actuación, son nueve folios. Yo no tengo ningún inconveniente en entregárselas en estos momentos. Pero hay que tener en cuenta que un plan director es una cuestión unitaria. Yo, cuando le contestamos -si no recuerdo mal-, se le decía textualmente que "sería aconsejable, que sería aconsejable que fuese consultado en la Dirección General, dado el volumen del trabajo"; sobre todo teniendo en cuenta que es un trabajo unitario y que, lógicamente, esas propuestas parten de cualquier documentación.

Yo estoy encantado de recibirles en la Consejería. Y quien ha visitado, incluso, mi propio despacho -lo conoce perfectamente la señora García-Rosado-, no hay ningún problema.

De todas maneras, para que usted lo tenga, le paso los folios. Y si se gira un poquito a la izquierda, allí tiene usted un cajón con los ocho volúmenes, por si desea consultarlo. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Desea un turno de réplica, señor García Cantalejo?

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Hombre, mire, está bien. Si no nos han dado estos folios porque no eran conclusiones y eran propuestas de actuación, pues mire, perdone usted el no saberlo. En fin, uno no sabe de todo y por eso, precisamente, hace preguntas; porque cuando no se sabe se pregunta, que es lo que suele hacer casi todo el mundo. Pero en fin, si hay que afinar tanto, no se preocupe, que cada vez intentaremos afinar más.

Es cierto que otras veces nos han contestado preguntas que sí les interesaba la contestación, aunque nos habíamos equivocado hasta en lo que preguntábamos; a mí personalmente. Pero como interesaba contestar, se había contestado refiriéndome a que a lo mejor me refería a aquello otro. Bien. Pero no vamos a entrar en esa discusión, porque los errores son de uno y los acepta como tal.

Mire usted, la documentación es voluminosa, de acuerdo. Pero estoy seguro que de esos cajones que hay ahí atrás, y que, desde luego, usted imagínese para estudiarlo en el campo, es decir, en el sitio donde tiene que estar, pues sería complicado llevárselos ésos. Pero seguro que con esto me va a valer para saber qué es lo que se va a poder hacer a partir de ahora, o se va a hacer a partir de ahora con la restauración del Acueducto de Segovia. Que aprovechando y al hilo de todo este debate –que es lo que se planteaba–, pues convendría saber si se van a reiniciar los trabajos. Llevan paralizados un año prácticamente. ¿Qué va a pasar con ese convenio famoso, que no se firmaba nunca por lo malos que eran el Gobierno Socialista anterior, y que resulta que llevan ustedes un año ya gobernando y tampoco lo han firmado? Es decir, ¿qué pasa con esas cosas? Quizá se podía haber sacado todo de esa petición de documentación, o a lo mejor no; o al hilo, a lo mejor, de nuevas preguntas o nuevas peticiones de comparecencia, señor Director General.

Eso es lo que queremos saber. Y, hombre, eso estoy seguro que con esto, casi seguro –no lo he leído, pero lo leeré con atención y luego hablaremos–, casi seguro que hubiéramos llegado a sacar ese otro tipo de conclusiones. Porque usted lo sabe de sobra, porque ha visitado en muchas ocasiones Segovia, sabe de sobra que la preocupación que hay con la restauración del Acueducto es importante; sabe de sobra que llevan paralizadas más de... prácticamente un año las obras; que el convenio famoso que no se firmaba antes con el Gobierno Socialista, ahora, con el Gobierno del Partido Popular –un año en el Gobierno de la nación–, tampoco se ha firmado. Que no sólo eso, sino que lo que estaba previsto –que también, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, se lo voy a preguntar, por si lo quiere contestar–

antes era para actuaciones que eran en el propio Acueducto y no en el entorno; ahora parece que –según declaraciones suyas– van a ser en el entorno del Acueducto y no dentro del Acueducto.

Aprovechando todo esto, pues yo... que eso seguro que vendría recogido, o prácticamente todo, en las propuestas del Plan Director, yo quiero responderlo. Porque de verdad... y creo que en este asunto nosotros llevamos sin hacer ninguna iniciativa parlamentaria, crítica o tal, sobre este asunto, prácticamente mucho tiempo, porque nos interesa –como a usted y como a todos– que las obras del Acueducto se continúen. Únicamente que, en fin, de alguna manera, pues nos preocupa este parón que ha habido en las obras, y queríamos saber si hay algún tipo de explicación, que usted la pudiera dar al hilo de estas preguntas. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dúplica, señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias, señor Presidente. Señor García Cantalejo, en ningún momento se le remitió o se le sugirió que fuese a la Consejería porque la Pregunta no estuviese hecha correctamente –la prueba es que hoy lo he contestado y se lo he traído–, sino porque el Plan Director es una unidad, cualquier plan director; y como no hay unas conclusiones como puede haber en un proyecto de carácter científico, precisamente para unas mayores facilidades, ahí se le ofrecían.

Aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, pues, le puedo contestar. Yo no he visto que las obras estén paralizadas. Puede decir que no se ha continuado la restauración. Pero en donde se ha iniciado la restauración se ha concluido.

Segundo. Creo haber dicho hasta la saciedad que si no se firmó el convenio con el Ministerio de Cultura no fue por culpa de la señora Alborch, no fue por culpa del señor Viñuales. Fue por culpa del (...) Subsecretario, señor Linde, que (...) a esta Comunidad...

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor Presidente, una cuestión de orden, una cuestión de orden. Solicitamos del señor Director General que retire, que retire, porque es un insulto, y no está aquí presente para poder defenderse de lo que el señor Director General ha dicho; que a lo mejor si estuviera aquí, podía tener la réplica correspondiente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Director General, modere sus términos.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Retiro mis palabras. Fue por la falta de respeto que se ha tenido por parte del señor Linde a los proyectos de esta Comunidad, pese al apoyo continuo del señor Viñuales y anteriormente del señor Guirao, ambos Directores Generales. Y la prueba es que cuando el señor Guirao dirigía la propia Dirección General de Bellas Artes, salió adelante, salió adelante el Plan Director de la Catedral de Burgos.

Por otra parte, en ningún momento se ha dicho, ni se está a la espera de que, por parte de la Junta de Castilla y León, que se firme el convenio con el Ministerio de Educación y Cultura. Si firman el convenio y aportan una cantidad -como ha dicho el señor Secretario de Estado-, encantado. Pero el convenio tiene ya sus fondos, a partir de ese... perdón, el proyecto tiene fondos a partir del convenio que firma la Junta de Castilla y León y Caja Madrid, que, como muy bien reconoce el propio señor Viñuales, anterior Director General de Bellas Artes, le hubiese gustado firmar, pero no pudo firmar; y no precisamente por falta de voluntad personal de él.

También le puedo decir que, a partir de esa firma, se ha hecho el proyecto, teniendo en cuenta que es el proyecto de una intervención de 700.000.000. Se ha terminado el proyecto, en estos momentos se ha constituido la Comisión de Seguimiento para analizar ese proyecto. Comisión de Seguimiento en la cual figuraba ya un representante de -si lo estimaba conveniente- el propio Ministerio de Cultura -hoy día de Educación y Cultura-, y estaba incluido; porque, lógicamente, cuantos más expertos puedan vigilar y puedan aconsejar en cualquier proyecto, mucho mejor. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Preguntas aclaratorias en relación con la cuestión? Señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Yo solamente una aclaración, si quiere, pues de tipo formal. Yo quiero estar segura -y no sé si me lo podrá aclarar el Presidente o el propio Letrado- que cuando se han retirado esas palabras y esos que nosotros consideramos insultos hacia un compañero nuestro, que si eso consta en el Diario de Sesiones, o supone la retirada de las palabras, que en el Diario de Sesiones no tienen que aparecer. Pediría que se me aclarara. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Bueno, la palabra queda retirada del Diario de Sesiones. Y no quiero ahondar más en esta cuestión. Retirando la palabra, no hay motivo de debate. Lo que no entiendo es el tecnicismo de cómo se realiza esto. Pero yo creo que ya está suficientemente debatido el tema y

retirada esa palabra del Diario de Sesiones. Señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Yo quisiera preguntar al señor Director General que quién es él para determinar si la pregunta que han hecho dos compañeros es correcta o incorrecta. ¿Por qué no le responde y le remite la documentación que los compañeros de la Oposición le piden? ¿Y por qué utiliza criterios técnicos, cuando quienes están formulando la pregunta son responsables políticos que piden una documentación en el legítimo derecho que esta Cámara le da, y para que se le responda en los términos en que los señores Procuradores piden?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Muchas gracias. Mire, don Cipriano, se lo he dicho a su compañero clarísimamente.

Dado el volumen, dado el volumen del trabajo, para una mayor facilidad de la documentación que interpretamos que se nos pide... perdón, no se nos... se nos pide una cuestión, realmente lo que he dado es otra -que hemos traído-, se le aconseja o se le sugiere que puede ir a visitarlo. Yo no pensaba que había esa cierta reticencia hacia visitarnos; yo, desde luego, cada vez que le he ofrecido, otros compañeros de su Grupo -amigos míos también, por otra parte- han ido, se les ha atendido exquisitamente, para facilitarles un mayor conocimiento. Ahí está... incluso la prueba es que nos hemos desplazado hasta aquí con el propio Plan Director, por si quiere una mayor documentación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. La señora Secretaria dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "**Pregunta con Respuesta Oral ante la Comisión 158-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña Carmen García-Rosado y García y don Jesús Málaga Guerrero, relativa a redacción de la Ley de Patrimonio Histórico de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento catorce, del cuatro de febrero de mil novecientos noventa y siete**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para formular la pregunta, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, Presidente. Con posterioridad y como consecuencia

del debate del Estado de la Región celebrado los días doce y trece del pasado mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis, entre las Propuestas de Resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista había una relativa a la posible elaboración de una Ley de Patrimonio Histórico de Castilla y León que decía lo siguiente: "Durante el año mil novecientos noventa y siete, la Junta de Castilla y León remitirá a las Cortes un Proyecto de Ley de Patrimonio Histórico que procure y favorezca la protección, conservación, acrecentamiento y difusión de nuestro patrimonio histórico". Ése era el texto de la Propuesta de Resolución.

La propuesta fue rechazada incomprensiblemente, ya que la Junta lleva casi seis años prometiendo la elaboración de esta Ley, sin que aún haya visto la luz.

Pero más incomprensible es cuando se recuerdan las palabras del Director General de Patrimonio, que poco después, pocos días después del rechazo de la Proposición, en unas declaraciones en Segovia, afirma que en mil novecientos noventa y siete se concluirá la intervención en el patrimonio documental, coincidiendo con la elaboración de la Ley de Patrimonio de la Comunidad.

Por ello, formulamos las siguientes preguntas: ¿por qué esa falta de coherencia y de coincidencia entre lo que se rechazó en la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Socialista, y lo que dice el Director de Patrimonio el día dieciséis de diciembre -cuatro días después- a los medios de comunicación?

Y segunda pregunta: ¿en qué fase se encuentra la redacción de esa tan esperada Ley de Patrimonio Histórico de Castilla y León?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dar respuesta, señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias, Señoría. Señora García-Rosado, entiendo que de sus antecedentes, cuando habla de las declaraciones en Segovia, "se concluirá..." -dice textualmente- "...la intervención en el patrimonio documental". Quiero entender se concluirá el proyecto, el estudio, el Plan de Intervención en el Patrimonio Documental, coincidiendo con la elaboración de la Ley de Patrimonio de la Comunidad. Yo no le veo una incoherencia en esos temas, sobre todo teniendo en cuenta -y le puedo decir- que el Plan de Intervención en el Patrimonio Documental ha sido concluido ya por los propios técnicos de la Dirección General, y que coincidiendo con esa conclusión, se está elaborando la propia... el propio diccionario... tampoco vamos a acudir a él, pero lo podíamos decir tranquilamente, que elaborar es transformar una cosa por medio de un trabajo adecuado.

Le puedo decir que se está elaborando y se está trabajando en él.

Y ya, si me lo permite Su Señoría, también decirle que no se está hablando en esta Comunidad desde hace seis años de hacer una Ley de Patrimonio, un anteproyecto para enviar, de Ley de Patrimonio. Mucho más: del ochenta y tres al ochenta y siete también se habló de ello. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para réplica, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, Presidente. Pero la segunda pregunta no creo que se haya contestado, de en qué fase se encuentra la redacción de esa tan esperada Ley de Patrimonio Histórico de Castilla y León.

Pero mire, señor Director General, yo ya me lo temía este tipo de respuestas. Tan es así, que tengo aquí dos palabras subrayadas: una, de la Propuesta de Resolución que se propuso en el Pleno y, otra, de las declaraciones suyas. Porque me temía que el juego en la respuesta iba a estar ahí, el juego que usted iba a hacer.

En la Propuesta de Resolución que se hace al Pleno se dice: "durante el año noventa y siete, la Junta de Castilla y León remitirá...", "remitirá", palabra clave de ese texto. Y en las declaraciones de usted dice que se... está hablando del patrimonio documental y dice que "se concluirá la intervención, coincidiendo con la elaboración". O sea, distinguimos: una cosa es remitir a las Cortes y otra cosa es elaborar. Y ahí es donde usted se ha apoyado.

Pero mire, si dice que ya se ha terminado de elaborar... que ya está concluida la Intervención del Patrimonio Documental y que ahora se está elaborando la Ley del Patrimonio, también vuelve a ser un juego de interpretación, porque entonces no coincide, no están coincidiendo, se está haciendo una cosa posteriormente a la otra.

Entonces, ¿qué tengo que entender, qué tiene que entender nuestro Grupo después de su respuesta? Que se está elaborando la Ley de Patrimonio. Usted no contesta en qué fase está. Y que además, a pesar de estar a día cuatro de marzo de mil novecientos noventa y siete -a principios del año-, no piensan terminarla en el año noventa y siete. O también se puede interpretar otra cosa, y es que, terminándola en el año noventa y siete -porque dar tiempo, da de sobra-, no se remitirá a las Cortes en este año; que era la Propuesta de Resolución, era lo nuclear de ese texto, el verbo "remitir".

Entonces, quiere decir que se está elaborando, que se va a tardar lo que sea -sine die-, pero que no se remitirá a las Cortes en el año noventa y siete.

Como usted comprenderá, el cúmulo de contradicciones es bastante considerable. Y, al final, usted ahora podrá contestar lo que quiera; yo ya no tendré opción a replicarle -otros Procuradores a lo mejor le pueden preguntar algo más, alguna aclaración-. Pero al final, si usted no es más concreto, la impresión que va a quedar aquí es que, una vez más, ustedes no tienen interés en que salga adelante esa Ley, por mucho que se hable de ella, que todos hemos hablado muchas veces de ella.

Pero, si no, si es que me estoy equivocando y sí que tienen interés, pues habrá que demostrarlo; y habrá que demostrarlo con hechos, no solamente diciendo que sí, que se está elaborando.

Entonces, ¿por qué esa reticencia a remitir a las Cortes el Proyecto de Ley durante el año noventa y siete? Si estuviéramos en octubre o noviembre, aún podríamos entenderlo.

Así, de verdad le digo que seguimos sin entender que esto no sea posible, cuando además tampoco es cierto... no es que lo haya dicho usted. O sea, tampoco sería correcto decir que han empezado ustedes a trabajar en la elaboración de la Ley de Patrimonio cuando se ha terminado la Intervención en el Patrimonio Documental, como dijo en sus declaraciones en Segovia; tampoco. Porque parece ser que en otros momentos ha habido ya una cierta elaboración o anteproyecto; se ha trabajado algo en ese sentido. Tan es así que en principio se pensaba una Ley de un determinado tipo; luego ya se pensó, en lugar de haber otra de arqueología, podrían refundirse. Luego, yo de ahí tengo que interpretar que algo se ha andado en ese camino, algo se ha andado. Por eso preguntábamos que en qué fase se encuentra la redacción de esa Ley de Patrimonio.

Y sobre todo, de verdad, seguimos sin entender cómo en el año noventa y siete, ni siquiera en el año noventa y siete, una vez más, tampoco se va a remitir a las Cortes ese Proyecto de Ley de Patrimonio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Para dúplica, señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias, señor Presidente. Yo no le he dicho a Su Señoría que no se vaya a remitir; yo eso no lo he dicho.

Dice usted que sabía perfectamente, a raíz de cómo formula la pregunta, lo que le voy a contestar; lógicamente. Si usted está jugando con la palabra "realizar", "elaborar", pues yo le tengo que contestar a lo que usted ha planteado.

Y yo le he dicho clarísimamente: paralelamente se ha estado trabajando en los dos temas. Y lo estamos traba-

jando en la Dirección General. Es decir, que no son ni planes ni leyes encargados fuera, sino que lo estamos haciendo con el personal que tenemos, entre otras cosas, porque estimamos que en estas materias está altamente cualificados.

Se ha realizado, se ha concluido, se sigue trabajando en lo otro; se está elaborando. ¿Qué quiere, que le diga si tenemos hechos ocho folios o veintiocho folios? ¿Si hemos hecho una parte u otra parte?

Desde luego, lo que sí le puedo garantizar, doña Carmen, es que mi voluntad es remitirlo, remitirlo al Consejo de Gobierno a la mayor rapidez posible. Pero no me preocupa el tiempo, sino me preocupa sacar un borrador o un anteproyecto de buena ley, que estoy seguro que con las aportaciones de Sus Señorías se mejorará mucho más en esta Cámara. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Preguntas aclaratorias con la cuestión? La señora Secretaria dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: "**Pregunta con Respuesta Oral ante la Comisión 160-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Jesús Abad Ibáñez y don Fernando Terrón López, relativa a apoyo político y económico al Campus Universitario de El Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento catorce, de cuatro de febrero de mil novecientos noventa y siete**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Abad.

EL SEÑOR ABAD IBÁÑEZ: Gracias, señor Presidente. Como sabemos todos, la Universidad de León ha ampliado el Campus Universitario hasta la Comarca de El Bierzo, concretamente en la ciudad de Ponferrada. Es una reivindicación que viene de atrás, de lejos, de todas las fuerzas sociales y de todos los partidos políticos... -perdón- que actúan en la Comarca de El Bierzo.

También, la Junta de Castilla y León y otras corporaciones públicas y también privadas han hecho un esfuerzo considerable para que esto se ponga en funcionamiento.

Por tanto, nuestra pregunta es la siguiente, con objeto de tener más o menos clara una idea de si la Junta va a volver o va a continuar apoyando los centros.

Y preguntamos: ¿tiene previsto la Junta de Castilla y León seguir apoyando política y económicamente al Campus Universitario de El Bierzo y, en su caso, qué

cantidades tiene previsto aportar en el año mil novecientos noventa y siete y sucesivos? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dar respuesta a la pregunta, tiene la palabra el señor Director General de Educación.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): Gracias, Presidente. Bien, la respuesta es obvia, se mire como se mire. Inicialmente -estoy hablando antes de comenzar el curso académico en el que nos encontramos-, el propio Presidente de la Comunidad manifestó, en una visita a Ponferrada, precisamente, el apoyo político -podríamos decir- a implantar en el Campus de Ponferrada titulaciones universitarias.

Posteriormente, a través del Consejo Interuniversitario, se llegó a un acuerdo, en el cual se elaboró un mapa de titulaciones que se terminó, concretamente, en la sesión del dos de diciembre del noventa y siete. De nuevo aparece un apoyo explícito político sobre el tema cuando se adelanta dentro de ese mapa de titulaciones -por supuesto, con el conocimiento del Rector de la Universidad de León-, dos titulaciones de Ingeniería Técnica Agrícola, una especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias, y otra en Explotaciones Forestales. Ya digo que dentro del mapa se adelantó, de manera que las demás titulaciones que se han implantado para el futuro, las primeras se implantarán todavía en el curso noventa y siete-noventa y ocho. Por tanto, ahí está la cuestión clara desde el punto de vista político.

Por otra parte, también debe valorarse el que en los campus provinciales que se están potenciando por parte de la Comunidad Autónoma en el diseño de titulaciones universitarias, se ha buscado una especialización. Y, en ese sentido, en Ponferrada es obvio que tanto en las industrias agrarias y alimentarias como en explotaciones forestales, pues son aspectos relacionados con el entorno.

En cuanto al apoyo económico, puedo decirle sucintamente -porque si quiere se lo desgloso más- que el gasto consolidado que supone para la Consejería de Educación y Cultura la implantación de esas dos titulaciones sobrepasa los 213.000.000 de pesetas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Desea un turno de réplica el señor Abad?

EL SEÑOR ABAD IBÁÑEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecer, efectivamente, el apoyo político que, sin duda alguna, está aportando la Junta. También nos satisface comprobar el apoyo global económico que tienen consolidado. Pero nos gustaría, si es que es posible y el Director General tiene a mano los datos, de estos 213.396.000 pesetas, ¿qué cantidades se van a invertir en el setenta y siete, en el setenta y ocho... perdón,

noventa y siete, noventa y ocho y sucesivos, si es posible? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dúplica, señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): Señor Procurador, vamos a ver, el curso académico... esto ya forma parte también de un pequeño, digamos... de una pequeña disfunción que existe entre el año fiscal y el año académico. De tal manera que estamos en el ejercicio noventa y siete, pero el curso académico empezó en octubre. Entonces, hay una partida -digamos- a mayores para atender el primer trimestre de ese curso que ha funcionado... octubre-diciembre del noventa y seis, por importe de 21.000.000 de pesetas. En presupuesto noventa y siete son 85.000.000 de pesetas los que tiene previstos la Consejería para esas dos titulaciones, de los cuales 23.000.000 son Capítulo II y el resto Capítulo I. El resto de la diferencia hasta los 213.000.000 se reparte por igual entre los ejercicios noventa y ocho y noventa y nueve. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Preguntas aclaratorias? Señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad que estoy especialmente motivado para pedirle aclaraciones al señor Director General sobre este tema, porque hoy a las tres y media terminábamos una entrevista de nuestro Grupo con el señor Rector de la Universidad de León. Y como se ha deslizado una confusión entre lo que es una subvención nominativa y lo que son inversiones en la Pregunta, yo quiero pedir precisiones en esta materia.

Por poner un ejemplo, un campus que pueda llamarse, que pueda recibir ese nombre, un campus universitario de un tamaño similar, en cuanto a estudios, como el de Zamora, se pone en marcha mediante convenios precisos con la Universidad de Salamanca en el año noventa y dos por un monto total de 4.500 millones, como muy bien sabe el señor Director General. Por tanto, me interesa muchísimo que se deslinden, cuando se habla de inversiones, se deslinden los capítulos -usted lo ha precisado en su última intervención: Capítulo I, Capítulo II-, porque venimos manteniendo desde nuestro Grupo una posición muy firme en esta materia. No hay ningún compromiso en inversiones para un campus nuevo, que exige una inversión de miles de millones, de mucho dinero. Estamos hablando de un campus, ¿eh?, en toda su extensión.

Por lo tanto, yo quiero plantear la pregunta en esa dirección concreta, es decir: ¿qué previsiones...? Puesto que ya hemos hecho enmiendas en el Presupuesto del

noventa y cinco, enmiendas en el Presupuesto del noventa y seis -en los dos años-, que no han sido aceptadas, para inversión, ¿qué previsiones concretas tiene en inversión nueva?, porque de eso es de lo que hablamos cuando hablamos de la envergadura de necesidades del Campus de El Bierzo en la ciudad de Ponferrada.

Y me gustaría, desde luego -por eso pido la aclaración-, que no se plantearan confusiones con respecto a las necesidades de inversión que tiene ese nuevo campus, porque estamos hablando de lo que estamos hablando: estamos hablando de un campus, ¿eh?, que no puede mantenerse en unos bajos, pagando rentas, con participación loable de otras Administraciones, sino que estamos hablando de una obligación presupuestaria de la Comunidad Autónoma en esa materia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dar respuesta, señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): Vamos a ver, yo creo que deben enmarcarse las cosas en sus justos términos para ser serios. Digamos que, en primer lugar, cuando hablamos de política universitaria en la Comunidad no estamos hablando de la política universitaria de ningún campus separado y desgajado, estamos hablando de una planificación seria -primera vez que se hace en Castilla y León- del sistema universitario.

En ese sentido, en el Boletín Oficial de... no sé el día exactamente, pero del mes pasado, a primeros de febrero, hemos sacado a concurso un estudio precisamente de una programación económica de las universidades. Me dirán ustedes: bueno, ¿y por qué se hace ahora? Pues muy natural: porque el mapa de titulaciones no se terminó hasta el dos de diciembre, cuando los Presupuestos de la Comunidad estaban ya en esta Cámara presentados. Consecuentemente, no era posible meterlos en el año ochenta y siete, porque no había la programación necesaria preparada para estudiar las titulaciones que acabábamos de aprobar. Esa programación económica se está haciendo ahora, que se va a encargar a quien se le haya adjudicado, precisamente va a contemplar esa programación económica para atender las titulaciones -y, por supuesto, ahí está inversiones y no inversiones-, y establecer a partir de ahí el calendario. No hay ninguna otra forma seria de hacer las cosas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. La señora Secretaria dará lectura al quinto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señor Presidente.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Yo levanté la mano para formular aclaración, si es posible.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Vale. Tiene la palabra. No le había observado, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Sí. Señor Director General, dos dudas se me suscitan en relación a esta cuestión, y yo le pido que me las aclare. En primer lugar, muy sencilla: hasta la fecha, y habida cuenta de que ya hay dos titulaciones funcionando en el Campus de El Bierzo, que ha sido necesario buscar una ubicación a las aulas, dotarlas de mobiliario, contratar a profesores, hasta la fecha de hoy, me gustaría que me dijera cuánto dinero ha aportado la Junta de Castilla y León al Campus Universitario de El Bierzo, hasta el día de hoy.

Y en segundo lugar, quizá está medio respondida, pero me gustaría que me lo aclarase. Quizá en su última intervención habló usted de la posterioridad de la aprobación del mapa de titulaciones con relación a la elaboración del Presupuesto. Pero, si hay previsto ya dinero para el Campus Universitario de El Bierzo en este ejercicio mil novecientos noventa y siete, ¿por qué en el Presupuesto de la Junta no se contempla ni una sola peseta para este Campus? Esas dos cuestiones. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Otero. Para dar respuesta, tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): Bien. La pregunta primera es evidente: 21.000.000 y 86... y 85.000.000, dan 106.000.000, que es lo que se va a gastar en Presupuesto noventa y siete en Capítulos I y II del Campus..., incorporando en esa partida los 21, que -digamos- corresponden al trimestre vencido del curso noventa y seis-noventa y siete. Pero bien entendido que, cuando se financian nuevos estudios en una universidad, los gastos correspondientes a los nuevos estudios se generan en el ejercicio económico siguiente al inicio de los estudios; porque el curso empieza en octubre -repito-. Por tanto, eso es una cuestión, una política económica automática y que no tiene ninguna trascendencia de ningún tipo.

Por la otra parte, la programación económica lo he explicado de manera meridiana: primer paso, el mapa; segundo paso, la programación, cuánto cuesta; y tercero, el calendario. Yo creo que eso es de cajón de sastre... de Descartes, vamos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. La señora Secretaria dará lectura al quinto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Sí. Gracias, señor Presidente. Quinto punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión 166-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre el pago del trabajo sobre el Convento de San Felices de los Gallegos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 114, de cuatro de febrero de mil novecientos noventa y siete"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para formular la Pregunta, tiene la palabra la señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. En el mes de octubre del año pasado, nuestro Grupo hizo una pregunta en la que nos interesábamos por los motivos por los cuales la Consejería de Cultura y Turismo, en mil novecientos noventa y tres, encargó un proyecto para restaurar el Convento de San Felices de los Gallegos, y que no nos parecía adecuado por no estar declarado Bien de Interés Cultural; no nos parecía adecuado que fuera una cuestión de la Consejería de Cultura y Turismo, cosa que se sabía desde el principio que no era BIC.

Que la Junta encargó ese proyecto consta en las actas de la Comisión de Patrimonio de Salamanca. Sin embargo, se nos contestó, en octubre de mil novecientos noventa y seis, que el proyecto lo encargó el Ministerio de Cultura en mil novecientos noventa al Arquitecto Superior don José Miguel Ávila Jalvo -estoy leyendo la contestación que se nos dio-, no asumiendo posteriormente el pago y siendo la Junta de Castilla y León la que finalmente sufragó los gastos de redacción de ese proyecto a don José Miguel Ávila Jalvo en cuestión.

Por ello, formulamos las siguientes preguntas:

Primero. ¿Por qué motivo, si el Ministerio no paga un trabajo que él encargó, lo ha de pagar la Junta de Castilla y León? ¿Por qué? Porque, al parecer, quien encargó el proyecto -según la aclaración que se nos hace desde la Consejería- fue el Ministerio. Luego quiere decir que nosotros podíamos estar en un error hasta ese momento. Entonces, por qué motivo, si fue el Ministerio el que lo encargó, ¿por qué no pagó un trabajo y, como consecuencia, lo haya de pagar la Junta?

En segundo lugar, ¿qué Consejería lo pagó, en qué ejercicio económico y con cargo a qué partida presupuestaria?

Y en tercer lugar, en caso de ser la Consejería de Educación y Cultura -si es ésa la respuesta que nos da quien lo haya pagado, puesto que es quien firma la respuesta -hemos de pensar que fue así-, ¿por qué motivo se invierten 2.300.000 pesetas en la restauración de un

convento para hacerlo más habitable, cuando no está declarado Bien de Interés Cultural? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora García-Rosado. Para dar respuesta, tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Primero, por ser un encargo de proyecto en un edificio integrante del patrimonio histórico de nuestra Comunidad, asumiendo la Junta de Castilla y León el compromiso moral que, una vez más, el Gobierno Socialista no cumplió, ya que el encargo lo hizo el Ministerio de Cultura el dieciséis de julio de mil novecientos noventa y uno.

Segundo. La Consejería de Cultura y Turismo, en el año mil novecientos noventa y cuatro, veintiuno de junio de mil novecientos noventa y cuatro, con la aplicación presupuestaria 07.03.028.662.

Tercero. Porque, en todo caso, por las características históricas y artísticas del inmueble, sí forma parte del patrimonio histórico de Castilla y León, encontrándose ubicado en un Conjunto Histórico declarado en mil novecientos sesenta y cinco. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Desea un turno de réplica, señora García-Rosado?

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Director General. Ha tenido usted un interés expreso en salir a toda prisa de este punto; ha metido la directa, a toda velocidad.

Por supuesto que yo sabía que era el Ministerio socialista. Ahora me ha introducido usted una duda nueva, porque ha dicho el dieciséis de julio de mil novecientos noventa y uno. En la respuesta firmada por la Consejera, doña Josefa Eugenia Fernández Arufe, dice en mil novecientos noventa. Pero bueno, son cuestiones menores; es igual.

Sigo diciéndole que nuestro Grupo no entiende por qué una cosa que encarga una Administración, la Administración Socialista -a la que usted puede pegar, pues, todos los apelativos y calificativos en su interior o en su exterior que usted quiera, ¿eh? -... yo prescindo de que fuera una Administración socialista; lo único que decimos es que, sea quien sea la Administración -era un Ministerio socialista-, a santo de qué... Si no cumple su compromiso, habrá que obligarle a que lo cumpla. Pero a santo de qué va a tener que ser otra Administración, sea del color político que sea, quien tenga que pagar eso.

Y usted dice: "Porque es un edificio del patrimonio integral". Evidentemente. Todos, casi todos los edificios que no son declarados Bien de Interés Cultural en esta Región forman parte del patrimonio integral. Y en eso se apoya la Consejería de Fomento para decir que los restaura. La Consejería que lo pagó -por lo que usted dice- era la que yo me suponía: la Consejería de Cultura y Turismo, que es la que paga restauraciones en Bienes declarados de Interés Cultural. Ésa es la diferenciación que, además, hacen ustedes. Y si nosotros tenemos este discurso es porque ustedes lo tienen organizado así: Bienes de Interés Cultural, lo paga la Comisión de Cultura, Educación y Cultura, o Cultura y Turismo, como se llame en cada momento; y bienes del patrimonio integral histórico y artístico, pero que no están declarados Bienes de Interés de Cultural, a pesar de nuestra opinión -ustedes son los que mandan-, ustedes deciden que eso no lo paga la Consejería de Cultura. Pues he nos aquí ante un caso en el que, a pesar de todo, a pesar de todo, y de reconocerse que no es edificio declarado BIC, lo paga la Consejería de Cultura. Así ocurre que luego, cuando venimos aquí pidiendo restauraciones para monumentos que sí que están declarados Bienes de Interés Cultural y que debe pagar la Consejería, pues resulta que no hay dinero, no hay dinero; porque aquí aliviarnos un poco a la Consejería de Fomento, le echamos una mano; cuando tendría que ser, en todo caso, al revés.

Y luego, en caso de ser la Consejería de Educación y Cultura la que lo haya pagado -como parece que usted nos ha dicho que sí, en la tercera cuestión-, el motivo por el que usted dice que se han invertido esos 2.300.000 pesetas en restaurar el Convento para hacerlo "más habitable", lo cual a nosotros ya nos introduce una duda. Porque no es lo mismo restaurar un monumento que a lo mejor una parte de ese monumento, que puede ser el convento, que tienen todo su derecho las monjas, o los frailes, o los que vivan allí, que yo no sé quiénes son, a tener su convento más habitable y más decente para vivir; pero nos surge la duda, también, una vez más de si eso tiene que correr con ello la Consejería de Cultura. Claro, que después de lo que se hizo en el Monasterio de Prado, pues ya no nos extraña nada; después de todo lo que se invirtió ahí del Programa 028.

Pero de todas maneras, usted dice, responde... ¿por qué?, le preguntamos. Por las características históricas y artísticas. ¡Olé ahí! Por las características históricas y artísticas. ¿Y quién define las características históricas y artísticas? ¿Quién las define? ¿Quién decide que esas características históricas y artísticas en un edificio que no es BIC, ¿eh?, son tales que merecen gastarse 2.300.000 pesetas? Y otro edificio que tampoco es BIC, pero que puede tener muchísimo interés, pues resulta que las características históricas y artísticas no se ven por ninguna parte.

Pero es que, además, es extrañísimo -permítame, señor Director General, que le diga-, extrañísimo que

precisamente ustedes vayan a sacarle las castañas del fuego a lo que no hizo... a un incumplimiento del Ministerio de Cultura socialista, precisamente ustedes les saquen las castañas del fuego. Y aquello que no cumplió el Ministerio, ustedes, todo solícitos, dicen: aquí estamos nosotros. No cumple el Ministerio de Cultura socialista con el encargo que hizo, aquí estamos nosotros para pagarlo. Y además la Consejería de Cultura, y además aunque no sea BIC, y además es que nos parece que tiene unas características históricas y artísticas estupendas, y entonces vale la pena que nos lo gastemos. Y no se preocupen ustedes de no cumplirlo, que para eso estamos nosotros, para que lo que usted no cumpla, aunque no entre dentro de los cánones habituales por los que nos movemos -porque no está declarado-, pues nosotros lo arreglamos.

Permítame por lo menos, señor Director General, mi extrañeza, nuestra extrañeza ante esto. Seguimos creyendo que esto es una decisión arbitraria y que además nos introduce pues en un camino en el que cualquier día se puede pedir cualquier cosa para pagar de esa partida que usted nos ha citado, simplemente por las características históricas y artísticas. Y cuando se traiga desde nuestro Grupo alguna Proposición No de Ley en este sentido, pues el argumento de ustedes será contundente -como ha sido en alguna otra ocasión, ¿eh? -: no está declarado Bien de Interés Cultural. Ah... pero ¿y si tiene características históricas y artísticas, y si es muy bonito y tiene mucho arte y lo dicen todos los catedráticos, y además es del siglo... de hace cinco siglos, ¿eh?, o de hace más? ¿Quién tomará la decisión? Quien la ha tomado ahora para decir sí a algo que no entra dentro de la propia normativa establecida por ustedes. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para réplica... para dúplica, señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Muchas gracias, doña Carmen. Yo le permito todo. ¿Cómo no se lo voy a permitir? Usted está libre de hacer lo que crea conveniente, incluso de preguntar en mil novecientos noventa y siete sobre este tema y no en años anteriores.

Mire, yo no he utilizado la palabra "patrimonio integral" en ningún momento. "Integrante del Patrimonio Histórico", que no es lo mismo, por favor. Estamos siempre jugando con el diccionario; como diría mi anterior Consejero, a lo mejor algún día escribimos un diccionario juntos.

Por otra parte, "echar una mano de una Consejería a otra". Mire, aquí no se echa una mano de una Consejería a otra; esto es un Gobierno. Uno.

Usted está hablando de habilitar, rehabilitar, permitir que gracias a que posteriormente se siga manteniendo vivo, se siga utilizando, siga habilitado, no va previamente o al menos se supone a evitar que dentro de unos años tengamos que volver a restaurar o rehabilitar.

De todas maneras, decirle... usted está diciendo que quién... y se lo he dicho claramente: "encontrarse ubicado en un Conjunto Histórico declarado en mil novecientos sesenta y cinco". Usted dice que quién toma esas decisiones. Pues las decisiones las toma la Administración que tiene las competencias, y en este momento las competencias las tenemos nosotros y gobernamos nosotros.

Y, por otra parte, decirle que me siento tremendamente orgulloso de que la Consejería de Educación y Cultura actual, anterior de Cultura y Turismo, aplicando al 028, hiciese lo que es obligación de todo titular de un edificio: conservar. Me estoy refiriendo, lógicamente, al Monasterio del Prado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Preguntas aclaratorias? La señora Secretaria dará lectura al sexto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Sí, señor Presidente. Sexto punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta oral ante la Comisión 167-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Jesús Málaga Guerrero, relativa a diversos extremos sobre proyectos impagados por el Ministerio de Cultura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento catorce, de cuatro de febrero de mil novecientos noventa y siete"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. La ausencia del Procurador formulante de la Pregunta hace que decaiga el punto. Se suspende la sesión por un tiempo de cinco minutos.

*(Se suspende la sesión a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos, y se reanuda a las dieciocho horas cinco minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Silencio, por favor. Silencio, por favor, en la sala. Guarden silencio, por favor, y ocupen los escaños.

La señora Secretaria dará lectura al séptimo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Séptimo punto del Orden del Día: **"Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Educación y Cultura, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre Plan de Patrimonio por el que van a**

**invertir 26.200 millones de pesetas en los monumentos de la Región"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para hacer una exposición de motivos, tiene la palabra la señora Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Señor Presidente. Señorías. Comparezco hoy para informar sobre el Plan de Patrimonio, por el que se van a invertir 26.200 millones de pesetas en los monumentos de la Región.

La Junta de Castilla y León, por Decreto de cuatro de julio de mil novecientos noventa y seis, aprobó el Plan de Intervención en el Patrimonio Histórico de Castilla y León. Este Plan se concibe como instrumento de programación y marco de referencia al servicio de la preservación de toda la riqueza histórica que nos ha sido transmitida por nuestros antepasados, el desarrollo del papel potencial del Patrimonio Histórico en la mejora de la calidad de vida, y la promoción de su conocimiento y disfrute por los ciudadanos.

El Plan pretende, para ello, aunar y canalizar los esfuerzos de otras Administraciones, entidades públicas y privadas y, en suma, de los más directamente implicados, esto es, los ciudadanos.

La formulación de este Plan se ha realizado en el convencimiento de que una de las tareas más importantes que tiene encomendada la Junta de Castilla y León es la defensa y conservación del Patrimonio Histórico de la Comunidad Autónoma, aun cuando la responsabilidad del mantenimiento y custodia de dichos bienes recaiga sobre los propietarios o titulares de derechos reales, según el Artículo 36 de la Ley 16/1985, de veinticinco de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Es un hecho que la Administración de la Comunidad, en los más de diez años de ejercicio de las competencias asumidas en materia de Patrimonio Histórico, ha entendido la necesidad de intervenir directamente en los bienes integrantes del Patrimonio de la Comunidad, al objeto de preservar el ingente número de elementos declarados o incoados, coadyuvando a las débiles iniciativas privadas que hacían peligrar la permanencia del Patrimonio Histórico heredado.

Este compromiso se ha materializado durante los últimos años en distintas líneas de acción, acometiendo intervenciones directas en más de seiscientos monumentos con una inversión global que supera los 15.000 millones de pesetas. Simultáneamente se han promovido líneas de subvenciones a distintos colectivos, lo que ha permitido generar una inversión efectiva en la restauración y conservación del Patrimonio con un efecto multi-

plicador notable y que se aproxima a los 2.000 millones de pesetas.

Sin dejar de lado las líneas de actuación seguidas hasta ahora, el presente Plan de Intervención pretende potenciar la acción en materia de investigación, gestión, formación de profesionales y difusión del Patrimonio Histórico de la Comunidad para una consecución más eficaz de sus objetivos generales.

Este Plan ha sido redactado por la Consejería que dirijo, sometiendo su texto a las consideraciones de la Comisión Mixta Junta de Castilla y León, Obispos de la Iglesia Católica de Castilla y León, del Consejo Autonómico de los Colegios de Arquitectos de Castilla y León, a la Federación de Castilla y León de Municipios y Provincias; todo ello con el criterio desde su inicio de incorporar a los distintos agentes que puedan intervenir en estos asuntos.

Como Sus Señorías conocen, se estructura en cuatro capítulos que tratan sobre su ámbito de actuación, desarrollo del Plan de Intervención en el Patrimonio Histórico, objetivo de los planes sectoriales del Plan de Intervención, y los planes sectoriales. Mención especial merece el contenido de este último capítulo, donde se recogen las acciones propuestas en el Plan que se desarrollan y articulan en los planes sectoriales. Éstos básicamente comprenden las siguientes materias:

a) Plan Sectorial de Información y Diagnóstico.

Con él se pretende aumentar el conocimiento científico de los elementos que integran el Patrimonio, de su diagnóstico previo, y del seguimiento de la evolución de sus patologías, que nos aboca a una participación más activa en su consecución y puesta en valor, permitiéndonos, al mismo tiempo, actuar y transmitir el legado histórico heredado en las mejores condiciones posibles.

b) Plan Sectorial de Protección.

Dos cuestiones fundamentales se plantean con este Plan: por un parte, la propuesta del Anteproyecto de Ley de Patrimonio Histórico de Castilla y León que adecua la normativa sobre esta materia a la realidad de nuestra Comunidad. Por otra, la sistematización de los datos sobre los elementos del Patrimonio Histórico para que hagan más fácil su protección, bien por la inclusión en inventarios o en los catálogos de planeamiento urbanístico.

c) Plan Sectorial de Fomento y Gestión.

En este Plan tiene especial relevancia la red de monumentos de Castilla y León, concebida como un sistema de gestión e intervención en el Patrimonio Histórico, a través de la cual se fije el alcance en la participación de la Administración y particulares en la

restauración de monumentos, limitando los recursos públicos en función de la rentabilidad social que ofrezca su titular.

d) Plan Sectorial de Conservación y Restauración.

En este Plan se establecen los criterios de intervención que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 39.2 de la Ley de Patrimonio Histórico Español, se resume en los siguientes principios: máximo estudio para la mínima intervención, máxima compatibilidad física y estética respecto a la lectura histórica.

Por otra parte, se establecen los criterios para evaluar la prioridad en las actuaciones que directamente aborde la Consejería, en función de la disponibilidad presupuestaria y el diagnóstico del elemento.

e) Plan Sectorial de Formación.

La Junta de Castilla y León es consciente de la necesidad de formar especialistas en la Comunidad capaces de intervenir en nuestro Patrimonio, entendiendo su realidad histórica, siendo concededores de técnicas y sistemas constructivos no actuales, pero indispensables a la hora de acometer tareas de restauración en los monumentos y bienes contenidos. Simultáneamente es preciso investigar en las nuevas tecnologías aplicadas y en nuevas técnicas de análisis y diagnóstico que, apoyadas en los necesarios estudios arqueológicos de los elementos, permitirán intervenciones más coherentes en el Patrimonio heredado.

f) Plan Sectorial de Difusión.

El conocimiento de nuestro Patrimonio Histórico, como herencia cultural que nos ha sido legada, se constituye como una fuerte demanda social que requiere un gran esfuerzo imaginativo por parte de las Administraciones Públicas que lo tutelan.

Las intervenciones de conservación y restauración sobre el Patrimonio Histórico son cada vez más frecuentes, siendo la Administración Autonómica la que dedica más esfuerzos financieros y de conocimiento científico a este campo, valorado en su justa medida por toda la sociedad.

Las actuaciones que a través del tiempo se realizan deben quedar reflejadas documentalmente, para su futura utilización por parte de técnicos y estudiosos o, simplemente, para su difusión divulgativa.

Por último, Señorías, añadir que la estimación presupuestaria para el desarrollo de este Plan de Intervención en el Patrimonio Histórico de Castilla y León es de 26.100 millones de pesetas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. En el turno de Portavoces, por el Grupo Parlamentario Socialista, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, gracias por haber venido a esta... acudido a esta petición de comparecencia. Lo que usted nos ha dicho aquí hoy no añade nada y es poco aclaratorio respecto de las dudas legítimas que puede suscitar un documento como este Plan de Intervención en el Patrimonio Histórico; cosa lógica, por otra parte, cuando se lee con detenimiento.

De todas maneras, nosotros hemos de decir que bienvenido sea el Plan como tal Plan "con mayúsculas", y podemos decir que ya era hora que ustedes le pierdan el miedo a la planificación, que ustedes piensen que tiene otro sentido diferente al de organizar, detallar y "valga la redundancia en este caso de nuevo" planificar el trabajo que se va a hacer a corto, medio y largo plazo, que yo creo que es de lo que se trata.

Pero bienvenido sea, decimos, si es que, como le decía, teníamos dudas de si es que ustedes son capaces de llevarlo a la práctica con eficacia. ¿Y por qué? Pues permítanos que tengamos nuestro Grupo nuestras dudas, nuestras dudas, primero porque... Una primera duda, porque la asignación de recursos, la estimación que usted nos hace nos parece escasa, como veremos luego. Usted dirá: pues es que solamente es una estimación. Pues sí, fíjese, y encima si pensamos en que los presupuestos que se aprueban pues nunca son cantidades concretas, sino que también son estimativos, porque luego nada de lo que se realiza tiene que ver con eso, pues imagínese si lo entenderemos.

La asignación de los recursos es escasa para objetivos tan ambiciosos, y si además se tiene en cuenta que lo que va a hacer este plan es permitir aunar y canalizar los esfuerzos también, como usted bien ha dicho de otras instituciones públicas y privadas, entonces, nos parece más reducido todavía.

Por otra parte, también tenemos nuestras dudas por el ritmo de aplicación del mismo plan. Es en los dos primeros años cuando verdaderamente uno, con experiencia, con un poquitín de experiencia política, sabe que tiene que tomar las decisiones más importantes, y al día de hoy no lo vemos. Entonces, tenemos dudas, en definitiva, sobre la gestión del plan. Y ¿por qué decimos los dos primeros años? Porque mire, hay que recordar que este plan está firmado en el Boletín "como usted bien ha dicho" el cuatro de julio del noventa y seis, pero no olvidemos que esto se presentó a la opinión pública, por su antecesor, en los primeros días de mayo del noventa y cinco; estábamos en campaña electoral. Ahí se hablaba de ocho años, resulta que ahora son siete. Ahí se hablaba de decisiones importantes, como verdaderamente así son las que hay que tomar con este plan. Permítanos entonces que si se hace esa presentación de esa manera, nosotros contabilicemos desde entonces y pensemos que han pasado ya el año noventa y cinco, el noventa y seis y dos meses del noventa y siete, y desconocemos las decisiones

que se hayan tomado en ese tiempo. Algunas sí, como los planes directores de catedrales, pero ya hablaremos de ello en otro momento.

Y además, hay otra cuestión que nosotros consideramos que es de fondo, y es que la Ley del Patrimonio Histórico de la que... la no Ley del Patrimonio Histórico de la que hemos hablado también aquí hace un momento debería haber sido previa a este plan, la Ley del Patrimonio de Castilla y León. Nosotros consideramos que tenía que ser previa. Y no es para que el plan se retrasara, sino que consideramos que lo bien que les hubiera venido tener ya la Ley aprobada, porque muchas de las cosas que aquí se dicen son verdaderos artículos de una Ley, por ejemplo cuando se habla de la red de monumentos de Castilla y León; pues todo eso es más propio de una Ley, donde se dice lo que puede ser obligatorio, lo que puede... tiene... es más propio de una normativa, por decirlo de esa manera.

Y además, ustedes también han subrayado en diversas ocasiones, no solamente hoy "como antes anunciaba", el gran montante económico. Pues mire, el gran montante económico, si lo dividimos en siete años, tocamos a 3.737 millones; si es poco más que el presupuesto del Programa 028 de la Comunidad, que son 3.000 y pico millones. Pero si a lo largo de esos seis años usted hace, pues, lo que se supone que pueda ser una media del IPC, un 2,5, pues usted verá que ya al tercer año, de los seis, de los siete, de este planteamiento de este plan, de vigencia de este plan, ya se ha quedado reducido. O sea que quiere decir que no hay ninguna novedad en cuanto a la dotación presupuestaria, ni consideramos que suponga una mejora. Pero si además, como decía antes, ahí se van a aunar y canalizar los esfuerzos de otras Administraciones, entonces la cosa se queda aún más reducida. Pero claro, es que cuando uno anuncia a bombo y platillo 26.200 millones, pues, claro, dice, es que son muchos millones, claro que lo son, muchos millones, pero en cuántos años, para qué, y en comparación con qué.

Pero es que también habría que pensar en que tal como dice el plan, las prioridades en la ejecución de dicho plan los marca la Consejería. Entonces, así pues, tendríamos que decir: ya estamos en el noventa y siete, ¿cuáles son esas prioridades, cuáles han sido las prioridades en el año mil novecientos noventa y seis, en el primer año del plan? Y estando ya al día que estamos del noventa y siete, ¿cuáles son esas prioridades en mil novecientos noventa y siete? Esperamos que usted nos conteste a estas cuestiones.

Y también tendríamos que decir otra cuestión, y es que, quién evalúa los objetivos, los recursos y las actividades desarrolladas. Porque decir en el plan, en el texto, que es la Consejería es no decir nada; lo dice el Artículo 5.1: "La Consejería de Educación y Cultura llevará a cabo la evaluación de los objetivos, recursos y actividades desarrolladas para la ejecución del plan de intervención".

Decir la Consejería es no decir nada. ¿Quién va a evaluar eso?

Pero miren, hay una cosa que yo no sé si llamarla grotesca o cómo, y es en ese mismo Artículo 5 el punto 2. Fíjese, se lo voy a leer, porque solamente son dos líneas, a ver cómo se puede entender por todos los que estén aquí escuchándonos. Dice: "Los objetivos del plan serán actualizados al término de su periodo de vigencia, de acuerdo con los resultados obtenidos de su evaluación". Esto no hay quien lo entienda. Porque los objetivos siempre están antes. Entonces, cómo es posible que luego se van a actualizar al final de su periodo de vigencia. Quiere decir que, al final, lo que hayamos cumplido, lo que ustedes hayan cumplido de este plan en el año dos mil dos, de eso dice: "éstos son los objetivos", y nos olvidamos de los objetivos iniciales. ¿O qué quiere decir esto?, ¿o está mal redactado? "De acuerdo -dice- con los resultados obtenidos en la evaluación". Si los resultados han sido... que se han obtenido al final han sido del 60%, pues, entonces los objetivos los adecuamos a eso, y los actualizamos al 60%. Eso es curarse en salud, eso es llamar a esto curarse en salud.

También nos gustaría saber cuántos planes directores han encargado ya con vistas a este plan, aparte del de las Catedrales y del Acueducto, cuántos se han encargado ya; porque hay un punto dos del Plan Sectorial de Información y Diagnóstico que habla de los planes directores. Porque si los planes directores no están encargados, hasta que los entreguen pasarán años; ahí está la tardanza en entregar los planes directores de las catedrales. Y nos podemos encontrar con que en los seis años que quedan no se pueda actuar ni intervenir en monumentos por falta de los correspondientes planes directores.

Y se habla aquí, en los distintos planes sectoriales, que se van a encargar tareas del plan, de este Plan de Información y Diagnóstico, distintas tareas. ¿A quién se le va a encargar? ¿Se va a hacer dentro de la Consejería, con todos los técnicos que hay, muy preparados y muy especializados en ello, con los funcionarios que existen? ¿Se van a encargar fuera?

Los doce planes directores de los que se habla de edificios religiosos en estos seis años -ahí habla de menos años... sí seis, del noventa y seis al... cinco años, al dos mil-, ¿cómo se van a seleccionar esos edificios religiosos, esos doce? ¿O si ya están seleccionados? Y si tiene alguno ya encargado, puesto que ha pasado ya un tiempo de la vigencia de este plan, y cuáles son los que se iniciaron ya en el noventa y cinco, cuando se anunció.

Y lo mismo podíamos decir de cómo se han seleccionado y cuáles están encargados de los planes directores de Castillos y Murallas, doce que anuncia el plan y de los seis de edificios de arquitectura civil... de los cinco

de arquitectura civil, cuyo párrafo no se entiende tampoco muy bien, no se entiende muy bien, y esperemos que en algún momento usted nos diga qué quiere decir esto de seis... "arquitectura civil redactar seis planes directores, al menos, de edificios que por sus especiales características precisen de un instrumento más complejo que el simple proyecto de restauración". ¿Eh? Fíjense, "que precisen de un instrumento más complejo que el simple proyecto de restauración", por sus especiales características. No me negará que eso es ambiguo cuando menos.

Y me va a permitir que aunque sea Procuradora regional, pero al ser por la provincia de Salamanca, cuando se habla de los nueve planes directores de plazas, señora Consejera, ¿estará incluida la Plaza de Salamanca, ¿o consideran que todo eso que unas veces ustedes llaman proyecto, otras veces anteproyecto, otras veces memoria, otras veces plan director parcial, otras veces segunda fase de la Plaza Mayor, o consideran que eso ya es el plan director terminado, rematado?, ¿nos podría contestar a eso? ¿Podremos tener esperanza los salmantinos de que, al menos, en el próximo siglo se iniciará la restauración de la Plaza Mayor de Salamanca? Puesto que este plan va a coger tres años del próximo siglo, ¿será posible? Es posible, señor Garabito, por lo que usted dice, ¿no?; por lo que usted le está asesorando a la Consejera, es posible que sí. Bueno, está muy bien que tengamos esperanzas, está muy bien que tengamos esperanzas.

No voy a alargarme más en este tema porque, en todo caso, habrá ocasión, por si acaso... porque me parece que me estoy alargando un poco.

En el Plan de Protección, que es el sector b), lo fundamental de este plan tendría que estar dentro de una Ley de Patrimonio Histórico de Castilla y León como antes le decía. Yo me imagino que si ustedes tienen intención de elaborar y de aprobar una Ley de Patrimonio de Castilla y León antes del próximo siglo -cosa que yo hoy he empezado a dudarlo ya también esta tarde-, pues se encontrarán con que o adaptan la Ley en alguna de sus redacciones... de sus artículos a la redacción de este texto, de este plan, o, si no, les va a crear problemas y contradicciones esa Ley con el plan en cuestión que hoy es objeto de nuestro debate. Pero bueno, eso está por ver, porque es un futurible y, al parecer, muy lejano.

En el Plan Sectorial de Fomento y Gestión, entre otras cosas, se habla de una normativa de señalización. Otra normativa más a la que se alude. ¿No será mejor que esas normativas vayan en una Ley y hacer dimanar de ellas las normativas correspondientes? Como le decía antes en el caso de la red de monumentos de Castilla y León. Así están, por ejemplo, las redes correspondientes en las leyes aprobadas por estas Cortes referentes a museos, a bibliotecas y a archivos; ahí están, ahí se habla de lo de las redes. No tenía por qué, desde nuestro punto de vista, figurar necesariamente en un plan de intervención.

Nos parece muy bien que se hable de las obligaciones de los titulares de los monumentos, muy bien, porque eso es así, y lo es por Ley...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Vaya concluyendo, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: ...sobre todo -termino, termino ya, señor Presidente-... sobre cuando ha habido inversión de dinero público. Ya lo dijimos desde hace varios años en estas Cortes el Grupo Parlamentario Socialista: cuando hay dinero público por medio, los titulares tienen que tener unas obligaciones, sobre todo, de cara a los ciudadanos. Pero volvemos a lo mismo: esto también tendría que estar en una Ley. Porque por mucho que aquí lo diga, este documento, este plan no es de obligado cumplimiento para los propietarios, no sirve como exigencia. Y una Ley sí. Y además le digo que estamos absolutamente de acuerdo con los cinco puntos de este plan.

Luego, claro, las visitas las elaboran ustedes aquí, hacen un catálogo de visitas, según... las distribuyen según la aportación de la Consejería. Cuando la aportación de la Consejería... Pero verá, hay contradicciones que yo espero que sean de una mala redacción del texto. Cuando la aportación de la Consejería es menor del 35% dicen ustedes: abierto al público tres días como mínimo. Si la aportación de la Consejería es del 65%, tres días como máximo. Tendrá que ser al revés, porque si hay más aportación de la Junta, lógicamente tendrá que haber más días de servicio al público. Porque si con menos del 35% se dice tres días como mínimo pueden ser veinte; y, sin embargo, con el 65% se dice: tres días como máximo. Supongo que será un error. Y luego, cuando se dice hasta el 100% de aportación de la Consejería, no se le exigen días de visita.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Vaya concluyendo por favor, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Sí, concluyo ya. Bien, en cuanto al Plan de Conservación y Restauración no voy a entrar más en ello por cuestión de tiempo, de momento. Usted dice que se procederá a elaborar una programación objetiva y rigurosa de las necesidades del patrimonio cultural. ¿Cuándo?, le preguntamos señora Consejera. Desde nuestro punto de vista ya tendría que estar hecha.

Y en cuanto al Plan de Formación, nos gustaría saber si ya se han impartido o, al menos, se han programado algunos cursos de estos que anuncia el plan.

Y al principio le decía -ya para terminar- que los 26.200 millones tocaban a 3.700 aproximadamente al año, lo que hay en presupuestos. Pero después de analizar detenidamente el plan, vemos que aún es menor por una

razón, porque es que en él se incluyen otras cuestiones que en los presupuestos de la Comunidad están fuera del Programa 028, como son publicaciones -algunas, otras sí están en el 028- y exposiciones; y entonces aún nos parece menor. Porque eso en los presupuestos, ahora mismo es a mayores, como diríamos en esta tierra del Programa 028.

Y, por último, querríamos que nos aclarara unas cuestiones que nos parecen importantes, y que hay mucho confusiónismo, y no solamente tenemos la confusión nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista. Y es: si esos 26.200 millones son diferentes, o sea, si no incluyen estas cuestiones; por ejemplo: lo que pone el Ministerio para el Plan de Catedrales. El Plan de Catedrales, si eso está incluido ahí o es diferente. Porque el Plan de Catedrales tiene 1.500 millones de los cuales 400 son ya del presupuesto de la Junta de Castilla y León, de esos 3.000 y pico; 750 son del 1% cultural. Y 350 para emergencias, ¿quién los pone? Esto no se sabe. Entonces, ¿esto es diferente de este plan o no? La Fundación, recién creada con dinero de las Cajas, los millones que aporta, ¿es a mayores, o son sólo los 20 que dicen los Presupuestos? Porque entonces, aun, nos quedamos más reducidos.

¿También se incluye aquí o ustedes incluyen el 1% del Ministerio de Fomento? Las aportaciones del...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Por favor, señora García-Rosado, le he llamado tres veces. Lleva usted cinco minutos de más.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: (Termino, si me permite, en un minuto.) Las aportaciones del BEI, ¿también están contempladas aquí, lo de las Catedrales de León, Burgos y Salamanca? Los 20.000 millones para Patrimonio que la Junta pide al Gobierno Central para esta Legislatura -dicho por ustedes-, ¿también están incluidos aquí? ¿Son del 1% Cultural? Porque eso ya estaba antes, eso no necesitaba que usted los pidiera.

Si lo que la Junta va a invertir en catedrales, según el Convenio, se incluye aquí o no se incluye, es algo que deberemos saber. Porque mire, señora Consejera, usted póngase en el lugar de quien oye sus palabras, que son todos los ciudadanos pues que leen los medios de comunicación. Un día se anuncian 26.200 millones; otro día, 1.500 millones para catedrales; otro día, 750.000.000 para la Catedral de Burgos; otro día, dos mil y pico de la fundación; otro día, 5.000 del BEI; otro día, no sé cuántos miles del 1% Cultural. ¿Hay que sumar todas esas cantidades? Díganoslo usted. No solamente a nosotros, sino a toda la Comunidad y a todos los ciudadanos, que yo creo que están muy interesados en que este tema esté lo suficientemente claro y meridiano para todo el que quiera y tenga un poco de interés y de amor por su Patrimonio y por el futuro de su estado de conservación. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Ruego a Sus Señorías que, en el futuro, se adapten al tiempo, dado lo extenso y apretado del Orden del Día. O sea, voy a ser un tanto riguroso con los tiempos.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra don Fernando Otero... don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Un minuto, para evitar que tengamos que cenar todos aquí, si bien no es responsabilidad de los Procuradores el que existan cinco o seis comparecencias en una sola sesión; algo inhabitual, desde luego.

Un minuto -como digo- para preguntarle a la señora Consejera, con relación al objeto del debate, a este Plan de Patrimonio... ¿Sigo?, ¿me escucha la señora Consejera? Entonces sígo. Decía... decía que, únicamente, mi intervención es para preguntarle si dentro de esos criterios de preferencia que se van a utilizar a la hora de invertir esos 26.200 millones, se va a utilizar, entre otros, el criterio geográfico; es decir, si va a haber un reparto previo de dinero entre provincias para que todas ellas salgan pues en una situación de equilibrio, al menos en cuanto a las inversiones, que es lo menos que podemos pedir, para evitar que todos los monumentos se echen dentro del mismo saco y que el que antes pida, o el que mejor pida, o el que tenga un mejor padrino para pedir, se lleve el dinero para la restauración y no se lo lleven los demás.

Nosotros le sugerimos, o nos gustaría que hubiera un reparto previo entre provincias, asignando -de estos 26.200 millones- lo que a juicio de la Junta le corresponde a cada una de las provincias.

Así mismo, sugerimos, sin perjuicio del mejor criterio de la Junta, que a la provincia de León -que supone un 20%, una quinta parte, aproximadamente, de esta Comunidad Autónoma en cuanto a extensión y también en cuanto a población- le deben de corresponder, una vez que termine este Plan, en torno a 5.000 millones de pesetas de inversión. Es -insisto- una pregunta que le formulo y, en caso de que me responda negativamente, también es una sugerencia que le hago. Muchas gracias, si es que me ha escuchado la señora Consejera, porque me da la impresión de que no se ha enterado mucho de lo que le he planteado, aunque tendremos oportunidad de conocerlo en su intervención. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Otero. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente, y gracias, señora Consejera, por la exposición que nos ha hecho y la presentación de este Plan de Intervención en el Patrimonio.

Y nos sumamos -¡cómo no!- a la voz de la Portavoz del Grupo solicitante de la comparecencia, para darle la bienvenida a este documento que hoy nos presenta ante la Cámara. Y añadir inmediatamente que, si bien manifestaba dudas mi anterior Portavoz en el uso de la palabra, en cuanto a la capacidad para llevar a cabo la gestión de este Plan, desde el Grupo Parlamentario Popular le decimos que nosotros no dudamos. Posiblemente tendrá fallos y errores, como toda obra humana, pero, sin duda, estamos perfectamente persuadidos de que la Junta, si sigue gobernada por el Partido Popular -como es previsible, al menos en los próximos años-, será capaz de poner en funcionamiento el Plan de Intervención de Patrimonio. Y para ello qué mejor que remitirse a los hechos que la avalan.

Y ha empezado usted a decir "la intervención en seiscientos monumentos", "la inversión de 15.000 millones como inversiones directas", "2.000 millones como línea de subvención". Es decir, no partimos de cero, ni mucho menos. Partimos desde una Junta que ha tomado conciencia de la importancia de nuestro Patrimonio y que, además de eso, lo ha puesto en práctica con inversiones muy importantes a lo largo de estos últimos años. Creo que eso -por lo menos para el Grupo Parlamentario Popular- es una garantía de que cuando acometen un nuevo Plan de Intervención diseñado, va a ser posible llevarlo a cabo al 100%, al 80%, o en un alto porcentaje en su intervención; los hechos de lo que ha acontecido hasta ahora así lo van a demostrar y así lo apoyan.

¡Claro!, a la hora de hacer cuentas de cuánto lleva -el tiempo- funcionando este Plan, dicen: aunque se ha aprobado el ocho de julio del noventa y seis, es decir... perdón, el cuatro de julio del noventa y seis, es decir, exactamente hace ocho meses, pero como ya su antecesor, el señor Zapatero, lo presentó como idea de llevarlo a cabo en mayo del noventa y cinco, nos han contado que lleva en vigor el noventa y cinco, el noventa y seis, y dos meses del noventa y siete. Es decir, lo que lleva en funcionamiento ocho meses, se ha convertido, por mor de unas cuentas hechas de manera un tanto arbitraria, en la voluntad de veintiséis meses en este Plan. Claro, si hacemos esas cuentas, también podíamos haberlo hecho desde que esta Comunidad Autónoma tiene competencias en esta materia; les recuerdo a todas Sus Señorías que fue en el año ochenta y tres. Es cierto que desde entonces ya se pudo hacer un Plan de Intervención, pero definitivamente es ahora, el Gobierno de esta Junta -del cual es usted Consejera-, el que ha llevado a cabo este documento que va a poder permitir planificar cómo se van a hacer las intervenciones.

Nos ha gustado, igualmente, escuchar que éste cuenta con la consulta y las sugerencias de órganos tan representativos y tan involucrados en todo el Patrimonio Histórico como es la Comisión Mixta Junta de Castilla y León, Obispos de Castilla y León, como es el Colegio

Oficial de Arquitectos, o como son la propia Federación de Provincias y Municipios de Castilla y León, y, por lo tanto, que no nace como exclusivamente la voluntad de quien tiene legítimamente la responsabilidad de gobernar, sino que, además, esa voluntad la contrasta con los órganos que la pueden aportar ideas y sugerencias para llevar a efecto esta planificación de intervención en nuestro Patrimonio.

Pero ya, concretándonos un poco en el contenido, a nosotros, desde el Grupo Parlamentario Popular, nos ha gustado especialmente el desarrollo que de los Planes Sectoriales se hace. Y, por ejemplo, empezando por el de Información y Diagnóstico "tan importante", va a profundizar en el conocimiento científico de todos los males que aquejan a nuestro Patrimonio, así como la evolución patológica del mismo; males que no son achacables "y se ha dicho en esta Cámara muchas veces" ni a los últimos cinco años ni diez, sino a la Ley de Desamortización de Mendizábal, la nefasta Ley que en el mil ochocientos treinta y seis nos puso ante al abandono más absoluto de las fuentes que venían financiando tradicionalmente, fundamentalmente, la mayoría de los monumentos de nuestra Comunidad Autónoma y de España. Pero, en definitiva, sea de quien sea la responsabilidad, la obligación nuestra es resolverlo, y por eso nos gusta ver en ese Plan Sectorial recogidos los principales elementos.

Igualmente, en la Conservación y Restauración se hace una mención específica a tener una política de máximo estudio para hacer una mínima intervención; creo que es algo esencial. Desgraciadamente, serían múltiples los ejemplos que podríamos dar por una intervención precipitada el haber conseguido, más que restaurar un monumento, destrozarlo, y además, en muchos casos, destrozarlo irremisiblemente, irrevocablemente para la historia. Por lo tanto, es importantísimo ese punto, señora Consejera, de máximo estudio, para que cuando las intervenciones se hagan, se hagan con el máximo rigor. No olvidemos que en todos los temas de Patrimonio, la precipitación de las actuaciones están siempre reñidas con el rigor que deben de presidir éstas mismas.

Igualmente, en el Plan Sectorial de Formación, creemos que es uno de los graves problemas que tiene esta Comunidad, y toda España, y en general todo... internacionalmente sucede así: la falta de preparación de técnicos adecuados para dirigir estas intervenciones. No olvidemos que la mayoría de las veces se está interviniendo sobre materiales no actuales, es decir, materiales que hay que estudiar específicamente para intervenir en restauración, y que en la técnica moderna prácticamente no se usan. La preparación, por lo tanto, de los técnicos que han de intervenir en este... en todas las actuaciones que llevemos a cabo, ha de ser preparada, y no son muchos, desgraciadamente, los técnicos preparados a ello. Y el que haya un Plan Sectorial dedicado a su formación y

preparación, sin duda va a posibilitar tener unas intervenciones que acaben con un final feliz, mucho mejor.

Y ¿qué decir del Plan de Catedrales, de los Planes Directores? Es cierto que algunos sufren lamentabilísimos retrasos, como sucede en el de Burgos, por las circunstancias que muchos, y los que estamos especialmente interesados de seguirlos... pues se conocen. Pero nadie duda, nadie de buena fe duda que es la Comunidad Autónoma que más avanzado tiene la elaboración de los Planes Directores de las Catedrales; otra "digamos" actuación que avala el que desde el Grupo Parlamentario Popular no tengamos ninguna duda de que este Plan, tal como está concebido y con las modificaciones y flexibilidad que va a permitir su desarrollo, lo llevarán a buen efecto y, en consecuencia, será un excelente instrumento para proteger nuestro Patrimonio, cosa que todos deseamos en esta Comisión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dar respuesta a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, aislada o conjuntamente, tiene la palabra la señora Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Voy a dar contestación a cada uno de los Grupos de forma separada, aunque algunas veces pueda ser conjunta, por lo que se ha manifestado aquí.

Lo primero que quiero dejar de manifiesto es la importancia que este Plan tiene para la Comunidad y para nuestro Patrimonio; que es la Comunidad que más ha avanzado en la defensa y conservación del Patrimonio, y que buena prueba de ello es este Plan, que se encuentra, además, publicado y con todas las bendiciones, y con el mayor consenso posible, como yo he puesto de manifiesto en mi exposición.

Creo que, además, las inversiones y el presupuesto dedicado a Patrimonio ha sido la financiación adecuada y el contrapeso para lo que ha sido "repito" un objetivo prioritario en la acción de la Junta de Castilla y León bajo el Gobierno, principalmente, del Presidente Lucas.

He de decir que la lectura atenta del Plan, creo que marca adecuadamente su filosofía, su contenido y sus resultados, y lo que se pretende en el Plan. He de decir esto, porque me veo en la obligación, dado que a veces parece que su lectura pueda tener alguna confusión, me veo en la necesidad de explicarlo.

Y comenzaré diciendo que miedo a planificación, ninguna, porque todos planificamos desde que nos levantamos y qué es lo que vamos a hacer durante el día, durante el mes y durante un año. Planificar es establecer una racionalidad a nuestras acciones. Y no quiero extenderme en hablar de planificación; lo que ocurre "y lo

sabemos todos- es que el mundo cambiante en que estamos implica muchas limitaciones, a veces, a la planificación. Hoy, la planificación hay que entenderla dentro de un mundo de escenarios, y se hace en virtud de diferentes supuestos que se espera que ocurran. Por lo tanto, el hecho de llevar a cabo esto en seis años es un acto de valentía, y dentro de las coordenadas de lo que es poner de una forma escrita cuáles son las intenciones del Gobierno.

Sus objetivos quedan recogidos en el Plan; en su apartado tercero se recogen claramente lo que son esos objetivos. Aparece luego el desarrollo del Plan, y finalmente -¡cómo no!-, se habla también de lo que pueda ser su evaluación en virtud de sus objetivos. No voy a leerlos, pero podría, porque se encuentran publicados, podría hacerse, y quedaría reflejado perfectamente lo que se pretende en ese apartado tercero. Y se pretenden alcanzar esos objetivos en el siglo venidero; ¡cómo no!, ya queda muy poco. Espero que en el siglo venidero nosotros podamos alcanzar -como digo- y ver y poder establecer una evaluación, puesto que nos separan tres años.

He de decir también que este Plan tuvo una felicitación expresa, además, del Congreso de Arquitectos de Castilla y León, que se celebró en Salamanca los días dieciocho, diecinueve y veinte de abril del noventa y seis, y en el cual se dice que... hace una declaración de expreso apoyo al Plan Director de Intervención en el Patrimonio Histórico elaborado por la Junta de Castilla y León; claro exponente de lo que tenemos y de lo que estamos hablando en estos momentos.

Y, concretamente, he de decir que en cuanto a la cantidad que aparece reflejada, de 26.100 millones en el periodo considerado, el 1% en el Ministerio que se ha citado, el 1% Cultural, de ahí hasta hoy, no procede nada. Que del Plan de Catedrales que se acaba, en Madrid, de firmar, no procede nada, como se puede imaginar Su Señoría.

Y he de decir que las catedrales quizá, con otro Gobierno en Madrid, solicitaron y desearon una financiación importante -que nunca alcanzaron-, como puedan tener en estos momentos.

En cuanto a los cursos que se están realizando al amparo de este Plan, puedo citar algunos, como es el *master* o postgrado de restauración, los cursos sobre conjuntos históricos, también los cursos de señalización de yacimientos, los cursos de reciclaje para guardas de museos y arqueología, los cursos de patología de restauración, etcétera.

En cuanto a los Planes Directores o de viabilidad, he de decirle que aparecen citados... he de recordar el Castillo de Ponferrada; Oña, la Colegiata; Peñafiel, la Plaza del Coso; Berlanga de Duero, la Colegiata; de Lerma, la Colegiata; San Andrés de Arroyo, el Monas-

terio; Huerta, el Monasterio; Medina de Pomar, el Monasterio; y Sabero, la Herrería.

La normativa de señalización está aprobada y en marcha. Ejemplos: Las Médulas y Uxama, por ejemplo. Y no quiero ser un listín de teléfonos, porque creo que el conocimiento de Sus Señorías, ya que estoy comparando en esto, será suficiente y no quiero reiterarme en ello.

Por otra parte, la duda de si somos capaces de realizarlo, que la cantidad es escasa, hasta ahora el Gobierno del Presidente Lucas ha desarrollado sus planes, y así se ha reconocido en las urnas, entre otras circunstancias. ¿Que la cantidad es escasa? Pues mire, estamos abiertos a cualquier colaboración, y en eso estamos trabajando. La Fundación Patrimonio es un ejemplo de ello; las colaboraciones con entidades privadas están abiertas. Y yo creo que en esta Legislatura se trabaja precisamente mucho, aparte de lo que es el decirlo, el comunicarlo, el ver cómo el Patrimonio es una fuente de generación de riqueza, cómo el Patrimonio es de todos, cómo todos tienen que contribuir al Patrimonio. Porque el Patrimonio, conservarlo en Castilla y León exige una cantidad muy importante de recursos, en el cual todos se tienen que sentir involucrados, y, afortunadamente, así se están sintiendo. Y como digo, buena prueba de ello es la Fundación que se acaba de constituir, y que es -diríamos- un ejemplo, y que causa admiración o, cuando menos, causa petición de documentación para otras Comunidades.

En cuanto a si se va a hacer un reparto por provincias, el Plan es un plan para todo Castilla y León. Y lo interesante es ver qué criterios de urgencia, sobre todo, están en lo que es nuestro Patrimonio Histórico.

Y creo que, como ciudadanos de Castilla y León, tenemos la obligación de los recursos -que siempre son escasos, ¿eh?, y por eso hay que administrarlos bien-, llevarlos adonde obtengan la máxima eficacia, la máxima rentabilidad -que en este caso es la conservación de Patrimonio-, y, por lo tanto, donde sean necesarios.

Todos los estudios, además, de la Consejería -y le podría decir que muy detallados-, se encuentran todos los monumentos que son BIC -lógicamente hablo de monumentos-, o que han sido incoados en las fechas que se recogen en el Plan, y en ellos hay -todos- un estudio exhaustivo que se refiere a esa parte primera de lo que es la información, lo que es el diagnóstico, lo que es el análisis y el diagnóstico de los bienes: cuáles son los estados de sus cubiertas, cuáles son sus estados exteriores, cuál es, dentro de ellos, cuál es el estado de sus muros, de su cimentación, y por metros cuadrados.

Y por lo tanto, lo que nos interesa es el análisis de todo ese Patrimonio. Y le aseguro que eso lo tenemos muy analizado. Nosotros, en la programación que se hace

bianualmente, se parte, precisamente, de la necesidad de restauración del Patrimonio, porque esta necesidad de los monumentos -repto- es lo fundamental.

Y ya sé que le preocupa la Ley, pero podría observar que, por ejemplo, en las financiaciones, o en lo que se ha dado del Banco Europeo de Inversiones para Patrimonio, figura Burgos, figura Salamanca, y figura León con sus catedrales, y Burgos también con San Isidoro.

Todo esto viene a esa contestación que me solicitaba y que me pedía.

En cuanto al Portavoz del Grupo Popular, he de decir que estamos, precisamente, en esa urgencia del Patrimonio, que somos conscientes -como se ha puesto de manifiesto- de la importancia que tiene en nuestra Comunidad el Patrimonio, del porcentaje elevado que se encuentra en él.

Y además, como el 44% se encuentra en poblaciones de menos de mil habitantes, lo cual, eso, diríamos que no sólo es cuantitativamente, sino que cualitativamente exige una dedicación mayor para conservar el Patrimonio, porque muchos de ellos corren el riesgo de ser abandonados, muchos edificios religiosos se cierran al culto; están en pueblos pequeños, etcétera.

Por lo tanto -como digo-, todo esto, que tenemos sus cifras y sus datos, exige una dedicación nuestra importante. Y prueba de ello es ese Plan. Un Plan que puede ser mejorable, un Plan que no es perfecto, porque nada es perfecto en la vida. Yo suelo decir que la ciencia se acabaría desde el momento en que todo era perfecto. Cuando algo se acaba es precisamente cuando uno dice: "yo haría, yo pondría". Y esto es, verdaderamente, lo apasionante de la construcción de la vida y de la ciencia. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. En el turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Me lo ha puesto usted difícilísimo, señora Consejera, porque yo, ya llega un momento en que no sabía de qué estaba usted hablando. Desde luego, por supuesto, que ha dado por barridas todas las preguntas que se han hecho desde nuestro Grupo, las ha dado por barridas. Y se ha enredado en tópico tras tópico, y además en unos... ya no sé si llamarlo análisis filosófico. Pero usted, por ejemplo, dice: "nos interesa el análisis. Lo tenemos todo analizado. Algunos monumentos y edificios corren el riesgo de ser abandonados...". Bueno. "...todos exigen una preocupación nuestra". Pues sí. Por empezar por lo último: "...cuando algo se acaba, lo mejor es que no se acabe, porque lo apasionante de la vida y de la ciencia es... etcétera, etcétera"

Esto es no decir nada. Esto es no decir nada. Es como, bueno, pues una vez más le agradeceremos las lecciones que nos da, siempre bienvenidas. En una ocasión, en un debate de Presupuestos nos aclaró cómo había que entender hoy el IPC. Hoy nos ha aclarado lo que hay que entender por planificación. Como comprenderá, nosotros estamos encantados de que ustedes ahora entiendan eso por planificación. Y no ese otro concepto obsoleto que nos remitía a épocas muy pasadas, que era a lo que antes se refería. Que como usted no estuvo en la otra Legislatura, pues quizá no lo ha entendido bien, lógicamente. Pero algunos sí lo han entendido, algunos de los que están en esta sala.

Claro, usted cuando no quiere contestar -que es siempre, es casi siempre en estos casi dos años que lleva aquí-, pues entonces se enzarza en esos análisis filosóficos, ¿eh? Le sale esa vena. Pasa el tiempo. Parece que ha hablado, ¿no? -y, de hecho, ha hablado-, pero no ha dicho nada.

Mire, cuando ustedes han hablado, cuando usted ha hablado del consenso, ha hablado del Colegio de Arquitectos -me parece que usted no lo nombró, pero es igual, lo nombró luego el Portavoz del Grupo Popular, o si usted lo nombró él lo corroboró también-, y también usted ha dicho: "con los Obispos de la Iglesia Católica". A nosotros nos parece muy bien. ¡Sólo faltaba! Pero nosotros consideramos que incluso con más instituciones tendrían ustedes que haber consultado una cosa que es tan importante, y la considero importantísima -y he empezado por decirlo-, y que tendría que dar mucho juego. Con más instituciones y colectivos. Entre ellas, con el propio Parlamento, entre ellas con el propio Parlamento. Pero ustedes gobiernan, ustedes son los que mandan, ustedes deciden. Pero permítame que al menos nosotros constatemos esta carencia.

Bien, ya sabemos que el 1% del Ministerio no está incluido en los 26.200 millones. Y el Plan de Catedrales, nada procede del Plan. ¿Y entonces los Planes Directores que se citan en este Plan, en el Plan Sectorial A.2? ¿Entonces eso...? ¿Eso qué es? Pues eso, nada. Eso es otra cosa, ¿eh?, eso es otra cuestión.

Pero yo, además, le pediría una aclaración que nos parece fundamental a nuestro Grupo. Y es que usted nos diga si la asignación presupuestaria, o el presupuesto del Programa 028 en su totalidad, de cada año, tiene algo que ver con este Plan. Porque mire, a lo mejor nos da una alegría; a lo mejor no tiene nada que ver; a lo mejor resulta que los 26.200 millones son distintos de esos otros. Y a este paso yo digo que, ya sumándolo todo, iríamos cerca de los 90.000 millones ya. O sea, díganos, por favor, eso. Si la asignación presupuestaria, el presupuesto del Programa 028, de cada uno de estos años, lo que ha sido el noventa y seis, lo que ha sido el noventa y siete -que ya está aprobado-, y lo que queda hasta el dos mil dos, tiene algo que ver, o son otra cosa, o es

además. En cuyo caso, lo que esté contemplado en este Plan no tendrá que venir vía presupuestaria; y lo que esté en vía presupuestaria, sería una contradicción que viniera en este Plan. O sea, por favor, aclárenos eso.

Y también le pediría que nos contestara a eso de la programación bianual con más claridad. Porque mire, tengo aquí nueve preguntas -que hice en su día, hizo nuestro Grupo- con sus nueve respuestas, cuando les decimos, les pedimos, a la vista de lo que hemos leído en los medios de comunicación, que para el bienio noventa y siete-noventa y ocho, pues, se van a restaurar... hay un programa, y, provincia por provincia, se ha ido diciendo algunas de las cosas que se iban a hacer.

Pero, claro, para no fiarnos solamente de lo que dicen los medios de comunicación, porque, con todos los respetos, pues en algún momento, incluso el propio Director General o la Consejera, si han expresado alguna cosa, tampoco, a lo mejor, han leído toda la lista completa. Y sobre todo porque al leerlo en algún medio escrito, dice: "las actuaciones concretas en este bienio en la provincia de Ávila -por ejemplo- pues serán, entre otras...". Y cita unas cuantas. Pero dice: "entre otras".

Entonces, con el ánimo de estar con buena información, completa y directa, por parte de la Consejería, nuestro Grupo -como digo- hizo nueve preguntas, una por cada una de las provincias, para saber cuáles eran las actuaciones concretas que se iban a realizar en esos dos años, en ese bienio, en cada una de las provincias.

¿Y sabe usted lo que se responde a las actuaciones concretas? Bueno, pues a las actuaciones concretas se responde que las programaciones no son proyectos concretos de ejecución. O sea, lo que dicen en la rueda de prensa en cada provincia son proyectos concretos, el Monasterio "tal", o la Iglesia "tal", o "tal". Pero cuando se contesta a un Parlamentario de la Oposición, pues se le dice que no. Las programaciones no son proyectos concretos de ejecución, sino previsiones -fíjese usted, esto es tan farragoso como el propio Plan-, previsiones priorizadas partiendo de la realidad presupuestaria. Cuando ya se dice... -aquí he cogido la provincia de Ávila-, se dice que son 580 millones -¡ya!, para esos dos años, ¿eh?- "...dependiendo del desarrollo del presupuesto, así como del estado de conservación de cada elemento integrante del Patrimonio Histórico de la Comunidad, durante el bienio noventa y siete-noventa y ocho".

Evidentemente, sólo faltaba que no tuvieran en cuenta -en las inversiones- el estado de conservación de cada elemento integrante y de cada monumento. ¡Estaría bueno! Entonces no se cumpliría esa frase tan bonita que ha dicho el Portavoz del PP, que es diagnosticar bien, conocer mucho, tener mucha información para intervenir lo menos posible. Cosa que está muy bien y que estamos en absoluto... de acuerdo totalmente.

Pero dígame, dígame, entonces, qué es lo que hay que hacer cuando ustedes no pasan este Plan por el Parlamento, cuando usted se limita a, en una primera intervención, decimos resumidamente lo que ya hemos leído. Nosotros sí lo hemos leído. Yo, permítame, señora Consejera -y con todos mis respetos-, que dudo que usted se lo haya estudiado y lo haya leído con el detenimiento que lo hemos hecho otros, porque, si no, no me cabe la menor duda de que esos defectos, que yo creo que son defectos de redacción -quiero creerlo así, que son defectos de redacción-, usted los habría notado, no solamente igual que yo, sino muchísimo mejor, y sobre todo mucho antes. Y probablemente se hubieran subsanado, probablemente se hubieran subsanado.

Entonces, cuando esto es así, y nosotros, además, luego queremos saber a través de las preguntas parlamentarias, más en concreto de qué se trata y adónde van a ir, en concreto, esos 580.000.000, no me diga que en Ávila no se sabe cuáles son las actuaciones concretas para el bienio noventa y siete-noventa y ocho. Porque si no se supiera al día de hoy lo que se va a hacer -no digo que ya se haya hecho algo; doy el margen de estos dos meses que ya han transcurrido-, pues entonces, sí que tendríamos que tachar a la Junta y a la Consejería de ineficacia o de falta de planificación. Y parece que no es éste el caso, por lo que usted nos ha dicho.

Entonces, con esto ya le anuncio que estas mismas preguntas las volveremos a reiterar en forma oral, para ver si teniendo opción a la palabra viva, y a una réplica y dúplica, logramos enterarnos de cómo van a ir esas programaciones, que esas sí entran, y ese presupuesto sí entra dentro de este Plan, porque lo dice la propia redacción del texto que tenemos aquí.

En consecuencia -y para terminar ya, señora Consejera-, usted no nos ha contestado a las previsiones del primer Plan. Y quiero aclararle una cosa que no sé quién lo ha dicho, pero como si nosotros, a la hora de hacer ese reparto, esa división de 26.200 millones para saber qué es la asignación anual, hubiéramos tenido en cuenta desde que su antecesor, el señor Zapatero, lo anunció el dos de abril... o el tres de mayo del noventa y cinco. No. No lo hemos tenido en cuenta, la prueba es que no hemos dividido los 26.200 millones por ocho, porque entonces nos habría salido menos. Hemos tenido en cuenta desde cuando se publicó, lo hemos dividido por siete, o sea, que hemos tenido bien en cuenta eso.

En definitiva usted tampoco nos ha contestado cómo se van a evaluar y quién los objetivos, recursos y actividades. Tampoco nos ha dicho, con vistas a este plan, si ya hay, aparte de las Catedrales y el Acueducto, algún plan director encargado. Tampoco nos ha dicho -y, por favor, yo le pediría una concreción- si vamos a tener en el próximo siglo la esperanza de ver restaurada y rehabilitada la Plaza Mayor de Salamanca. Porque es que si es a principios del próximo siglo, pues a lo mejor si Dios

quiere lo conocemos. Si ya en el próximo siglo no, pues entonces, ahí sí que apaga y vámonos, porque ya todos calvos. Y tampoco me ha contestado a esta cuestión de por qué a mayor aportación de la Consejería, menor exigencia en los monumentos privados para tenerlos abiertos al público.

Tampoco, en cuanto al Plan de Conservación, cuándo se va a elaborar esas necesidades del Patrimonio. Tampoco nos ha dicho nada de los cursos; ha dicho una vaguedad, pero, bueno, esa pregunta si quiere la puede dejar, ya contestaremos en otro momento.

Y, en cuanto a si esos 26.200 millones...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Vaya concluyendo, doña Carmen.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Sí, medio minuto, señor Presidente. Gracias. En cuanto a si esos 26.200 millones son diferentes o no de determinadas cuestiones, solamente ha dicho que no tiene nada que ver con el 1% del Ministerio, y tampoco nada del Plan de Catedrales procede de ahí. Pero no nos ha dicho nada de la Fundación, ni nos ha dicho si se incluye ahí, ni tampoco de las aportaciones del BEI.

Y por supuesto, tampoco ha dicho nada de esos 20.000 millones que ustedes dijeron que para esta Legislatura iban a exigir al Gobierno Central. "Para el Patrimonio Histórico Artístico Cultural de la Región, la Junta pide 20.000 millones en esta Legislatura; cifra mínima, dado el enorme volumen del patrimonio de esta Comunidad, el mayor de España". Tampoco nos ha dicho si eso va a tener algo que ver con este Plan o si es a mayores. Y nada más. Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Otero, por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Yo insisto en mi punto de vista sobre el reparto de los fondos de la Junta de Castilla y León; fondos que ha quedado siempre manifiestamente claro que son escasos y eso lo compartimos. E insisto en esa no utilización nunca del criterio de la territorialidad, y teniendo en cuenta que en esta Comunidad Autónoma existen provincias, y que los Procuradores, además de estar elegidos para representar y defender los intereses de la Comunidad, también los ciudadanos les votan para que defiendan los intereses de su provincia. Por tanto, a mí me parece que opinar sobre un plan para invertir 26.200 millones no se sabe dónde, aunque se sabe con qué criterios -o al menos algo de criterios de habla, pero no se sabe dónde-, me parece que no da suficientes argumentos para poder posicionarse.

Porque si las cuentas o los números redondos salen como yo me imagino que los calcula la Consejería, mire, a mí me parece un plan muy malo y que no va a servir

para nada. Porque fíjese: si tenemos esos 26.000 millones, ya los divido entre seis, no entre siete años como decía doña Carmen García-Rosado, ya en seis años sale a 4.000 millones. Si aquí hay nueve provincias ustedes dirán, bueno, pues lo dividimos entre nueve y salen a unos 400.000.000, aproximadamente, al año en cada provincia. Pues mire, con 400.000.000 al año, en la provincia de León no se restaura ni el Patrimonio, ni la mitad, ni la cuarta parte, ni siquiera se apuntalan todos los monumentos que lo necesitan; ni para apuntalar esos monumentos sería suficiente.

Por tanto, que con esos cálculos que usted me da, y sin saber a qué provincia va a ir o cómo se van a repartir territorialmente, me deja sin argumentos para decir si es bueno o es malo. Intuyo que va a ser malo, intuyo que es escaso, intuyo que el esfuerzo es poco, que se puede hacer más esfuerzo. De dónde se sacaría el dinero, eso es un problema de la Junta de Castilla y León, Pero vamos, que con estos números viene a salir que la provincia de León, como cualquier otra, va a tener al año 400.000.000 de pesetas para invertir en la restauración del Patrimonio. Y con eso, insisto, no llega absolutamente para nada. De tal manera que, como no conozco el dinero que de esos 26.200 millones va a ir a la provincia de León, me imagino que será esa cantidad, que es -digamos- el resultado de una simplísima operación aritmética. Y por tanto, le digo: mire, con 400.000.000 al año no hacemos absolutamente nada en León, este Plan no nos sirve para nada, devuélvalo a la Junta, y busquen dinero de otros lugares para hacer un mayor esfuerzo inversor en la conservación, en la restauración y en el mantenimiento del patrimonio. Porque, desde luego, con esa cantidad no vamos a ninguna parte. Y luego, claro, llegará el final de la ejecución de este plan y habrá que echar cuentas, y habrá que ver lo que ha llegado a cada provincia, y habrá que analizar por qué a unas a llegado más y por qué a otras ha llegado menos. E insisto, habrá que analizar si de esos escasos 26.200 millones -que son escasos-, a la provincia de León llegan los 5.000 que le corresponderían por ser 1/5 parte de esta Comunidad Autónoma en población, en extensión y en Producto Interior Bruto. Es exactamente lo mismo, comparativamente hablando, que la elaboración del presupuesto de la Junta. El presupuesto de la Junta, hombre, una parte se provincializa y otra no. Yo quisiera que se provincializase todo lo que fuera posible. Aquí le digo lo mismo: provincialice usted y verá cómo, al menos, hay mucha más claridad sobre cómo se va a restaurar el patrimonio, en qué lugares y, fundamentalmente, a qué monumentos se va a destinar con prioridad sobre todos los demás. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Garabito, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo únicamente desea reite-

rarla a la señora Consejera lo dicho anteriormente, sobre todo respecto a la confianza que nos merece no sólo la bondad de este plan, que, con todos los defectos que pueda tener, en definitiva, creemos que es una buena guía para las futuras actuaciones, sino la sensación de que seremos capaces, será la Junta capaz de ponerlo en práctica, desarrollarlo. Y, en consecuencia, basándonos en experiencias anteriores que, sin que sean totalmente satisfactorias y absolutamente satisfactorias, a nuestro juicio son lo suficientemente razonables en lo que se ha conseguido, entendemos que eso avala el que tengamos plena confianza en que en su mayoría se realizará este plan.

Y dicho eso, no nos queda más que animar a la señora Consejera a que el esfuerzo que va a haber que hacer, una vez realizado el plan, la posibilidad de allegar los recursos necesarios y distribuirles convenientemente para desarrollar todo eso, el esfuerzo que habrá que hacer, pues que no sea... y esperamos y tenemos la absoluta seguridad que no lo va a escatimar. Y, desde luego, en él no le va a faltar el apoyo del Grupo Parlamentario Popular para todo lo que necesite, con objeto de llevar a buen cabo... a buen fin las actuaciones previstas en este plan. Que, cuando menos, es un plan. No todo el mundo puede decir que lo tiene; al menos, esta Comunidad va pionera en muchas cosas, entre otras en ésta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Bueno, voy a contestar tal como se ha intervenido. Y la verdad es que he de decir al Portavoz del Grupo Socialista, la Portavoz del Grupo Socialista, que dice: "me lo ha puesto difícil". Pues oiga, es su problema. Dice "y no me aclaro". Pues también sigue siendo su problema. La verdad es que lo que debo de decirle es que es muy difícil; si después de mi exposición se sigue sin aclarar, pues ¿qué quiere que le diga? Vuelva a leérselo y analizarlo.

Y por otra parte, decía: "es que me da la impresión de que la señora Consejera no se lo ha leído, no se ha enterado". Mire usted, es una presunción por su parte, Señoría, y me parece que una presunción demasiado ligera para decirlo. Porque, además, eso tiene una fácil respuesta, es decirle: pues no se lo ha leído Su Señoría. Y creo que eso no es ninguna contestación inteligente, ni en la que se deba de hablar. No me refiero a la mía dada, esa que no me parece conveniente, y, por lo tanto, por lo tanto, rehuyo entrar en esos planteamientos. Me parece que es mejor plantearse sobre la utilidad y la conveniencia, la oportunidad de este plan, y en eso. Y eso es lo que yo he hecho.

Y, por otra parte, creo que es negarse a la evidencia lo que la Junta realiza por su Patrimonio. Creo que esto está por encima de las acciones que se están realizando, que tiene un reconocimiento generalizado. Que, como todo, es mejorable, pero que, evidentemente, estamos a la cabeza de las Comunidades en conservación del Patrimonio. También es cierto que tenemos mucho patrimonio, pero sí, sí lo hemos tomado para tratar de que sea conservado y transmitido a las generaciones futuras, y tratar -le aseguro, Señoría- de recabar y obtener los máximos recursos posibles de la sociedad. Lo contrario es negarse a la evidencia.

Y mire, Señoría, no sé ya si seguir; debo de hacerlo, porque es -digo- una cortesía seguir contestando. Pero, con todos mis respetos, me parece que sus respuestas vienen ya confeccionadas. Porque se me dice que hablo de vaguedades en los cursos, y que hablo también que no cito los planes directores. Mire usted, me da pereza volver a repetirlo, pero lo volveré a hacer. Es decir, cuando he hablado de cursos, he dicho: *master* o postgrado de restauración, cursos sobre conjuntos históricos, cursos de señalización de yacimientos, cursos de reciclaje, cursos de patología de restauración, etcétera.

Cuando he hablado de Planes Directores he dicho: Ponferrada, Castillo; Oña, Colegiata; Peñafiel, Plaza del Coso; Berlanga de Duero, Colegiata; Lerma, Colegiata; San Andrés de Arroyo, Monasterio; Huerta, Monasterio; Medina de Pomar, Monasterio; Sabero, Herrería. No me gusta repetir las cosas, pero creo que merece la pena, sobre todo para que las contestaciones o las intervenciones se hagan sobre lo que aquí realmente estamos hablando.

No sé por qué se habla tanto de... cuando se refiere al Programa 028. Por supuesto que nadie ha dicho que se aplicará con el Programa... o el Programa 028. Y creo que igual que se sabe dividir, se debe de saber sumar. Y, por lo tanto, si sumara el Programa 028, lo que es el BEI, y otra serie de cantidades, bueno, pues a lo mejor la cuenta era distinta, pero no voy a entrar en esas contabilidades.

En cuanto al señor Otero, Señoría, he de volver a decirle que nuestro criterio es lo que es las urgencias, y con una visión global de la Comunidad de Castilla y León. Cada cual tiene derecho a pensar como quiera y a establecer sus objetivos. La única diferencia es que nosotros tenemos las responsabilidades de gobierno. Seremos responsables de esas responsabilidades de gobierno, y así lo hemos estimado, y creo que esto es -y creemos- lo que cumple la eficacia en la asignación de los recursos.

Por lo demás, muchas gracias por reconocer la labor, que creo que es sobradamente reconocida, y por el ánimo a continuar en esa línea. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Preguntas aclaratorias en relación con la cuestión. ¿Qué Procuradores desean intervenir? Señor González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver, señora Consejera. Mire, la perseverancia es una virtud cristiana. Este Grupo, a pesar de que alguno de sus miembros tienen un marcado carácter leicista, vamos a intentar practicarla. Y nosotros queremos perseverar en las preguntas que mi compañera le ha hecho, porque usted no las ha respondido. Y mire usted, esta Comisión, entre otras cosas, tiene la obligación de formularle a usted cuestiones, a juicio de quien promueve la comparecencia, y entendemos nosotros que el respeto parlamentario es responder. Si no se puede responder en este momento, pues remitirnos a momentos posteriores, pero, en cualquier caso, responder.

Y yo, como usted a mi compañera no le ha respondido, voy a formularle tres preguntas, a reiterarle, a perseverar. ¿Cree usted que estos Procuradores en el próximo siglo verán restaurada la Plaza Mayor de Salamanca? ¿Podríamos saber si el coste de los Planes Directores de las Catedrales figuran con cargo... incluso los que ya se han hecho, figuran con cargo a este plan? ¿Podríamos saber qué otros Planes Directores diferentes a los de las Catedrales y el Acueducto vienen concretamente con cargo a este plan?

Y permítame una cuarta, que no se la ha hecho mi compañera, pero que yo se la voy a hacer.

Mire, cuando su antecesor en el cargo, el señor Zapatero, el día ocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco presentó este Plan a los medios de comunicación -le recuerdo que esas fechas eran precampaña electoral-, nos informaba de que habría una primera parte del plan que sería el libro blanco, y una segunda parte que sería el plan. Incluso se atrevía a decir que ambas cosas pasarían por las Cortes de Castilla y León.

Como de lo que usted nos está hablando aquí es del plan, intuyo que el libro blanco a pasado a mejor vida, está en fase de elaboración... bueno, lo da usted ya por hecho, es una parte de esto. Y, por supuesto, el pasarlo por el Parlamento, ya renunciamos a ella.

Nos gustaría saber exactamente en qué paró todo aquello que se dijo un ocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco, no sea que alguna de las cosas que estamos hablando un cuatro de marzo de mil novecientos noventa y siete, pueda pasarnos lo mismo a los aquí presentes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor González. Para dar respuestas

a las preguntas formuladas, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, muy brevemente. El próximo siglo... había dicho yo que nos quedan tres años, ¿eh? O sea, que para el próximo siglo, a partir de tres años, parece ser, dice "veremos para el próximo siglo si estará arreglada". Pues sí, la Plaza de Salamanca, la Plaza Mayor, pues tendrá, lógicamente, su rehabilitación como una plaza importante. Le contesto tal como ha sido formulada.

Y el coste de los Planes Directores de las Catedrales, pues el coste de estos planes, le tengo que decir que, desde luego, se hace con cargo a la Consejería. Porque no tenemos ni hemos tenido del Gobierno anterior, ¿eh? Luego entonces, lo que es el desarrollo de esos planes, lo que serán todas las obras de rehabilitación, no se hará en un año; eso es a lo largo de mucho tiempo. Pero lo que no quiere decir... es decir, no sé por qué ustedes confunden el Programa 028, lo que es esto, lo que es lo del BEI, etcétera. Evidentemente, igual que están dividiendo, ¿por qué no suman? Y ¿por qué no ven, a ver qué hay de más o de menos? Pero se han quedado a la mitad del camino. Yo les animo para que procuren aclararlo.

Y luego después, el libro blanco. Se está realizando desde mil novecientos noventa y cinco ese libro. Por lo tanto, le contesto con esto a lo que son sus preguntas muy concretas. Pero, por favor, que no se traigan... se puede hacer lo que se quiera, y no... no puede decir... Pero al menos no es agradable pensar que las preguntas vienen confeccionadas, que una las ha contestado, y que después le dice que son vaguedades. Eso, evidentemente, a mi punto de vista, pues creo que quita, o al menos, tiempo para entrar en profundidad en los temas. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Mire, el que la Junta está interviniendo en Patrimonio, nadie en este Grupo se lo ha negado nunca, nunca. ¡Faltaría más, que no interviniera! Con lo que ustedes han rentabilizado, incluso, la no intervención. ¡Faltaría más!

Pero es que nosotros no tenemos la obligación del Grupo Popular, que está sentado frente a nosotros, cuya misión es loar. Nosotros tenemos la misión de criticar, señora Consejera. Y a nosotros nos parece poco, fíjese usted. No decimos que no lo hagan; nos parece poco. Y sobre todo, ¿sabe por qué nos parece poco? Porque comparando con lo que ustedes dicen que van a hacer, la realidad es muy escasa. Y eso es lo que nosotros quere-

mos preguntarle a usted. No queremos preguntarle otra cosa.

Ustedes son los que suman... No, yo no diría que suman, multiplican los recursos: los 20.000 millones, el BEI, lo suman todos, ¡encantado, señora Consejera! Si lo que nosotros queremos es que nos aclare usted. Usted es quien nos tiene que aclarar a nosotros, porque, a lo mejor, nosotros estamos en el error; somos tan romos y tan obtusos que estamos en el error. Y para eso viene usted aquí, la señora Consejera de Cultura, además; que no de Filosofía, de Cultura, para que nos cuente usted aquí... Menos mal que tiene usted el señor Director General allí; si no, no sé qué sería de esta comparecencia.

Yo le invito a usted, le invito a usted ¿eh? a que reflexione si la última respuesta que usted nos ha dado, si la última respuesta que usted nos ha dado, cree usted que tiene lógica. Dice: "desde mil novecientos noventa y cinco estamos haciendo el libro blanco". O sea, que el plan es anterior al libro blanco; o sea, que estamos primero poniendo el carro y luego los bueyes; no lo sé si es un lapsus, señora Consejera, si es lo que usted nos ha querido decir.

En definitiva, mire, cuanto mejor lo hagan ustedes, mejor para todos. Y cuanto mejor lo hagamos nosotros, también mejor para ustedes y para todos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí. Simplemente para cerrar. Yo creo que se ha dicho que ¿quién va a negar que intervenimos en el Patrimonio, que lo rentabilizamos? Pues yo creo que se rentabiliza porque hay que emplear -vuelvo a decirlo- esos recursos eficazmente. Y la obligación es rentabilizarlos, pero no en el sentido que aquí se ha puesto de manifiesto. Y en ese sentido creo que lo hacemos. Y vamos a seguir en ese camino, y vamos a seguir haciendo lo máximo posible. Y creo que podemos todos sentirnos orgullosos -siempre es mejorable- de la intervención que se hace en Patrimonio.

Y vuelvo a decir que el Plan es una apuesta valiente por racionalizar la acción en el Patrimonio. Y así debe de ser entendido. Y cualquier acción constructiva debe de ser recogida -y así será- en ese Plan. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por acuerdo de la Mesa y de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, se van a agrupar los puntos octavo, noveno y décimo, dada la similitud existente entre ellos.

Para la lectura de los mismos, tiene la palabra la señora Secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Punto octavo: "**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Educación y Cultura, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre planes de la Consejería sobre la construcción del Centro de Arte Moderno y Contemporáneo, de León**".

Punto noveno: "**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Educación y Cultura, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre proyectos de la Junta de Castilla y León para el Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla y León en general, y sobre la ubicación, dependencias que lo configuran, política de adquisición de obras de arte, financiación, organigrama de gestión, y personal, en particular**".

Punto décimo del Orden del Día: "**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Educación y Cultura, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre contenido del Acuerdo entre el Alcalde de León y la Consejera de Cultura, para fusionar los proyectos de Auditoría y del Centro de Arte Contemporáneo de Castilla y León, y razones de la idoneidad del mismo, así como la titularidad del Auditorio que se integraría en el mismo edificio que el Centro de Arte Contemporáneo**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer una exposición de motivos, tiene la palabra la señora Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. La Junta de Castilla y León, consciente por dotar a la Comunidad de centros culturales de ámbito regional, está realizando un importante esfuerzo para conseguirlo. Distintas normativas sectoriales citan su creación.

Así, la Ley de Archivos y Patrimonio Documental de Castilla y León, en su Artículo 31, ha creado el Archivo General de Castilla y León. Como Sus Señorías conocen, se está procediendo en estos momentos a la última fase de restauración del Palacio del Licenciado Butrón en Valladolid, donde radicará su sede.

Igualmente, la Ley de Bibliotecas de Castilla y León, en su Artículo 12, crea la Biblioteca de Castilla y León como primer centro bibliotecario de la Región. Es sabido que se encuentra funcionando en el Palacio de los Condes de Benavente en Valladolid y en pleno desarrollo de sus funciones.

Asimismo, la Ley de Museos de Castilla y León ha previsto la creación, en su Artículo 4, del Museo Etnográfico de Castilla y León, que, con sede en Zamora,

comenzará en el presente año a construirse, una vez realizado el concurso de ideas. También en esta Ley, Artículo 13, se contiene la previsión de la creación del Centro de Arte Contemporáneo de Castilla y León.

Fieles al criterio de aunar esfuerzos para rentabilizar y optimizar los recursos disponibles, se ha establecido con el Ayuntamiento de León un Protocolo de compromiso entre ambas Administraciones, para iniciar las actuaciones necesarias destinadas a colaborar en la realización del Centro de Arte Moderno y Contemporáneo en esa ciudad, que se ubicará en el Polígono Eras de Renueva.

Tras evaluar las distintas posibilidades y ofertas recibidas, se ha optado por la construcción de un edificio de nueva planta con el planteamiento conceptual de unir en él una zona destinada a exposiciones y otra a espacio escénico de, aproximadamente, mil doscientas plazas. Esa solución nace del análisis intenso de la realidad, cubriendo la nueva necesidad museística con el imprescindible espacio necesario para otras manifestaciones del arte contemporáneo, como son las visuales, musicales, espaciales y escénicas en general.

Con esto, lo que quiero decir es que de las variadas opciones de las que puede partir un centro como el que hablamos, pueden tener su origen en un modelo convencional o en programas más abiertos que utilicen de manera más novedosa el espacio expositivo, o lo que es lo mismo: espaciales, musicales, y cualesquiera que puedan tener cabida en el arte moderno y contemporáneo.

El nuevo edificio en el que pensamos debe de ser un centro abierto a las vanguardias creativas, que permita partir de una apuesta inicial novedosa que cubra los vacíos existentes en estos tipos de experiencias. Evidentemente, en este momento es prematuro hablar sobre dependencias, gestión, etcétera, dado el estado inicial en que se encuentra el proyecto; proyecto, por cierto, del que la Junta de Castilla y León no ha firmado cuál será el coste. Sí que es un criterio que mantenemos que al menos, y a grandes rasgos, el centro cuente con una sala para exposición permanente, otra para exposiciones temporales, al igual que una sala para artistas externos a la Comunidad, y otra para albergar la obra de los artistas galardonados con el premio de Castilla y León.

Evidentemente, contará con espacios para biblioteca y archivos, dirección, laboratorios, etcétera. Es decir, las dependencias habituales en estos centros. Igualmente, puedo informar a Sus Señorías que, según el Protocolo al que antes me he referido, la financiación corresponderá en un 60% a la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Educación y Cultura, en el que se incluirá: contratación y adjudicación de las obras, contratación y financiación de la dirección e inspección de las mismas, financiación de la obra hasta el 60%, junto con las actuaciones anteriores.

Y por parte del Ayuntamiento se financiará la adquisición de los terrenos, contratación y financiación del proyecto de ejecución y del estudio de seguridad e higiene, financiación de las obras, junto con las actuaciones anteriores, hasta el 40% restante.

En cuanto al contenido del Acuerdo firmado el diez de enero pasado, básicamente se refiere a lo expuesto con anterioridad, dejando para el convenio que, con posterioridad, desarrollará el Protocolo la concreción exacta de algunas cuestiones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. En el turno de Portavoces, y por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias también a la señora Consejera, porque en esta ocasión sí ha respondido de forma breve, pero sí ha respondido a las cuestiones que le hemos planteado en el objeto de la comparecencia.

No obstante, no obstante, nuestro punto de vista va más allá de los datos técnicos que ella nos ha aportado, y que, insisto, agradecemos. En primer lugar, ya, desde el primer momento calificamos como chapuza la fusión de un Centro de Arte Moderno y Contemporáneo con un Auditorio. Eran dos proyectos a los que aspiraba León y que contaba siempre con tenerlos, pero por separado. Fíjese, el Centro de Arte Moderno y Contemporáneo, pese a todos los misterios que hubo con relación a su ubicación, ¡hombre!, estábamos seguros que, por una razón de justicia, terminaría siendo ubicado en León.

Pero fíjese que el Auditorio era algo que iba a construir -y así lo prometió reiteradamente- el Ministerio de Cultura; por tanto, era un compromiso del Ministerio de Cultura, que sería quien financiase ese Auditorio.

Por tanto, tenemos que dos proyectos interesantes, que dos proyectos bonitos, que dos proyectos buenos para León, se unen en una sola chapuza. Fíjese, antes, la Junta de Castilla y León iba a correr con los gastos del Centro de Arte Moderno y Contemporáneo, que no sabemos por qué tiene que participar económicamente el Ayuntamiento. Es que no lo sabemos. Si es un centro para toda la Comunidad, si es un centro que va a depender de la Junta de Castilla y León, ¿por qué va a aportar el 40% el Ayuntamiento de León y no los demás Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma? Que tampoco tendrían por qué participar. Es que la Junta la que tendría que correr con el 100% del gasto o del coste de ese Centro de Arte Moderno y Contemporáneo.

Pero ahora resulta que no solamente la Junta hace frente al 100% de ese coste, de un centro que es de ella, de su titularidad y de su creación, sino que es que, además, resulta que ese compromiso del Ministerio, merced a este acuerdo chapucero que realizaron ustedes

con el Ayuntamiento de León, desaparece. Porque, fíjese, hasta ahora teníamos dinero también del Ministerio de Cultura, que es el que iba a pagar el Auditorio. No ponga esa cara tan rara, que es así. El Auditorio lo iba a pagar el Ministerio. ¿Por qué ahora, si se va a hacer un Auditorio, el Ministerio ya no quiere saber nada? ¿Por qué ustedes no instan al Ministerio a que siga con ese compromiso que mantuvo durante muchos años y siga contribuyendo económicamente? Porque muchas razones tiene el Ministerio, muchas más razones tiene para contribuir que el Ayuntamiento de León, por ejemplo. No forma parte de las competencias municipales financiar económicamente un centro de una Comunidad Autónoma financiado por una Junta de Castilla y León. No forma parte. Ésa no es la prestación de los servicios que corresponde a un Ayuntamiento, señora Consejera.

Por tanto, ustedes lo primero que tenían que hacer era pedirle al Ministerio que siguiese comprometiéndose y que fuera el otro partícipe; si ustedes quieren fundir en dos ese proyecto, que al menos el Ministerio fuera el otro partícipe y no el Ayuntamiento. Por tanto, la Junta y el Ministerio. Ésos tendrían que financiar los dos centros por separado. Pero ya que los quieren unir, pues igualmente, unidos Ministerio y Junta. Ésa sería la primera actuación que tendrían usted que tomar: pedir dinero al Ministerio, que lleva muchos años con un compromiso encima de la mesa, incluso se redactó el proyecto por el arquitecto Alejandro de la Sota, que luego, desgraciadamente, falleció, y ahí quedó ese proyecto que habría que modificarlo.

En fin, todo eso se lo han echado por tierra, pero sobre todo el compromiso del Ministerio también lo han echado por tierra. Claro, y en el Ministerio están encantados, dicen: nada, nos han quitado aquí el chollo que teníamos en León y el compromiso que teníamos en León, porque ahora lo van hacer más pequeñito, lo van hacer más simple, y lo van hacer con menos ambiciones de lo que se iba a hacer con anterioridad; y encima nosotros –dice el Ministerio– ya nos sale gratis, porque no tenemos que aportar nada. Lo hacen los leoneses con su dinero también en un 40%.

Bueno, pues con todo esto junto y revuelto, que –insisto– nos sigue pareciendo una chapuza de tal calibre como si ustedes hubieran dicho: bueno, pues ahora, para ahorrar dinero, en lugar de hacer un archivo regional –como le llaman ustedes– y un museo etnográfico, vamos hacer el archivo regional y museo etnográfico en un solo edificio. Es lo mismo; es lo mismo, una cosa muy parecida. Claro, esto les chocaría y dirían: ¡hala! Pues esto es igual. Es igual u otros muchos ejemplos que pueden ocurrir.

Y mire, ya criticado convenientemente –insisto–, aunque no suficientemente, esa chapuza de fundir los dos, y además esa permisividad de que el Ministerio se olvide del proyecto y se desentienda del proyecto a costa del

Ayuntamiento de León y del bolsillo, por tanto, de los leoneses, debo decirle que algunas de las dudas nos la ha despejado –no demasiadas–, porque la ubicación, que iba a estar en Eras de Renuva ya lo sabíamos, pero nos gustaría conocer algún detalle más. A lo mejor eso hay que preguntárselo al Alcalde de León, o a lo mejor ni unos ni otros lo saben todavía. Pero bueno, seguiremos insistiendo sobre la ubicación. Y sobre todo, sobre los metros cuadrados, el volumen que va a tener ese edificio de nueva planta, cómo, cuándo y dónde se va a contratar, etcétera. No sabemos... sí sabemos, mejor dicho –ahí nos ha contestado y se lo agradecemos–, sobre las dependencias fundamentales que se pretenden dar. Por tanto, en ese sentido, nos damos por satisfechos con su explicación.

Tampoco sabemos qué política se va a seguir por parte de la Junta en cuanto a adquisición de obras de arte. Y no me pueden decir que no lo saben, cuando ya saben que van a hacer un Centro de Arte Moderno y Contemporáneo, y estamos hablando del edificio. Pero sabido el continente, habrá que hablar también del contenido: ¿con qué dinero van a comprar ustedes esas obras? ¿O de dónde van a sacar esas obras? ¿O qué criterios van a seguir para solucionar... seleccionar las obras que luego se van a adquirir? Porque de eso no ha dicho usted nada, señora Consejera, y es muy importante hablar también del contenido y no solamente del continente de ese Centro de Arte Moderno y Contemporáneo.

Sobre el organigrama de gestión y personal, ¿le parece a usted prematuro hablar de ello? No. No nos parece prematuro a nosotros; nos parece que ya debería de conocerse. Porque no conocerlo denota que no tienen ustedes las ideas muy claras. Pero sobre todo, organigrama de gestión y personal quiere decir quién va a nombrar al gestor, de quién va a depender el personal: ¿del Ayuntamiento o de la Junta?, porque como está ahí todo mezclado, ¿a los trabajadores quién los va a contratar, la Junta o el Ayuntamiento?, ¿quién les va a pagar, la Junta o el Ayuntamiento?, o unos unos, otros otros... ¿Cómo se explica eso? Explíquemelo, señora Consejera.

De la financiación sí me ha dicho usted que va a ser repartida en un 60% la Junta, en un 40% el Ayuntamiento y en un 0% el Ministerio. Pero seguimos sin saber el coste... Se había hablado –usted lo sabrá– de 4.000 millones de pesetas. Ya esa cantidad qué pasó con ella, porque si nunca se hubiera dicho una cifra, pues estaríamos a la espera. Pero es que hay una cifra ya que se dijo: 4.000 millones de pesetas, y yo quiero saber si esa cifra era correcta, si era aproximada, si la idea permanece en torno a los 4.000 millones de pesetas. Y, en definitiva, quiero saber por último –para no alargar esta intervención, señora Consejera, porque luego hablaremos en un nuevo turno–, quiero preguntarle también... Mire, sabe usted que el Centro de Arte Moderno y Contemporáneo es titularidad y lo crea la Junta de Castilla y León, que

el Auditorio pertenece, o debería pertenecer, o hasta la fecha estaba previsto que perteneciese al Ayuntamiento de León. Ahora fundimos las dos cosas, ¿y quién va a ser el titular? ¿De quién va a depender? ¿El Ayuntamiento va a renunciar a tener su Auditorio en beneficio de la Junta, y, por tanto, los leoneses vamos a renunciar a tener nuestro Auditorio en beneficio de toda la Comunidad, a la cual, lógicamente, invitamos encantadísimos a acudir a él, pero no es lo mismo? ¿O, por el contrario, va a ser la Junta la que diga: bueno, pues para el Ayuntamiento de León? Es que éste es un problema, incluso jurídico, muy importante. Porque cuando ustedes vayan al registro de la propiedad ¿a nombre de quién lo van a inscribir? Y relacionado con eso, lógicamente, ¿quién va a contratar el personal -como ya le he dicho antes-? ¿De quién va a depender el personal, va a ser personal del Ayuntamiento, personal de la Junta?

En fin, una chapuza de origen que es muy difícil subsanar y que va a traer importantes y graves secuelas en el futuro, precisamente por eso, porque ya va a ser un edificio, una fusión que va a nacer viciada desde el principio, cuando lo bonito y lo que León se merece es tener un buen Auditorio y un buen Centro de Arte en la misma ciudad, pero separados físicamente, del mismo modo que está separados físicamente el Archivo y el Museo Etnográfico, por poner dos ejemplos como le dije. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por el Grupo Socialista...

EL SEÑOR .....: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Va de menos a más. Señora García-Rosado, ¿desea intervenir?

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Sí, sí. Gracias, señor Presidente. Yo es que creí que los Grupos proponentes eran normalmente... los solicitantes los que intervenían antes, pero es lo mismo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): En este caso se ha producido una agrupación de tres puntos y lo más correcto, desde el punto de vista de la Presidencia, es dar el turno de menos a más.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Me van a permitir Sus Señorías que, una vez más, me salga un poco mi vena de salmantina de adopción para hacer un pequeño preámbulo.

Es decirles que hace más de cuatro años en el Ayuntamiento de Salamanca se aprobó una moción para pedir a la Junta que fuera Salamanca la sede de este museo o centro de arte moderno. Entre otras razones, pues se daba el que es la única Facultad de Bellas Artes que existe en

la Comunidad. Y se aprobó por unanimidad. Pero luego, gobernando el PP, pues ni se preocuparon de seguir con tal solicitud. A Zamora le pasó otro tanto de lo mismo. Y el PP de allí, pues callado, como si la cosa no fuera con ellos. Más tarde se sumaría también Burgos a esta petición. Y al final, pues nosotros nos preguntamos cómo se tomó esa decisión, porque ustedes dijeron que se tomaría después de un estudio... de hacer un estudio de todas las posibilidades y peticiones.

Pero la realidad es que el Gobierno de la Comunidad decidió que el centro tuviera su sede en León, pues seguramente según sus intereses y por encima -al parecer- de cualquier otro argumento lógico de otras provincias. Y la verdad es que ya puestos así, pues tampoco se trata por nuestra parte de crear, pues, discusión o "enfrentamiento"... -no enfrentamiento, entre comillas-, entre distintas provincias, puesto que ustedes son los que mandan.

Y así, las instituciones leonesas, pues, en un principio decidieron que ese Centro de Arte Moderno se albergara en el edificio Pallarés, propiedad de la Diputación. Pero las cosas van cambiando día a día, y ahora, por fin, va a ser un edificio de nueva planta. Y además dicen ustedes que para ahorrar -que es de lo que se trata-, pues se junta con el Auditorio, que ya estaba prometido, proyectado, etcétera, etcétera.

Nuestra impresión es que esto va a ser un tótum revolútum. Y además, después de eso se dice que se le añadirá una sala de artes escénicas, y también que habrá un espacio expositivo para artistas noveles y otro para artistas castellanos y leoneses, y también biblioteca. Y claro, yo no necesito que usted me explique que, verdaderamente, estos centros de arte moderno, pues son más que un centro expositivo, que son plurifacéticos. Pues eso ya lo sabemos, desde luego. Y lo que va a ocurrir es que, al final, acabaremos teniendo en lugar de dos infraestructuras importantísimas -Auditorio y Centro de Arte Moderno-, con una fuerte identidad cada una de ellas, o al menos así hemos creído siempre que sería, pues -como le decía- nos da la impresión de que acabaremos teniendo una casa de cultura de lujo, que tampoco está mal, que tampoco está mal, salvo lo del lujo, pero eso ya es otra cosa. Eso ya es una realidad muy diferente. Una casa de cultura es una cosa y un Auditorio es otra, y un Centro de Arte Moderno es otra. Parece, al final, pues que se va a construir en una parcela, en la parcela de Eras de Renueva destinada al Auditorio, o ahora a lo mejor, a ser dos cuestiones refundidas, pues habrá indudablemente que ampliar el solar, como en algún momento parece que alguien dijo. Pero de eso tampoco sabemos nada.

Al final, por tanto, ¿no cree, señora Consejera, que no será un medio museo y un medio Auditorio? No me negará que, uniendo de la manera que pretenden hacerlo ambos proyectos, las dos realidades se devalúan y se

desvirtúan. Eso es innegable. Y además –como antes decía–, el proyecto del Auditorio resulta que ya estaba hecho, y la adaptación, sin duda, pues va a suponer dinero y va a encarecer todo el proyecto –digamos–, como proyecto... en el sentido de programa, no el proyecto de ejecución.

Nosotros tenemos la impresión... mucho nos tememos que en la Región nos hemos quedado, de momento, sin ese gran Museo de Arte Moderno y Contemporáneo al tratar de refundirlo y de hacer ese pastiche.

Y también queríamos preguntarle si por fin –como decía el Portavoz anterior, si por fin el Ministerio de Educación y Cultura va a colaborar o no en la financiación del Centro –o como vaya a llamarse en definitiva– o del Auditorio. Porque claro, la Ministra Aguirre mucho prometió, pero a la hora de la verdad no ha firmado el Protocolo. Si no ha firmado el Protocolo, ¿quiere decir que tampoco firmará el Convenio posterior? ¿O que no firma el protocolo, pero se sumará al Convenio? ¿Si se suma, pues... qué es, cómo una declaración de intenciones, cómo una presencia honoraria, o va a ser –como vulgarmente se dice– "retratándose", con dinero? No lo sabemos.

Pero es que ustedes que tanto han recalcado que esta solución de fundir dos proyectos tan importantes... que han dicho que esta solución supone un ahorro económico. Pero es que luego, cuando en León se les ha acusado de reducir las inversiones en León con esta fusión, ustedes dicen que no –y tengo las palabras textuales–. Dicen: "no hay reducción de costes, sino una mejor racionalidad de los mismos". ¿En qué quedamos? ¿Hay reducción de costes? ¿Se hace para ahorrar? ¿O no hay reducción de costes? Se trata solamente de racionalidad.

Todavía lo que puede suceder es que ese medio museo y medio Auditorio salgan más caros de lo que, a lo mejor, habrían salido cada uno por separado, que eso sí que sería lo más racional. ¿Dónde conocen ustedes una cuestión semejante? El Portavoz anterior ya ha dicho que sería lo mismo que fusionar otros dos proyectos u otras dos infraestructuras puntuales de otro tipo. ¿Dónde se ha visto una cosa semejante?

Y además, el proyecto del Auditorio, que le decía que ya estaba hecho y costó un dinero, también tengo entendido que se hizo un concurso de ideas, y eso costó un dinero. Y por otra parte, extraña sobre manera que, puestos a esto, no estén en el proyecto, por ejemplo, Caja... Caja España, la Diputación y todo tipo de instituciones que –se supone– se beneficiarán de tener esas infraestructuras en la ciudad de León.

Luego, también parece que Caja España hará alguna aportación, parece ser. Tenemos alguna información de esto, y esperamos que usted nos conteste, que usted nos dé respuestas. Yo traigo preparadas las preguntas, no así

las respuestas, como usted decía anteriormente. No es mi misión responder; eso es cosa suya.

Y si es que Caja España parece que hará alguna aportación, tanto si es económica como si es en otro tipo de especies, o alguna otra aportación de otro calibre, pues ¿por qué no firmó el Protocolo inicial? O si parece que, aunque no haya firmado el Protocolo, pueda firmar el Convenio.

Y otra pregunta. El Artículo 13 de la Ley de Museos de Castilla y León dice, dice: "Centro para el Arte Contemporáneo" –punto primero–. "La Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León creará un centro dedicado a la documentación, difusión, exhibición y fomento del arte contemporáneo en Castilla y León, que coordinará, asimismo, las iniciativas museísticas relacionadas con este campo en el ámbito de la Comunidad Autónoma". Bien, se supone que para esa creación, que para esa creación que dice el Artículo 13 de la Ley, pues se requerirá un decreto, un acuerdo del Consejo de Gobierno; algo más que la firma entre el señor Amilivia, Alcalde de León, y usted como Consejera. Se supone que se necesitará algo más para crear ese museo y dar cumplimiento a la Ley.

Por eso le preguntamos si se ha creado ya formalmente ese Centro para el Arte Contemporáneo, o bien eso que dice ahí el Artículo 13 es otra cosa a la que aún podríamos optar otras provincias. Eso es muy interesante para nosotros.

Y en la espera de que tenga respuesta a esas preguntas, de momento nada más. Y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Arvizu, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Consejera, por sus explicaciones. Cuando el Grupo Popular pidió la comparecencia que hoy se acaba de desarrollar en su primera fase, lo hacía porque era consciente de la importancia de este proyecto, porque era consciente que su ubicación, finalmente decidida en León, pues acababa con otras expectativas –esto es forzoso decirlo–, y aquí –como Portavoz del Grupo Parlamentario Popular– no me voy a referir a las otras ciudades que lo pidieron; hay que decir que también Burgos –que yo sepa– lo pidió por unanimidad. Pero ya ésa es una polémica cerrada.

Y sabíamos también que desde el primer momento, pues, sería un proyecto controvertido. No hay ningún proyecto de dimensión artística, como este Centro de Arte Moderno y Contemporáneo, que no lo sea; porque entra dentro del terreno de lo discutible, de lo especialmente discutible. Y entonces, cualquier experto, cual-

quier formación política, pues, puede lícitamente tener otras opciones contrapuestas.

Lo que nosotros queríamos decir, en primer lugar, es felicitarle –y lo digo recalándolo–, porque de la propia esencia de lo que usted nos acaba de describir se deduce que nosotros estamos asistiendo aquí a lo que es el cumplimiento estricto de la Ley: crear un Centro, que no un museo, dedicado justamente a la promoción, al cultivo de todas las diversas manifestaciones artísticas.

Claro, aquí se impone el elegir el rentabilizar los recursos y el hacer opciones. Y justamente, pues, parece que una de ellas –la que finalmente se ha elegido y que nosotros aplaudimos– es el Centro que una esa vocación –digamos– museística de contemplación de obras de arte con el dar cabida a otras actividades, como puede ser la música, la danza, el teatro, etcétera. Bueno, esto hay a quien le gusta y hay a quien no le gusta. Cuando se gobierna, uno tiene que establecer sus propias opciones; cuando no se gobierna, uno puede decir lo que quiera, incluso fantasías; e incluso voy más allá: puede mostrar su desagrado –porque no es eso... o no es otra cosa lo que aquí hemos oído– por el hecho de que finalmente este proyecto se materialice en León.

Voy a poner un ejemplo, porque me parece que es suficientemente expresivo. Algún partido político con alguna incidencia representativa en León capital, pues, puso el grito en el cielo cuando se empezó a construir un *parking* subterráneo en una avenida céntrica de la capital, vaticinando que las casas se caerían –se llegó hasta esto–.

Por tanto, yo creo que este tipo de argumentos, pues, no debe hacernos recular sobre lo que son las opciones elegidas y su puesta en práctica. Contamos con que la Oposición, algunas formaciones de la Oposición, puedan decir –y aquí se ha oído esta tarde– que esto, pues, es una chapuza. No negaremos, por supuesto –cómo vamos a hacerlo–, a cualquier legítimo representante miembro de estas Cortes a calificar como crea conveniente un proyecto; pero hay un dicho, ya un poco antañón, de esta tierra que dice que "al freír será el reír"; y otro que dice que "al cazador y al perro, en el cerro". Llegado el momento, admitiremos la bondad del proyecto, o tendremos que asumir las críticas. Pero, hoy por hoy, el hecho de haber asumido una de las opciones posibles, pues, no permite a nadie ni el tildar peyorativamente la opción en cuestión, ni tampoco pensar que esto se queda a medio camino –bueno, eso dependerá de lo que se considere cada cual por caminos medios o por caminos andados–, ni creemos nosotros que las dos vertientes, museística y artística dinámica, queden devaluadas. Otros podrán creerlo, pero nosotros no lo creemos así.

Una vez elegida, una vez elegida la opción, bueno, pues hay que ponerla en práctica. Los pasos que se han dado, a mí me parecen... a mi Grupo le parecen los correctos. Es posible que la Junta hubiera dicho "voy a

construir en León un Centro..." –no me meto ahora en la polémica concreta de las dimensiones y características de ese Centro– "...pero sin consultar a nadie". ¿Qué habíamos oído, señora Consejera? ¿Qué habíamos oído aquí? "¿Cómo se atreven ustedes a hacer esto sin contar con los poderes públicos de la ciudad de León!". Si se cuenta con los poderes públicos, oímos lo contrario. Pero bueno, eso no dejan de ser argucias de retórica. Bueno está que de vez en cuando se denuncien aquí como tales.

De manera que, metiéndonos ahora o incidiendo en la esencia de la opción elegida, bueno será decirlo en público –puesto que nosotros no hemos tenido la suerte de que la Televisión nos pidiese nuestra opinión–... decir que cualquier estrategia de gestión de edificios públicos tiene como un objetivo a lograr la máxima ocupación de locales, la óptima ocupación de locales. Y aunque, a lo mejor, pues a algunos, desde fuera vistas las cosas, les gustaría ver un museo y un auditorio, auditorio en el cual se diesen conciertos cada cierto tiempo, en temporadas de conciertos –o yo no sé–, y museos que solamente a ciertas horas del día o en ciertos días recibiesen la visita de los que quisieran deleitarse con la contemplación de sus obras, parece que es más ajustado tener un centro que sea más polivalente y que permita una utilización óptima.

Bueno. Por lo que nuestro Grupo sabe, hay una opción –de la que parece calcada la que aquí se discute de Alemania, donde justamente se tiende exactamente a esto. Evidentemente, los gastos de conservación son menores. Y yo no sé lo que va a pasar, pues, por ejemplo –por poner un ejemplo–, con el Auditorio Nacional, pero sí que... Puedo aducir aquí el ejemplo porque lo conozco personalmente –y es bueno escarmentar en las barbas del vecino–, con lo que ocurrió con un proyecto que en su tiempo se discutió mucho, que fue el desdoblamiento del Teatro de la Ópera de París, en La Ópera, Ópera –digamos la de siempre–, y La Ópera Bastilla. El resultado es que La Ópera Bastilla se cae a pedazos. Y ahí, eso es una realidad que está ahí; cualquiera que se vaya a la Plaza de la Bastilla y lo vea, pues lo verá. Bien.

Yo no quiero entrar en esta polémica, que a mí me parece, la verdad, un poco baja, sobre si se devalúa o no se devalúa la fusión. No hay fusión. Lo que hay es un centro distinto, y se acabó. Cada cual puede pensar lo que quiera y decirlo, pero supongo que nadie negará al Portavoz de este Grupo el derecho, también, de decir lo que piensa.

Es más, nos parece que está muy bien que el Ayuntamiento de León se haya implicado en la construcción. No vale el decir que, puesto que es un centro de la Junta, no tiene nada que decir el Ayuntamiento. ¡Cómo va a valer semejante cosa! ¿Quién, pensando las cosas un poco serenamente, y al margen de postulados políticos de

apriorismos que le obligan a decir lo que a lo mejor no siente, sería capaz de negar que con la construcción de ese Centro León, como ciudad, se beneficia? Al margen de la repercusión como centro de dinamización cultural de la Comunidad, es evidente que la ciudad de León, pues, percibe –por así decirlo– un dividendo a mayores, que dé facilidades, que ofrezca suelo, etcétera, etcétera. No puede sino ser un gesto digno de aplauso.

En fin, ¡qué hubiéramos oído –porque, a veces, la reducción de las cosas al absurdo no deja de tener su interés– si la Junta, lejos de colaborar o de ponerse de acuerdo con el Ayuntamiento de León, hubiese decidido actuar sola! Después hubiéramos oído: "¡Hombre!, es que esto está en León, y los leoneses..." Obviamente. Pero, por esa razón, por esa exigencia, está también el compromiso responsable –y que nuestro Grupo aplaude– del Ayuntamiento de León con este Centro.

EL SEÑOR .....: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Pallarés no servía. Pallarés nunca se ha sabido para qué servía. Y también hay que decirlo aquí, en estas Cortes. Pallarés fue una magnífica operación propagandística, que al final sirvió de muy poco, salvo para entrapar más a la Diputación de León –y también hay que decirlo en esta sala, ¿eh?–, emprendida... no digo yo que sin fines culturales por su anterior Presidente, pero el resultado es que se empezó a trabajar, incluso se puso una placa de cuando se empezaron las obras, y nadie sabía qué es lo que se iba a hacer con Pallarés. Y el edificio de Pallarés no es el adecuado, por su propia arquitectura exterior y, al parecer, por su propia ordenación interior de paredes maestras, de pilares, etcétera, etcétera, para lo que aquí se pretende.

De manera que, señora Consejera, nosotros le animamos a que en el momento de suscribir el convenio se pormenoricen algunos de los extremos que aquí se han aludido, de manera que nadie se sienta ni marginado ni explotado. Que presione al Ministerio de Cultura para que colabore y se retrate en el sentido que aquí se ha dicho, no se retrate para la foto. En fin, como ahora no tenemos que hacer oposición de la Oposición, no citaré el caso de un Ministro que iba en helicóptero a inaugurar cinco centímetros de autopista. Esto es –digamos– una pequeña licencia humorística, a estas alturas de la tarde, que Sus Señorías me disculparán. De momento, en esta primera intervención, muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Muchas gracias, señor De Arvizu. Para dar contestación a los distintos Grupos Parlamentarios, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Mu-

chas gracias. Voy a contestar ahora a las consideraciones que se han formulado, yo creo, casi, que de forma global, a no ser que, de alguna forma, en concreto deba de referirme. Pero han sido tocados casi los mismos temas por los distintos Portavoces, o al menos alguno de ellos.

Y lo primero que quiero decir es que creo que la construcción de ese Centro de Arte Moderno y Contemporáneo en la ciudad de León es un hecho importante para la ciudad de León, que así debe de ser entendido. Y exactamente igual que hay una colaboración y se ha recibido una excelente colaboración del Ayuntamiento, también deberían de estar en esa línea –yo diría– las distintas fuerzas de la ciudad de León –por decirlo de una forma general–, porque creo que es algo importante para esa ciudad.

Teníamos al principio de la Legislatura lo que era –y se ha citado aquí– el edificio Pallarés, o lo que era la construcción de un museo y lo que era un auditorio. Un auditorio en el que pudo haber en algún momento... no sé si alguna intervención del Ministerio; pero, según mi conocimiento, no la hubo de ninguna manera concreta. Y –como yo he dicho en mi exposición anterior– había que decidirse por una construcción tradicional en esos dos proyectos que tenía la ciudad de León; y cuando digo tradicional quiero decir en construir, bueno, pues en sentido tradicional un museo y también un auditorio, separados, a lo mejor casi faraónicos, y muchas veces con unas capacidades que se está demostrando, no solamente en España, sino en Europa –donde se están llevando a cabo estas realizaciones–, que no tienen la racionalidad debida y que están vacías muchas veces, o al menos que no se llenan y que no se rentabilizan en toda su capacidad. Más bien, la mayoría de esas obras, nos podrían decir los que no las defienden que responden a unas visiones del pasado, diría a unas construcciones que son más de la década de los cuarenta en Europa que de los momentos actuales.

En los momentos actuales... y la línea, una línea que avanza en lo que son estas construcciones, es en hacer áreas culturales en las cuales las diversas artes tienen allí cabida –como se ha citado aquí–, y que además permiten un uso múltiple o variado, e incluso que los que visitan esas áreas puedan ser visitantes de varias actividades a la vez, siempre que sea posible, y no que se produzcan desplazamientos y edificaciones aisladas.

Esto se planteó en este Gobierno y se decidió –y hemos tenido la magnífica colaboración del Ayuntamiento–, se decidió por la creación de una área nueva –y así hay que entenderlo–, que lo que es el Centro de Arte Moderno y Contemporáneo, que no es la suma de los dos, ni ha de entenderse así, sino que su concepción es un espacio nuevo, un espacio cultural, y en el cual, como algo significativo, hablamos de esas exposiciones. Y yo lo he dicho cuando antes he hecho mi exposición, que el que haya unas exposiciones fijas, otras itinerantes, que haya

unos lugares para intercambio de las nuevas corrientes, para realizar encuentros, etcétera; que tenga, incluso, su biblioteca científica. Y también lo que sería ese Centro, ese lugar, también de artes escénicas, en la cual tengan allí su manifestación.

Para esto se firmó ese Protocolo, se tendrá que firmar un convenio. Pero yo aseguro que lo que tenga que estar decidido hasta este momento y lo que estemos haciendo con previsión del futuro y de lo que debe hacerse, se está cumpliendo en estos momentos. Quiero decir que, en estos momentos, es difícil -yo creo- plantearse el personal, el organigrama de personal, quizá hasta la gestión estricta del edificio; porque el proyecto es importante, y diríamos que muchas cosas se van perfeccionando conforme vamos avanzando en la realización.

Yo, usando también algunas frases o algunos refranes, o sentencias, o frases muy asimiladas, diría que "no debemos de poner el carro antes de los bueyes, ni el techo antes que los cimientos". Por lo tanto, hay que ir paso a paso, con paso firme, construyendo esa gran área cultural -que lo será-, que es el Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla y León.

Es... Y, por lo tanto, creo que debemos de rechazar el hablar de "chapuza" o el hablar de "pastiche". Creo que ha habido un esfuerzo importante de la Junta de Castilla y León y del Ayuntamiento, en estos momentos, para llevarla a cabo. Y que, por lo tanto -casi diría por respeto a llevar a cabo esa empresa y ese proyecto, que me parece tan importante para León-, creo que no debería de merecer -por supuesto, cada uno es libre- esos calificativos.

En cuanto al contenido, tengo que decir que hay una disposición de la Caja Salamanca, que tiene una obra muy importante, como así toda la obra que se encuentra en la Consejería... perdón, de Caja España -lo tengo escrito, perdón-, de Caja España, y también de la Consejería, que tiene un *stock* muy importante de obra pictórica, que pasaría también a engrosar el *stock* de lo... de este Centro.

También he dicho que habría una sala que recogería obras y aportaciones de los premios de Castilla y León de las Artes, etcétera.

Y creo que he puesto todo y que he hablado de lo que debería y de lo que conozco hasta este momento. La cifra exacta no se conoce, pero sí se ha hablado en torno a los 4.000 millones.

Y he de decir muy claramente que en nuestro ánimo no está el ahorrar, sino el hacer un nuevo Centro, con un criterio moderno y con lo que es una área cultural importante. Lógicamente, conseguir la máxima racionalización de los recursos -vuelvo a decirlo- es una obligación nuestra. Lo importante es llevarlo a cabo. Y, por lo

tanto, yo creo que en esto deberíamos de aunar nuestros esfuerzos, y todo aquello que sea para fortalecer, para ampliar la idea, será bien recibido por nuestra parte.

Cuando se ha decidido y antes se ha hablado aquí del edificio Pallarés, era un condicionante muy importante -por decirlo de alguna manera- y que yo creo que restringía, además, lo que ha sido este gran proyecto que va a tener León. Nada más y muchas gracias. Y pasaré luego a contestar.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Muchas gracias, señora Consejera. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, claro que bienvenido el Centro de Arte Moderno y Contemporáneo a León; fue una reivindicación unánime de toda la sociedad leonesa. Pero no ponemos aquí en cuestión si es bienvenido o no lo es, ¡claro que lo es! Aquí estamos hablando de la fusión, y estamos hablando de lo que va a ser ese Centro de Arte Moderno y Contemporáneo fusionado con el Auditorio.

Prejuza usted, además, al decir que dos edificios separados e independientes serían menos racionales en cuanto a su uso y utilización. No, eso depende de los gestores que tuviesen; podía ser perfectamente racional o mucho más racional, incluso, que un centro fusionado. Por tanto, prejuza usted, sin saber lo que hubiera sido. Eso dependería de los gestores.

Y mire, yo mantengo mi opinión sobre la chapuza que me parece la fusión de ambos centros, pero ya... eso solamente era una parte de la solicitud de comparecencia, hacer una valoración. Como está como está, y como también en política hay que ser pragmáticos, voy a centrarme ya, sin valorar lo que hubiera sido por separado o lo que va a ser conjuntamente, vamos a centrarnos en esta segunda parte, y es en lo que ya tiene proyectado la Junta de Castilla y León.

Antes de eso, señora Consejera, yo quisiera que usted se pronunciase sobre la falta de implicación por parte del Ministerio, a lo cual no nos ha dicho nada. ¿Tiene la Consejería, tiene la Junta intención de instar al Ministerio para que participe económicamente, para que colabore económicamente, habida cuenta del compromiso que existía -reiterado y de muchos años- de ser el que construyese el Auditorio? Porque, mire, eso estaba meridianamente claro: el Auditorio se iba a hacer en un solar de la Diputación Provincial de León, en la calle Santa Nonia, y lo iba a pagar el Ministerio de Cultura; estaba hecho el proyecto por Alejandro de la Sota, luego falleció, y luego ese proyecto dejó de servir -al menos en

parte-, porque no se adaptaba a la normativa comunitaria que ahora se exige y que en ese momento no se exigía.

Pero, por tanto, la implicación del Ministerio es clara. Tienen ustedes toda la legitimidad para exigirles que mantengan ese compromiso que han mantenido siempre en relación con el Auditorio, y que, por lo tanto, que participen económicamente también en la construcción de este centro fusionado que ustedes quieren hacer.

Por tanto, me gustaría conocer la voluntad de su Consejería sobre esa exigencia o no al Ministerio de Cultura. Porque, insisto, nos parece mucho más propio que lo pagasen el Ministerio y la Junta, y no el Ayuntamiento de León, cuyos objetivos son la prestación de servicios a los ciudadanos -que muchos tiene que prestar, por cierto, y bien necesitados estamos-, y no las inversiones en estas obras; salvo que no quedase más remedio, evidentemente. Pero sí el Ministerio sería mucho más idóneo para participar económicamente. Yo le invito a que ustedes entablen negociaciones y le pidan que cumpla sus compromisos, como lo anunció reiteradamente.

Decirle también que me da la impresión de que no conocen exactamente o que usted no conoce exactamente dónde se va a ubicar, si en el polígono Eras de Renueva. Pero bueno, no es lo más importante en este momento tampoco.

Sí me parece importante, y no ha hecho usted mención a la política de adquisición de las obras de arte. Ha dicho ya qué obras de arte pueden estar a disposición en este momento; pero supongo que el arte, como algo vivo, irá exigiendo que vayan ustedes actualizando las obras de arte y adquiriendo obras de arte. No me ha dicho nada sobre esa adquisición. A lo mejor me dice que es prematuro y que es "poner el carro delante de los bueyes". Yo creo que no, yo creo que, si se tuvieran las ideas claras, ya se tendría también claro qué política se iba a seguir.

Lo mismo que tampoco me parece prematuro hablar del organigrama de gestión y personal, porque si estuviera muy claro lo que la Junta pretende con este Centro de Arte Moderno y Contemporáneo, también tendría por lo menos el esbozo de cómo se iba a gestionar y de qué personal necesitaría. Pero lo que supongo que ustedes sí deben de saber, y tampoco lo ha mencionado, es de quién va a depender ese personal, porque tampoco me ha hecho ninguna referencia a esa cuestión. Sea cual sea el organigrama y sea cual sea el personal, sí hay que saber ya, porque es una cuestión jurídica incluso, de quién va a depender ese personal, quién va a contratar ese personal. Usted no me ha contestado a eso.

Sí me ha hablado de financiación. Bueno, es lo que sabíamos: 60%, 40%, en torno a los 4.000 millones de pesetas. Y, por el contrario, no me ha hablado para nada de la titularidad de este edificio. Y a mí, es verdad, me parece muy importante que tengan ustedes claro, o que

sepan, o que digan quién va a ser el titular. Porque como se van a fusionar dos, puede existir la copropiedad o cotitularidad, la parte Auditorio del Ayuntamiento y la otra parte de la Junta. A lo mejor es posible, pero me gustaría saberlo. O a lo mejor es que cede el Ayuntamiento la titularidad a la Junta, o la Junta al Ayuntamiento. En fin, eso me gustaría tenerlo claro, porque nos parece importante. Sí, a nosotros sí nos parece importante, señora Consejera, saber si es algo del Ayuntamiento o es algo de la Junta de Castilla y León, de verdad. Sí nos parece importante, y además nos parece que de ello se pueden extraer y deducir muchas valoraciones y muchas consecuencias políticas; y jurídicas también, pero, en este caso, me refiero a las políticas.

Y voy a terminar, voy a terminar, pues casi como empecé, pidiéndole que sea usted más clara sobre estas cuestiones que le planteo, de titularidad, de personal, de política de adquisición de las obras de arte; si es que lo sabe, si no me contesta, entenderé que todavía no lo saben. Yo creo que ya lo deben de saber y que lo contrario sería ir improvisando. Pero bueno, en fin, no nos corresponde a nosotros poner el centro en marcha, pero si lo sabe, me gustaría que me aclarase algo más de esas cuestiones que, insisto, deben de saber.

Y decir, para terminar, que fíjese, hace un año se hablaba de Auditorio y de Centro de Arte Moderno y Contemporáneo por separado; fue justamente... hace escasamente un año cuando se acordó que iba a estar ubicado en León; un veintitrés de abril, lo recuerdo perfectamente. Un año después esa ilusión se ha empañado un poco por ese anuncio de que lo van a refundir ustedes en un solo edificio. Y, con cierta connotación también, debo decir... humorística, debo decir -insisto- que me da mucho miedo. Me da miedo que el Ayuntamiento de León ahora se haya planteado la construcción de un campo de fútbol, porque a lo mejor a alguien se le ocurre pensar que utilizando criterios de racionalidad, hombre, quien va a ver un partido de fútbol, luego se puede quedar a una exposición, y después a un concierto, por qué no aprovechamos los vestuarios del campo de fútbol y hacemos allí el centro de arte, el auditorio y, con grandes criterios de racionalidad, lo dejamos todo en el mismo sitio. Insisto, señora Consejera, esta última matización sin ciertas connotaciones humorísticas; tiene su parte humorística y su parte seria, entendiéndolo así, mitad y mitad. Tampoco es humor todo, porque lógicamente con esos criterios de racionalización, bien podría unirse todo y así, pues, matábamos tres pájaros de un tiro, del mismo modo que ahora se pretende matar dos pájaros de un tiro. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver si con brevedad, no voy a insistir más en que nuestro grupo también sigue

pidiendo aclaración a lo que es la colaboración del Ministerio, a lo que ustedes están dispuestos a exigir si se trata ya de exigir o de resignarse. Sí ha contestado a la aportación de Caja España, pero no ha dicho aportación de qué tipo. Y en ese caso, si va a haber una aportación ¿se unirá Caja España a la hora de firmar el Convenio, puesto que algo va a aportar? ¿Solicitarán ustedes que se una? No ha contestado. Tampoco... yo no sé si pedirle claridad, ya es como una pasión inútil, porque la verdad es que no nos aporta claridad en sus respuestas. Cuando hemos hablado de la creación del centro, según el Artículo 13 de la Ley de Museos de Castilla y León, pues no nos ha contestado directamente, pero, claro, yo tengo que entender, sobreentender entre líneas la respuesta. Porque usted ha hablado ya de que esto es otro proyecto, de que se trata de una gran área cultural. O sea, que eso ya es otra cosa. Yo plantearía cuál va a ser el nombre. Se va a llamar Centro de Arte Moderno y Contemporáneo y Auditorio Municipal de León, o se va a llamar Centro Cultural. Porque esa gran área cultural que usted nos dice, a nosotros nos parece muy bien que León tenga una gran área cultural, pero eso ya es otra cosa. ¿O ese área cultural es lo que dice el Artículo 13 de la Ley de Museos?

Por otra parte, entonces, el centro de que hablamos -según usted ha dicho-, donde se pueden incorporar todos los fondos que ya tiene la Consejería, entonces, es lo mismo que lo que dice el Artículo 12 de la Ley, que yo no sé si usted se lo habrá leído. Porque el Artículo 12 de la Ley habla de la colección de arte contemporáneo de Castilla y León, que se refiere precisamente a esos fondos y a esas colecciones que las distintas instituciones, y en primer lugar la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, tienen y que pertenecen a ella. ¿Son dos cosas distintas, o es la misma? ¿O es que es una cosa que usted no ha sabido por donde salir y ha dicho, bueno, pues se va a nutrir de esto?

Desde luego, la realidad histórica a lo largo de muchísimos años, nos dice -aunque no sea eso así al 100%- que generalmente en su mayoría los centros siempre... los museos han tenido su origen, y centros de este tipo, han tenido su origen en alguna colección, bien sea pública o privada. Pero entonces, claro, el centro del que usted nos habla, esa gran área cultural, ¿es lo mismo ya que lo que dice el Artículo 12 de la Ley, o usted nos dice que son dos cosas diferentes? Esto nos lo tendría que aclarar. Yo... si no tiene la Ley, pues se la dejo, que la he traído.

Yo no sé si podemos pedir más claridad en este momento, casi sería preferible que usted nos dijera, en lugar de embarcarnos en más ambigüedades y tópicos, que nos dijera pues que en este momento no lo sabe, que no está muy claro el proyecto y que se verá, y que le demos un tiempo. Pues muy bien, si tenemos todo el tiempo del mundo. Pero, en definitiva, al final, resulta que nos ha dado la razón, nos ha dado la razón: será un

tótum revolútum será un tótum revolútum donde cabrá todo, pero nada tendrá una entidad fuerte, nada tendrá la entidad que verdaderamente merecería. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Arvizu, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Bueno, muchas gracias, señor Presidente. A estas alturas de la tarde -ya las horas van pasando-, bien, pues yo tengo que agradecer a la señora Consejera su segunda tanda de explicaciones. Retengo especialmente, después de que se ha vuelto a referir a la idea matriz de este Centro de Arte Contemporáneo y a las dificultades que presenta el edificio Pallarés, retengo especialmente una frase suya: "Lo que tenga que estar decidido se está haciendo, y la previsión de futuro se está cumpliendo. Es prematuro plantearse hasta la gestión del personal". Y a veces un ejemplo es suficientemente ilustrativo. Yo no sé, no he visto, desde luego, en la prensa nada, por ejemplo, sobre el futuro organigrama del Teatro Real, que es un edificio con una vocación de carácter nacional aunque esté radicado en Madrid, probablemente porque como todavía no se acaba de terminar, de lo único que nos enteramos es de los sucesivos cambios de directores.

Yo creo que esto debe hacernos llegar a una conclusión de prudencia, ir por los pasos contados. Los jalones, los hitos de la construcción de este centro que todavía no ha empezado deben ser seguidos según un protocolo de racionalidad. Y bueno, a pesar de que aquí cada cual, según la formación política a la que pertenezca o las ideas que tenga, pues, tiene que decir a lo mejor cosas que no siente, yo tengo que decir que el otro día un miembro de los bancos de enfrente, del Partido Socialista, por quien tengo todos mis respetos y mi estima personal, porque le considero un hombre de bien, me llamó arcabucero, puesto que parecía que me obligaban a decir lo que yo no sentía. Y a mí, algunas de las cosas que he oído aquí, me da la impresión de que es pura arcabucería. Bueno, pero los arcabuces, que son unas armas muy vistosas, tenían algunos problemas, y era que a veces el tiro no salía, porque la pólvora negra detona cuando quiere, e incluso que podía salir el tiro por la culata.

Así que, señora Consejera no se alarme usted, debe de seguir la empresa. Y yo, desde luego, me preocupa poco, a este Grupo le preocupa poco en este momento, pues, algunas cosas que aquí se han esbozado -y entiéndase bien lo que quiero decir-, como la política de adquisiciones. ¿Cuál es la única política o la política de adquisiciones de este centro? Pues la única posible en un centro que tiene una vocación museística: ir adquiriendo las obras que tengan calidad, según los fondos que se tengan. ¿O es que hay otra? Vamos, me parece que lo demás... decía Ortega que había que recatarse en señalar lo obvio, y yo creo que aquí no estamos para discutir obviedades, sino para aprovechar el tiempo un poco más. Nadie, señora Consejera, y lo hemos visto aquí esta tarde,

nos ha dado un solo argumento que invalide este proyecto. El Grupo Popular lo respalda. No se mete ya en donde está, pero, una vez decidido donde está, hágase cuanto antes; hágase bien.

Si... eso lo diremos al final de la intervención. ¿Deben de plantearse ahora cuestiones, que a mí me parecen puros ditirambos, como, por ejemplo, la titularidad registral de la institución? Pues me parece que, dado el espíritu de colaboración que nuestro Ayuntamiento ha manifestado y que llegado el momento -estoy convencido, por lo que tiene de lucro-, otras instituciones de León manifestarán, también ese asunto se resolverá de manera satisfactoria. Pero ya le prevengo, señora Consejera: no sé si los que estamos aquí en esta Legislatura -¡ojalá!- viésemos terminado el edificio, pero, en el caso de ser así, no le extrañe que se presente alguna iniciativa parlamentaria solicitando que el edificio Centro de Arte Contemporáneo de Castilla y León se transfiera al Ayuntamiento, se transfiera a la Diputación. Y ya en clave humorística, puesto que aquí se ha empleado, se proponga incluso su ubicación en Las Médulas, puesto que es un Bien Patrimonio de la Humanidad. Podríamos llegar a estas exageraciones que, bueno, hay que acogerlas como lo que son: puramente dichas en clave humorística.

Señora Consejera, nosotros estamos satisfechos porque este proyecto avance. Pudo haber avanzado antes, León pudo haber contado con su Auditorio hace muchos años. No nos vamos a poner a hacer historia porque no hacemos oposición de la oposición, pero el tiempo corre, y corre para todos, y quienes en su tiempo pudieron hacerlo no lo hicieron; en ese solar de la calle Santa Nonia, que también iba a ser museo, y auditorio, y no sé cuántas cosas más.

Señora Consejera, en este proyecto, que es de interés general de la Comunidad, que dignifica a León como ciudad o foco de primera dimensión cultural, que supone, desde ese punto de vista, un enriquecimiento no solamente en el plano artístico, sino también lo supondrá en el plano económico, le animamos a que siga. No le faltarán las críticas, como en toda obra humana, pero las críticas a veces, incluso, pueden hacernos mejorar, cuando las críticas son fundadas y tienen un noble fin; las otras es mejor no atenderlas. Y en ese camino encontrará también con toda lealtad, y no con una posición de mero elogio o de mero asentimiento, el apoyo del Grupo Popular. Amén.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Arvizu. Para dúplica, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, de nuevo al señor Otero debo de decirle, Señoría, que la idea -es respetable- de esa construcción separada, creo que ya anteriormente

lo contesté suficientemente. Que además no hay que plantearse si están separados o unidos, que esto es una nueva concepción, que es la creación de un área cultural, lo que es un centro, se llama un Centro de Arte Moderno y Contemporáneo, que dentro de él hay una parte -repito- de artes escénicas, y lo que es luego la parte museística, pero unido a otras más.

Ha recalcado mucho de nuevo sobre la imbricación del Ministerio. Yo creo que lo que debemos ahora de hablar es el arrojo y la colaboración, tanto de la Junta como del Ayuntamiento de León, de llevar a cabo este nuevo proyecto. ¿Qué es, que Su Señoría diría que no se llevara a cabo, si el Ministerio no hubiese participado? Pues entonces yo creo que, en contra, debería de felicitar que las dos instituciones hayan realizado esto, a pesar de; y que León pueda tener ese Centro, que además -y como aquí se ha puesto de manifiesto- ha sido solicitado por otras capitales.

Por otra parte, se habla... nos ha hablado de las actualizaciones. ¡Cómo no! El Museo, si es de Arte Moderno y Contemporáneo, tendrá que tener una programación de actualizaciones. Pero ahora tenemos el empeño de hacerlo. No podemos hacer una huida hacia adelante. Las huidas hacia adelante impiden, a veces, construir lo que es el presente. Y le aseguro que mi preocupación y la preocupación del Gobierno del que formo parte es la construcción, en el plazo más breve posible, de ese Centro de Arte Moderno y Contemporáneo. Y lo demás se irá haciendo sobre la marcha. Y puede tener la seguridad Su Señoría que no va a haber nada de forma improvisada ni por salir al paso, porque la inversión que allí se va a realizar exige, además, que tenga el mejor uso y una dedicación importante, para que ese Centro... su funcionamiento haga honor a la inversión que allí se lleve a cabo. Y que, además, cuando en la Comunidad... da igual, en este caso estamos hablando de León, pero cuando se habla de otra ciudad, lo que se hace allí se deja de hacer en otro sitio, porque los recursos son escasos. Y, por lo tanto, una vez que está allí, debe de realizarse de la mejor forma, y en eso somos todos conscientes.

Y, por favor, no se puede mezclar -digo en principio- con lo que es un campo de fútbol, en cuanto a la racionalidad. La verdad es que también podríamos hablar de un campo de atletismo, que tuviera muchas manifestaciones, y una de ellas fuera el campo de fútbol. Iba a decir algo que podría tener común... Pero bueno, yo creo que debemos de mantener en una seriedad lo que es esta comparecencia. Y, por lo tanto, simplemente decir que podría contemplarse como una área distinta, pero que en este momento -como digo- estamos hablando de esa área referida a Centro de Arte Moderno y Contemporáneo.

En cuanto a lo que se habla, o se me ha hablado por el Portavoz del Grupo Socialista, por la Portavoz del Grupo Socialista, le diría que, según la Ley de Museos,

el Centro de Arte Contemporáneo, pues sí, coincide; pero es Moderno y Contemporáneo. Si tiene algún inconveniente en que se incluya "Moderno", bueno, pues lo siento, pero está incluido; es Moderno y Contemporáneo.

Y, lógicamente, se está trabajando en el decreto que regulará la figura a la que alude Su Señoría.

Y nada más. Agradecer al señor Arvizu esos deseos de continuar. Y la verdad es que le aseguro, y a todos, que cuando hemos comenzado y tomado esa decisión en el Gobierno, no es una decisión baladí, ni es una decisión a la que le restemos nuestra mayor... una dedicación importante de lo que nosotros realizamos, puesto que es un proyecto muy importante. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Alguna pregunta aclaratoria? Señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente. Unas precisiones que le voy a pedir a la señora Consejera muy concretas. ¿Baraja la Consejería alguna fecha, aproximada o lo más precisa que se pueda, sobre el inicio de las obras y, lo más precisa que pueda ser también -aunque entiendo que en este caso sería menos-, del final de las obras? O, por llevar a otro terreno la precisión, ¿está previsto que en esta Legislatura comiencen las obras? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Cuadrado. Señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Pues empezando por el final, lógicamente, en esta Legislatura se van a comenzar las obras, y se van a comenzar... deseamos que en este mismo año. Y en nuestro Presupuesto ya había partida. Lógicamente, habrá que incrementarla, dada la cuantía, ¿no? Pero ya había partida presupuestada. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Undécimo punto del Orden del Día: **"Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Educación y Cultura, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre derribo del edificio protegido "Casa de las Tejerizas", en la Plaza de la Catedral de Burgo de Osma"**.

Para hacer una exposición de motivos, tiene la palabra la señora Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Gracias, señor Presidente. Es de agradecer el vivo interés en la defensa del Patrimonio Histórico que muestran Sus Señorías cuando se derriba un edificio, en este caso en el

Burgo de Osma, y la prensa se hace eco de ello o es visto por el ciudadano.

Ciñéndome al asunto, cabe manifestar que, con fecha once de marzo de mil novecientos noventa y seis, la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Soria autorizó obras de rehabilitación del inmueble sito en la Plaza de San Pedro, ocho, en el Burgo de Osma, también conocido como Casa de las Tejerizas.

Con fecha treinta de octubre de mil novecientos noventa y seis, se recibió en el Servicio Territorial de Educación y Cultura resolución de la Alcaldía del Burgo de Osma por la que se paralizaban las obras en el citado inmueble, acompañando informe del Arquitecto Municipal, ya que el derribo ejecutado no se contemplaba en la licencia municipal concedida, según lo autorizado por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural en fecha once de marzo de mil novecientos noventa y seis.

El derribo en dicha construcción en ningún caso, en ningún caso ha sido autorizado por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, por lo que debe... por lo que cabe calificarse como ilegal.

Como consecuencia del derribo -insisto- no autorizado, se mantuvo una reunión con el propietario del inmueble, el director de la obra y los técnicos del Servicio Territorial de Educación y Cultura, en la que se acordó que se ejecutaran aquellas obras imprescindibles para evitar el derribo... perdón, el peligro de la derrumbe del edificio colindante y las intervenciones contempladas en el proyecto autorizado, y por tanto de acuerdo con la licencia municipal concedida.

Por acuerdo de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, de fecha catorce de noviembre de mil novecientos noventa y seis, se incoó expediente sancionador, hallándose en la actualidad resuelto por el Director General de Patrimonio y Promoción Cultural, con una sanción de 15.000.000 de pesetas, la más alta impuesta por la Junta de Castilla y León en estas materias.

Por otra parte, el propietario ha presentado proyecto de reconstrucción del inmueble, que, estudiado por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, ha sido aprobado -con prescripciones- con fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis.

Me gustaría destacar, por si Sus Señorías lo desconocen, que el edificio no se encuentra declarado Bien de Interés Cultural. Sin embargo, el inmueble se halla dentro del perímetro del Conjunto Histórico-Artístico del Burgo de Osma, declarado BIC, Bien de Interés Cultural, por Decreto de la Junta de Castilla y León número 147, de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y tres.

Además, se encuentra dentro del entorno de la Catedral de Nuestra Señora de la Asunción del Burgo de Osma, declarada Monumento Histórico-Artístico en fecha treinta y uno de junio de mil novecientos treinta y uno, estando el citado inmueble catalogado como edificio con protección estructural en las normas subsidiarias municipales del Burgo de Osma, que se encuentran aprobadas provisionalmente.

Me gustaría, para concluir y aumentar la información de Sus Señorías, comunicarles que los promotores habían presentado solicitud de subvención, por importe de 5.000.000 de pesetas, al amparo de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura del dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, por la que se convocó concurso público para la concesión de ayudas económicas a particulares para la restauración de inmuebles integrantes del Patrimonio Histórico de la Comunidad Autónoma. Sobre dicha solicitud he dictado resolución, declarando terminado el procedimiento relativo a la misma, ante la imposibilidad material de continuar la tramitación, debido a la desaparición sobrevenida del objeto del procedimiento.

Por todo ello, Señorías, agradezco al Grupo Socialista la petición de comparecencia, pues ésta nos ha permitido dar a conocer cómo la Junta de Castilla y León cumple con sus obligaciones y con la ley, sancionando a los que la incumplen, con independencia del lugar donde se cometa la infracción.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Álvarez.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Consejera. Y me van a permitir que haga una reflexión previa. Puesto que yo no pertenezco a esta Comisión, sí que he tenido que escuchar esta tarde en muchas ocasiones, pues, desde pronunciamientos filosóficos, frases que suenan muy bien para todos, sobre todo cuando del patrimonio y su conservación se trata, así como rehabilitación, conservación, consolidación, restauración, proyectos, planificaciones.

Y sin querer, tampoco, pecar de localista, puesto que el patrimonio histórico-artístico, aunque ubicado en Soria, no pertenece solamente a los sorianos, sino a todos, sí que tengo cierta sensación, pues, de alguna manera, de discriminación o de agravio comparativo; porque siempre que, lamentablemente, los sorianos hemos tenido que comparecer aquí, o por un tema de Soria, nuestro Grupo, no ha sido -como es evidente, y lo haremos, no crea que no lo haremos por este motivo también- para pedir, lo que podíamos entender en sentido metafórico, pues vitaminas para reforzar, o antibióticos para evitar que alguien... en este caso nuestros monumentos enfermen, y procurar curarlos. No, tenemos que venir aquí

porque nuestro patrimonio se destruye totalmente, se derriba.

Y es curioso, porque es que incluso ahora recordaba una frase de nuestro Presidente, Juan José Lucas, que decía en un prólogo de sus libros que el Patrimonio Histórico-Artístico no solamente había que protegerlo, sino que divulgarlo. Y por eso, en este asunto concreto -que es por lo que en su momento, y cuando nos enteramos de la gravedad de los hechos-, este Grupo Parlamentario pidió su comparecencia, señora Consejera. Y lo pidió en base a tres motivos o razones:

En primer lugar, para que nos explicara exactamente qué es lo que había ocurrido -que nos acabamos de enterar de una manera muy resumida- en lo que consideramos un nuevo atentado para con nuestro Patrimonio Histórico-Artístico, y ya -como he dicho antes- no únicamente soriano, sino de todos.

En segundo lugar, para que nos justificara a qué se ha debido el que este caso haya podido ocurrir. ¿Cómo es que no se ha evitado, estando, supuestamente, en total supervisión y protección en la Administración competente de Patrimonio, y de la que usted es su Consejera, responsable?

Y en tercer lugar, porque queríamos saber la respuesta que usted, señora Consejera, iba a dar a lo sucedido, en un doble sentido: por una parte -y pese a que el daño ocasionado es irreparable, puesto que el edificio ha desaparecido-, en vista a la construcción del edificio o la nueva reconstrucción -que también nos lo ha dicho de forma muy resumida-; y en segunda... en segundo término, saber en lo que se refiere a las sanciones en tanto a infracción administrativa, salvo que sea constitutivo de delito. Y eso, de alguna manera, también nos lo ha respondido, y entraremos posteriormente más profundamente a tratarlo.

Y, en efecto, señora Consejera, teníamos un problema, y el problema ha quedado resuelto. Le queremos decir con esto que la Casa de las Tejerizas suponía -a la vista de los hechos- un problema para quien tenía la clara intención de ubicar su futuro negocio turístico como posada en ese lugar. Y a tenor de las complicaciones que se le presentaban, la mejor solución que encontró el interesado fue actuar como se actúa en estos casos: con una política de hechos consumados, demoliendo en su práctica totalidad la casa-palacete y ahorrándose de este modo tiempo y dinero para conseguir su estratégico objetivo de negocio.

Frente a lo que usted nos ha dicho, señora Consejera, y partiendo del principio "rusoniano" de que todo el mundo es bueno por naturaleza, nosotros queremos adentrarnos en el análisis de este asunto, observando toda una serie de antecedentes que nos demuestran a las claras la "ingenuidad" -ingenuidad entre comillas- con que ha

actuado, en este caso, tanto la propia Administración Local como la Autonómica, demostrándonos, una vez más, cómo el infierno está empedrado de buenas intenciones. Y me explico, señora Consejera: si después de todas las que llevan no escarmentan y siguen tropezando en la misma piedra, la verdad es que nuestro Patrimonio Histórico-Artístico va a quedar realmente menguado y capitidisminuido.

Adentrándonos en el proceso, veremos cómo el más simple observador imparcial constatará de inmediato que de lo que se trataba era de un crimen anunciado. Así, el proyecto original que contemplaba la rehabilitación de este edificio, que fue presentado en el Servicio Territorial de Cultura el mes de enero del noventa y seis y visto en la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural el seis de febrero, frente al cielo -frente al cielo, señora Consejera- que se debiera apreciar en estos casos, hasta ver culminado el proceso del modo más satisfactorio para todos, se opta por felicitar anticipadamente al interesado por lo ejemplar de su iniciativa, lo cual ahora, a la vista de los hechos, resulta realmente bochornoso, señora Consejera.

Asimismo, en la misma acta del seis de febrero de esa misma Comisión, curiosamente, don Antonio Pardo Capilla, vocal de la misma y, a la sazón, Alcalde del Burgo de Osma, hace constar a la Comisión el realizar las actuaciones que consideren necesarias con agilidad, con el fin de que esta iniciativa particular no resulte perjudicada por la demora en la tramitación del procedimiento. Ello también sorprende a toro pasado, y nos demuestra que las prisas, lo mismo que el exceso de confianza, no son buenas compañeras a estos fines de salvaguarda de nuestro Patrimonio Histórico-Artístico, en los que los intereses generales entran en colisión con los particulares.

Mire usted, señora Consejera, una demolición como la que nos ocupa no es cuestión de minutos -ni aunque haya Ayuntamientos también en Soria, como el de Quintana Redonda, que en nocturnidad y por sorpresa se carguen también en este caso... bueno, pero eso son casos refinados-; una demolición de estas características, lo habitual es que el derribo dure un buen puñado de días y se enteren hasta los que no se quieren enterar.

Sorprendentemente, respecto a la Casa de las Tejerizas, cuando interviene el Ayuntamiento del Burgo de Osma, en la fecha treinta de enero del noventa y seis, no es para otra cosa sino para emitir el certificado de defunción, toda vez que lo hace al comprobar cómo, tras de la carpa que tapaba el inmueble, había desaparecido todo, hasta la fachada, restando únicamente en pie el tramo de uno de los muros. Llamativo, cuando menos, nos resulta en este caso el que, de todos los potenciales responsables habidos en el ámbito del Ayuntamiento del Burgo de Osma y de la Junta de Castilla y León, nadie se preocupara del paciente, excepto en la hora triste del funeral.

No nos estamos refiriendo a un inmueble cualquiera, señora Consejera, el Palacete de las Tejerizas. Porque es un edificio que fue construido en el siglo XVI, con claras influencias según la estética del Renacimiento Italiano y en base a las construcciones señoriales castellanas de ese tiempo. Este edificio, que estaba ubicado en plena... en frente... bueno, en plena Plaza de San Pedro y en frente del templo catedralicio, constaba de un soportal con tres columnas... con seis columnas de porte clásico, con basa, fuste y capitel de tipo... toscano, perdón; y a la vez, también tenía una ventana en un lateral, en la parte superior de la fachada, que estaba protegido por el pórtico, con un rejería muy interesante. En el único piso... en la parte superior y en el único piso de que constaba el edificio tenía tres... me parece que se llaman óvalos o algo así, que estaban... de forma rectangular y estaban perfectamente adintelados por unos balcones individualizados. La puerta de entrada de este edificio, señora Consejera, era a su vez sumamente interesante, porque se realizaba el acceso con una... a través de una puerta de arco de medio punto decorada, por encima de su clave, con un escudo pétreo protegido, señora Consejera, protegido -como después veremos también-.

La relación anchura-altura de este Palacio respondía a unos cánones derivados de las observaciones que los tratadistas clásicos de arquitectura consideran acordes con la perfecta proporción; aspecto singular y de especial relevancia por su escasez en la zona. El patio interior porticado, en torno al que se disponían varias dependencias, constaba de varias columnas de piedra de notoria influencia románica. O sea, señora Consejera, no estamos hablando de cualquier edificio. Tenía muchísimo interés; y digo "tenía" porque ya no existe.

Y tampoco podemos decir, señora Consejera, que la Casa de las Tejerizas estaba falta de protección legal. Pese a que individualmente -como usted ha dicho- no estaba declarado BIC, lo cierto y verdad es que contaba con escudos protegidos por el Decreto 571/1963, de catorce de marzo, y que, conforme a la Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/1985, tiene la consideración de Interés Cultural, quedando sometidos al régimen previsto en dicho texto legal.

Le afecta, asimismo, al estar dentro de la zona afectada por la declaración BIC con categoría de un conjunto histórico a favor del Burgo de Osma, que eso ya lo ha dicho usted, y por estar también en frente de la Catedral de la Asunción, declarado BIC.

Nos preguntamos aquí y ahora, señora Consejera, para qué le sirvió su singularidad artística y tanta protección como tenía para acabar desapareciendo tras el telón, como si de un número de magia o de prestidigitación se tratara. ¿Qué pasó en todo esto, señora Consejera, hubo exceso de confianza, o mejor hay que llamarlo negligencia? Por más vueltas y vueltas que le hemos dado a lo sucedido, nosotros nos seguimos haciendo idénticas pre-

guntas, para las que seguimos sin encontrar una respuesta que en este... que no esté en el entorno de la lógica. ¿Cómo es posible...?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señora Álvarez, vaya concluyendo.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Sí, señor Presidente. Espero que tenga la misma flexibilidad que anteriormente.

¿Cómo es posible que, contemplado y previsto un seguimiento arqueológico de las obras -véase el acta de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Soria del seis de febrero de mil novecientos noventa y seis-, nadie se encargue después de acometerlo? ¿Cómo es posible que el proyecto de rehabilitación del edificio no contemplara siquiera sistemas adecuados para mantener finalmente en pie aquello que había que respetar? ¿Cómo es posible que tras la primera de las visitas de inspección al lugar el día nueve de febrero de mil novecientos noventa y seis, previo al inicio de las obras por parte de los comisionados territoriales de Patrimonio, ningún responsable volviera más tarde al inmueble a observar la evolución de las obras de rehabilitación? ¿Cómo es posible que no se haya realizado un seguimiento pormenorizado y diario de un asunto tan importante como era éste? ¿Cómo es posible que en la elaboración de normas subsidiarias del Burgo de Osma, ciudad de Osma, en lo concerniente a la ficha de la Casa de las Tejerizas, se persistiese en subrayar la casilla de aumento de volumen, cuando en ningún momento en la Ponencia o Comisión de Patrimonio había indicado que se realizara tal modificación y que nadie sospechara nada?

Respóndanos a todo esto, señora Consejera -si es que puede-, ya que el asunto es de la mayor gravedad y el daño producido irreparable. Porque siempre será preferible un bello monumento, prestigiado por el empaque los siglos, pieza museal por sí misma, y página más o menos brillante en la historia de nuestro arte, que la construcción de otro, en principio ilustre, cuyo valor no se podrá aquilatar en tanto no transcurra el puñado de siglos necesario para su adecuada sanción.

Sin embargo, estas verdades tan elementales resultan ser auténticos arcanos para quienes profesan culto a la rutina. En apariencia, lo más fácil y hacedero es el derribo; no es a la larga, sino lo más caro y de peores consecuencias estéticas. Depure por ello responsabilidades, señora Consejera. Y no se arredre porque esto haya ocurrido en una villa con Ayuntamiento del Partido Popular, con un Concejal del Partido Popular que es juez y parte en el desaguado, en el mismo lugar de nacimiento de nuestro Presidente de la Junta -cuénteselo a él, señora Consejera, lo que en su pueblo ha sucedido, por si todavía no lo supiera-, consecuencia del desprecio por todo cuanto ostenta una intrínseca nobleza y por el

continuado afán de lucrarse con lo que está al alcance de la mano.

Reconózcale que con un mínimo celo de su Administración Autonómica, podría haberse evitado. Y dígame que actos como éstos demuestran escasa cultura y falta de educación. Como también lo demuestran -y ello hay que añadir el miedo- el hecho de que muy pocos se hayan atrevido a denunciarlo en voz alta. Que sepa -eso sí- que quienes contra corriente han apostado por la defensa de nuestro Patrimonio Histórico-Artístico están ya siendo objeto de amenazas. No se olvide del recado, señora Consejera. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Álvarez. Señor Garabito, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. La verdad es que cuando sucede una cosa así, desde el Grupo Parlamentario Popular lo primero que queremos decir es que es absolutamente lamentable, tremendamente lamentable.

Lo que sucede es que de las palabras que se van diciendo hasta ahora, pues lo que hay que hacer, después de lamentarlo, es decir, examinar cuál ha sido el proceso: ¿por qué se ha producido?, ¿era posible evitarlo?, ¿se tomaron las medidas adecuadas?, ¿se actuó según ley? Las protecciones... la protección -y puede ser en plural-, protecciones que este edificio contemplaba, pues de manera singular no lo tenía, pero, efectivamente, tanto por estar en el perímetro del conjunto histórico como por estar en el entorno de la propia catedral, pues efectivamente lo tenía, obliga por ley a una serie de medidas.

Yo he examinado, en nombre del Grupo, y me he asesorado a ver qué es exactamente, dónde la Junta, el Director General, o la Comisión Territorial de Patrimonio, había convertido el desliz por el cual podría ser imputable a la propia responsabilidad de los órganos del Ejecutivo de la Junta de Castilla y León, y no lo encuentro. No lo encuentro.

No lo encuentro, porque entiendo que porque tiene esa protección -precisamente por eso- el edificio, la licencia, después de otorgarla el Ayuntamiento, pasa por la Comisión Territorial de Patrimonio. Si no la tuviera, evidentemente no hubiera ido allí. No lo encuentro, porque esa licencia se otorga en la Comisión correctamente. Si alguien en ese momento hubiera detectado lo contrario, hubiera votado en contra y, consecuentemente, en principio, no se hubiera aprobado la licencia y se hubiera tenido que pronunciar el órgano que delega esas competencias en la Comisión Territorial de Patrimonio, que es el propio Director General. No lo tuvo que hacer, porque se aprobó por unanimidad en la Comisión Territorial de Patrimonio. Y en ella forman parte muchas personas, entre ellas técnicos de la propia Consejería que

hubieran informado, si hubieran sospechado alguna de esas cuestiones que se están planteando: "cómo no se podía esperar que siendo...". Pues miren, parece ser que no lo sospecharon.

Tan pronto el Ayuntamiento tiene conocimiento de lo sucedido, es el propio Ayuntamiento el que paraliza las obras. ¿Y por qué en un edificio antiguo puede suceder eso? A mí todavía se me pone la carne de gallina cuando actuando como técnico en un edificio similar, estuve a punto de matar a varias personas. Así de sencillo: de matar a varias personas. Yo era el responsable técnico. Afortunadamente, de estas veces que no sé quién rezó, o no sé qué pasó, y se quedaron dos plantas del edificio colgadas sobre unos puntales que habíamos puesto de milagro, y no previmos, ni nadie de los técnicos que había allí, que al ir a tocar un muro, simplemente para rasparlo con objeto de quitar unos faldeos, se iba a derrumbar completamente el muro maestro y nos dejó la casa colgada, en dos pisos por encima, en lo que podrían ser las vigas, actuando en ménsula, de unas vigas de madera de pésima calidad.

Cuando volví a visitar la obra me encontré todo el personal que estaba trabajando asustado y adherido en un lateral. Y, desde luego, sólo... lo primero que pregunté: ¿ha habido desgracias personales? No. Pues a partir de ahí empezamos a respirar.

Lo cierto es que nadie se atrevía a entrar en ese momento en el edificio y hubo que entrar y decir... felicitar lo primero al encargado, porque había tomado unas medidas de seguridad que ninguno de los técnicos habíamos previsto, y gracias a eso se salvó.

¿Es normal eso? Pues, no, no es normal. Afortunadamente las cosas... primero los edificios tienden a no caerse, lo cual facilita mucho la labor de los técnicos que andamos por allí, porque dicen, en un argot que usamos algunas veces, que para que un edificio se caiga tiene que estar muy mal proyectado, peor dirigido y aún peor ejecutado. Pero falta una cuarta condición sin la cual tiende a no caerse, que es que además haya muy mala suerte; si no, aun así todavía no suele caerse.

Entonces, a quienes andamos en esos avatares, no nos resulta tan difícil entender que cuando se va a rehabilitar un edificio se pretenda hacer una cosa, y desgraciadamente resulta en parte algo que no se preveía. Porque estudiar la patología de un edificio para saber cómo va a actuar cuando se le quita alguno de los elementos resistentes no es tan fácil, señora Consejera, y por eso de vez en cuando se producen desgracias personales, y desgracias de monumentos que se vienen abajo, y desgracias de edificios que se caen en construcción y después de haberse construido, etcétera, etcétera. Porque los cálculos estructurales no es una ciencia exacta, y menos cuando de un edificio antiguo se trata, y menos cuando está hecho

con entramados de madera, etcétera, etcétera, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, hombre, pues ahora evidentemente, empezando desde el Grupo Parlamentario Popular, lamentando que eso haya pasado, digo: ¿dónde está la responsabilidad?, ¿dónde la encontramos? Y no la encontramos. Porque ¿qué hace la Junta? Inmediatamente reunirse, inmediatamente abre un expediente sancionador, poner la sanción más grande que hay, que se ha puesto nunca en esta Comunidad Autónoma, actuar con diligencia, con energía y con rapidez.

Hombre, ¿no se puede evitar? Pues, miren ustedes, a toro pasado a todo se nos ocurre: haber apeado no sé qué, haber apeado no sé cuál, haber estado inspeccionando todas las mañanas a ver cómo se producen los apeos, intentar rehabilitar, a ver cómo se aflojan testigos de flexión. Se podrían hacer tantas cosas que en la práctica normal no se hacen y luego producen estas cosas. Que técnicos tenía al propio promotor, porque el autor de la obra es el que es, técnico tenía el Ayuntamiento, técnicos tenían muchos, y, sin embargo, lo que sucede es que, al final, una conjunción de circunstancias llevan a que suceda algo tan catastrófico como sucede con derrumbes donde perecen vidas humanas, o, en este caso, donde un edificio de cierto... de un gran porte histórico, contemplado de la manera histórica y desde el punto de vista artístico, por lo menos apreciable, pues, desgraciadamente ha desaparecido.

Ante eso, aparte de lamentarlo y actuar con diligencia, señora Consejera, no se nos ocurre qué más cosas se pueden hacer. Evidentemente, culminar el expediente, haber retirado la petición de subvención, todo lo que en su Administración está en las manos con las leyes que lo apoyan. Y, por supuesto, pues tomar el ejemplo y quizá en el futuro, con costos adicionales, con una especial vigilancia, con más técnicos en la Consejería para que cada vez que se intervenga sobre un Bien de Interés Cultural haya un técnico específico de la Consejería que visite todas las mañanas la obra, además del técnico de la propiedad, además del técnico municipal. Pues todo ayuda, evidentemente, pero, claro, hay que tener personal disponible para hacer todas esas cosas, que cuando actuamos y no pasa nada, nadie se acuerda; y cuando una vez pasa, todos lamentamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dar respuesta a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra la señora Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Muchas gracias, Señoría. Creo que en mi exposición he tratado de relatar los hechos de la manera más clara posible y recogiendo lo que la legislación nos ha permitido hacer, y que hemos hecho -yo creo- con la diligencia

que lo que había ocurrido requería. Todos debemos lamentar la desaparición de un monumento, pero es difícil a veces evitarlo; implicaría, pues, una vigilancia ex profeso de todos, de los que tenemos en la Comunidad, y nos queda coger la Ley e imponer la sanción, cuando se han producido hechos como este que nadie deseamos que se vuelvan a repetir.

Pero creo que la remodelación o la rehabilitación de un edificio de estas características, muchas veces es difícil prever los resultados. Y a veces... y yo no estaba allí presente en aquel momento, me imagino que Su Señoría tampoco, pero a veces es difícil prever cuáles son las actitudes; y digo a veces.

Yo en estos momentos me venía o recordaba un hecho distinto, pero parecido. Como Sus Señorías saben, algunas veces "pocas ahora" voy a Cádiz. En su calle Ancha, Cádiz... construido en el XVIII, fundamentalmente, y con unas casas creo que también importantes, aunque lógicamente no del XVI, como las que estamos citando ahora. Pues el año pasado con la avenida de aguas, en la calle Ancha, una casa muy emblemática se quedó la fachada; en un momento se vino abajo. ¿Desidia? No lo sé.

Esto no nos debe tampoco... no nos debe disculpar los hechos, pero quiero decir que a veces las cosas suceden de una forma difícil de controlar. No obstante, el hecho es que está ahí, que nosotros hemos actuado con la Ley en la mano, que hemos impuesto la multa más alta que hasta estos momentos hemos hecho, y sin importarnos ni propietario ni lugar "he dicho", y de una forma enérgica. Y por lo demás, procurar que no se vuelvan a producir hechos como éste.

Yo en esto coincido "creo que en mi exposición" con el Portavoz del Grupo Popular, y coincido en poner todos los medios y en procurar, dentro de nuestras posibilidades "que deben de ser todas, en principio", que esto no se repita.

Yo quiero agradecer la cita que ha hecho al frontón de Quintana Redonda, la alusión que ha hecho. Porque debo de informar a Sus Señorías que el mismo día del derribo el Director General avocó competencias al Delegado Territorial y ordenó abrir también expediente sancionador.

Y solamente decir que se ha hecho una referencia breve a la filosofía. Creo que no debemos abandonar nunca la filosofía, que está en el fondo de todas nuestras acciones. De todas formas, Su Señoría ha hecho también una exposición literaria que ha leído maravillosamente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Consejera. En el turno de réplica, tiene la palabra la señora Álvarez.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Muchas gracias, señora Consejera. No quisiera pasarme de mordaz, pero usted también lee estupendamente las fichas que les pasan constantemente, y yo no tengo esas asistencia porque no la necesito. Mire, cuando...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Guarden silencio, Señorías.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Cuando alguien muere, todo el mundo dice: yo no he tenido nada que ver, yo no lo he matado; a menos que se le pille con la pistola en la mano, que eso es lo que han hecho ustedes.

Mire, motivos "me van a permitir la palabra" para mosquearse tenían montones. Motivos para hacerle a este señor un seguimiento, montones. Porque ya él presentó otro proyecto de derribo, con lo cual se veía claramente que la intención era derribarlo; montones. Y luego usted me dice... porque claro, una cosa es proteger, prevenir y disuadir, señora Consejera.

Y usted dice que aplicando la Ley. Claro que han aplicado la Ley, pero la han aplicado considerando ya que el pecado era venial. Porque la Ley también tiene pecados graves. Y quien instruyó el expediente que planteaba 20.000.000 de pesetas de sanción, ustedes lo dejaron en 15.000.000 "no sé si es porque era enero y esto de las rebajas, o no sé por qué", lo dejaron en 15.000.000. Pero la Ley de Patrimonio, señora Consejera, porque ustedes, o sea, el expediente está referido al Artículo 76.1.e), el Artículo 76.1.e), que es el que ustedes han aplicado con la rebaja incluida, que no coincide con lo que decía la instructora. Dice: "La realización de cualquier clase de obra o intervención que contravenga lo dispuesto en los Artículos 16, 19, 20, 21, 25..." tal.

Toda la intervención que se haga en un edificio protegido, véase, tapar un escudo, quitar un escudo, poner una puerta, pero el edificio está, el edificio no se ha derribado. Pero luego está el apartado g) que dice: "El derribo, desplazamiento, remoción ilegales de cualquier inmueble afectado por un expediente de declaración..." que éste ha sido el derribo.

Y ahí hay multas, señora Consejera, de 25.000.000 a 100.000.000 de pesetas. Y no es el Director General el que tiene que poner la multa, porque también lo pone claramente la Ley. Correspondería o bien al Consejo de Ministro o al Consejo Autonómico. O sea que ustedes sí que han cogido la Ley, pero no sé, y tengo mis dudas, desde luego, bastante sustanciadas al pensar "y permítamelo, señora Consejera" que creo que no tienen la misma vara de medir para todo el mundo. Y además es que es curioso, o sea, justamente en el corazón de "Las Edades del Hombre"; curioso y lamentable. Porque se escoge este pueblo, estupendo, tiene un gran patrimonio y todos iremos allí "espero" a la Plaza de San Pedro, allí a la

catedral, y allí faltará un edificio supersingular porque un desaprensivo que ya lo venía anunciando y utilizando otras cosas —y no me quiero extender en ello—, y ustedes con sus... con su total y absoluta negligencia han permitido que ese edificio ya no exista. Y no sé qué cara, porque sí que me gustaría saber qué es lo que opina el señor Lucas, que se ha proclamado el mayor garante, el mayor defensor del Patrimonio, el que lo va a priorizar. Pues es que últimamente en Soria se está cayendo todo, se está cayendo todo.

Por eso le pido, señora Consejera, que bueno, la verdad es que me he quedado como estaba, exactamente igual. Pero sí que me gustaría, señora Consejera y para ser breve —porque anda que no llevamos—, decirles que se preocupen. Porque tienen la obligación no solamente de dar dinero, que mire, que nosotros nos conformamos con que nos dejen los edificios; luego el dinero, si viene, pues bienvenido sea. Pero que se preocupen de que ese patrimonio no lo tiren intencionadamente delante de sus narices y sin hacer nada al respecto. Muchas gracias, señora Consejera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Garabito, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Aquí está un poco la disquisición que nos puede llevar al tema. Alguien piensa que el derribo ha sido intencionado. Entrar a juzgar intenciones que no se pueden probar con documentos y con hechos, pues, bueno, son presunciones; quería derribarlo, provoca el derribo, y acaba derribándolo.

Los que tenemos experiencia sabemos que, sin duda, cuando empieza el Hotel Bahía a reformarse en Santander, pues yo estoy convencido que no querían derribarlo, porque, entre otras cosas hubieran avisado: ¡bomba va!, desalojen el hotel que le vamos a derribar; no caerse con el edificio dentro. Y sabiendo como sabemos muchos la imprecisión que hay, afortunadamente, a pesar de eso que he dicho antes que ni los edificios tienden a no caerse, pero de vez en cuando no cumplen esa regla y sorpresivamente se caen, pues, desde luego, desde el Grupo Popular no podemos ni queremos hacer presunciones gratuitas diciendo que es que el derribo fue intencionado.

Y por lo tanto, entendemos que se trata puramente de ir a rehabilitar, según un proyecto autorizado, que en el proceso de rehabilitación sufre una serie de circunstancias que obligan a que se caiga parte del edificio, e inclusive obliga a pedir una ampliación de licencia, para que los propios técnicos actúen inmediatamente a fin de acabar de derribar alguna parte y consolidar el resto, con objeto de que no se venga encima, inclusive, el edificio colindante, que también corría riesgo. Y ésa es una de las actuaciones que tiene que llevar la Comisión de Patrimonio diciendo: esto ha pasado así, ahora lo que

tenemos que hacer es evitar que inclusive se venga el edificio de al lado abajo. Y se hace, y se hace por los cauces normales, presentando un proyecto, debatiendo en la Comisión de Patrimonio, y aprobando por unanimidad esas actuaciones de urgencia, ante la emergencia que se ha producido en ese edificio.

Por lo tanto, no... desde el Grupo Popular no podemos entender, salvo esa circunstancia de que se trata del promotor que es un Concejal del Partido Popular, en un Ayuntamiento gobernado por el Partido Popular, cuyo municipio es la cuna del Presidente de la Junta de Castilla y León, también del Partido Popular. Y a pesar de todo, diciendo que los edificios se caen sin intervenir y tienden a caerse más cuando se intervienen en sus reformas. Afortunadamente, son pocas las veces, porque si no, nos quedaría muy poco en pie de nuestro Patrimonio, en el estado en que se encuentra.

Pero claro, la dicen que todos son lamentaciones. Sin embargo, no he oído una palabra de agradecimiento, que enfrente se va a celebrar, próximamente, "Las Edades del Hombre" en la propia Catedral del Burgo de Osma. ¡Hombre!, que ya no es una cuestión para lamentar. Por lo tanto, no todo son lamentaciones en Soria, no todo son lamentaciones en Burgo de Osma; hay cosas muy brillantes y esperamos celebrar como se merecen. Y desgracias, como la que nos ocupa, en la cual una actuación, pues puede que hasta negligente en algunos puntos, no de la Junta, sino de los técnicos que redactan un proyecto, y a la hora de ejecutarlo pues no habían tomado las medidas suficientes, a la vista de cómo se ha comportado ese edificio.

Pero claro, vuelvo a decir, para que los técnicos de la Junta actúen directamente, que parece ser que es lo que se pide aquí, pues tendríamos que tener tantos técnicos como edificios se están interviniendo, para que una serie de arquitectos, y aparejadores, y tal, pudieran estar rotando, controlando cada una de las operaciones que se hacen en un Bien de Interés Cultural. Pero también tendría que controlarse, no selectivamente, la calidad de los materiales. Sin embargo, todas las normas de control aceptan que se haga selectivamente con unas muestras, por muestra aleatoria. Porque si no, habría que probar y hacer probetas de cada centímetro cúbico de hormigón que entra en la obra. Porque, evidentemente, a pesar de que se haga un 5% de ensayo que la norma prescribe, pues todavía, aun así, se puede colocar un cemento que no tiene la calidad de fraguado conveniente. Y ésas son cosas, claro, dice: ¿cómo se puede evitar? Pues controlando cada cosa. ¿Qué tiene eso? Unos gastos tan tremendos que la cuestión general es que permite, pues, que se hagan las normas suficientes de control, sin poder pasar más allá de lo que es aconsejable, lo que es exigible.

Y en esas circunstancias, lo que la digo, señora Consejera, es que la Junta de Castilla y León, diligente, contundente a más no poder. Porque claro, dice: la

sanción tenía que haber sido más de 25.000.000. Evidentemente, si se hubiera podido demostrar, o se pudiera demostrar que el derribo es intencionado, pues posiblemente sea así, según la Ley de Patrimonio. Si es un accidente que se produce en una intervención, pues bastante es que, afortunadamente, sólo se ha llevado consigo un importante edificio de la Plaza del Burgo de Osma, y, al menos, no se ha llevado el de al lado, como ha podido suceder si no se actúa diligentemente, y con algunas desgracias personales que también han podido suceder como, por desgracia, de vez en cuando ocurre en este tipo de intervenciones.

Y desde ahí, no... desde el Grupo Parlamentario Popular, no encuentra ni una sola deficiencia en las actuaciones, tanto de precaución para cumplir las leyes y las normas que marca el ser un bien protegido, como inmediata respuesta cuando esas negligencias se han producido, para hacer un expediente cuya sanción ha de ser ejemplar para todas las futuras actuaciones; que tengan más medios y más cuidados, porque 15.000.000 siguen siendo 15.000.000, y a nadie le gusta pagarlos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, para dúplica, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Agradecer de nuevo el interés, por lo que ha ocurrido, de los Grupos, y que comparto en todo momento, lo que es la desaparición de un edificio como el que aquí todos conocemos. Y edificio que yo agradezco, además, que la Portavoz del Grupo Socialista nos ha descrito tan... con esa minuciosidad, pero que yo conocía, es decir, no por dentro, pero sí conocía perfectamente el edificio de las veces que he ido al Burgo de Osma.

Y la verdad es que decir, o al menos por mi parte, que el deseo era derribar el edificio, puede ser una simple opinión, porque, quizá, si eso se conocía, o se puede mantener así, debería de haberse puesto quizá de manifiesto; si se conocía de esa forma tan clara que se iba a proceder al derribo del mismo. Evidentemente, creo que el derribo no era de una forma manifiesta. El edificio se iba a rehabilitar, así se planteó, así se concedió, y las consecuencias que pueden ocurrir con un edificio, pues, sobre todo, cuando tiene esa antigüedad, pues son imprevisibles en determinados momentos.

Es la mayor sanción que se ha impuesto, en virtud de la legislación que se aplica en esos momentos. Y le aseguro, Señoría, que no ha sido delante de mis narices. A lo mejor Su Señoría las tenía más cerca. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Algún Procurador desea...? Muy bien. Pues empecemos por el señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intentar ser lo más preciso y lo más breve posible.

Señora Consejera, con respecto a este caso que a mí me parece grave, tal y como se ha podido ver en el desarrollo del debate, quisiera precisiones sobre esto.

Primero, la sanción que se ha aplicado sobre qué supuesto concreto del Artículo 76 de la Ley de Patrimonio se ha hecho. Porque tengo una duda: usted en la primera intervención dijo que se había aplicado el máximo "si yo no he oído mal", el máximo posible. Como hay... como hay tres... si es verdad que en la última... en la última intervención ha dicho "la mayor sanción que se había puesto hasta el momento" y demás; ha hecho otra precisión distinta, pero en la primera dijo esto. Me interesa muchísimo, Artículo 76, en cuál de los apartados, el a), b) y c), con los máximos de 10.000.000, 25.000.000 y 100.000.000, se ha basado el... la sanción.

En segundo lugar, yo creo que... bueno, aquí se ha mantenido la teoría de que han sido una serie de coincidencias las que han hecho que al final el edificio haya desaparecido. Entonces, tengo una duda que se la planteo, señora Consejera... dos dudas, mejor dicho. La primera, siendo esto así, no veo yo que en el Artículo 76, ante una situación como la que se ha descrito, quepa la sanción. Por lo tanto, me gustaría "insistir" la precisión de en qué supuesto del Artículo 76 se ha basado la sanción.

Y por último, le pregunto, señora Consejera, si ha recurrido la propiedad, si ha recurrido la sanción que se le ha impuesto. Este tema es importante, porque, ¡hombre!, a mí me preocupa algún aspecto del desarrollo del debate. Si yo fuese el propietario, y estuviese dispuesto a recurrir, y no quisiera pagar los 15.000.000 a los que se ha hecho referencia, utilizaría el Diario de Sesiones para argumentar mi recurso. Por tanto, me parecería grave si se dan esos supuestos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Bueno, voy a ser muy breve en mi contestación, y voy a leerlo tal como fue mi primera intervención. He dicho que por acuerdo de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, de fecha catorce de noviembre de mil novecientos noventa y seis, se incoó expediente sancionador "de todas formas estará recogido, ¿no?, para cuando se publique", hallándose en la actualidad resuelto por el Director General de Patrimonio y Promoción Cultural, con una sanción de 15.000.000 de pesetas, la más alta impuesta por la Junta de Castilla y León en estas materias. Eso ha sido mi lectura.

Y luego después, me ha preguntado en qué supuesto del Artículo 76. Y le diré que para esto y las preguntas formuladas se le enviará el expediente, le enviaremos el expediente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Cuadrado, ¿desea intervenir?

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí, más brevemente aún. Hay una cuestión que a mí me parece muy importante. Es decir, le he preguntado si ha recurrido... si se ha recurrido la sanción. Es importante, porque, desde luego, si se ha recurrido -termino enseguida-, si se ha recurrido... lógicamente, cuando se hace un recurso se argumenta, ¿eh? Y, desde luego, después de lo que he oído aquí sobre la teoría de por qué se ha caído el edificio, hecha por la máxima responsable de la Consejería, que ha recogido íntegramente en todos sus extremos la teoría expuesta sobre... en comparación, incluso, con una posible riada y con una serie de circunstancias y de azares que se han producido, que ha hecho que el edificio, sin mala voluntad, se caiga, pues, hombre, primero -repito- si ha presentado recurso, y si ha presentado recurso, yo me lamento de las cosas que he oído aquí en esta intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señora Consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Creo que puede haber una diferencia de interpretación y en las expresiones de lo que aquí hemos formulado. Es decir, yo creo que se ha producido la desaparición de un edificio, se ha impuesto una sanción. Luego eso está recogido y, por lo tanto, no quiere decir que sea por algo... no lo sé, que tenga una relación con el ejemplo al que yo me he referido: a la riada, que tampoco era una riada. Pero ha sido para aclarar una de las posibles circunstancias que pueden motivar que un edificio se venga abajo, y en eso creo que podemos estar de acuerdo. Que en este caso se haya producido así o no, es decir, eso sería a determinar. El caso es que el derribo se ha llevado a cabo, que según la legislación vigente -y se le ha dicho que se le enviará el expediente-, se ha puesto -como digo- la máxima sanción que se permite en ese momento.

Y algo -perdón- que me ha preguntado mucho Su Señoría, sobre si se había recurrido, le he de decir que no. No.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señora García-Rosado, tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Un poco en la misma línea. Aquí da la impresión, tanto por el Portavoz del Grupo Popular,

como por la Consejera, como por las fichas del Director General, que el edificio se ha caído fortuitamente. O sea, que es un accidente. Entonces, si es un accidente, pues ¿por qué se le ha multado? ¿Qué es lo que, con esa circunstancia, alega la Consejería?

Y también quería preguntarle, puesto que mi compañero ya ha dicho que el Artículo... qué apartado del Artículo 76 de la Ley de Patrimonio, también quería preguntarle si, además de ese Artículo, se han aplicado algunos otros de la Ley de Patrimonio, además de éste.

Y en definitiva, usted se ha vuelto a contradecir, porque ahora en la última intervención ha dicho que es la máxima que se permite, cuando antes nos ha leído la primera de sus palabras y ha dicho que es la máxima que se ha puesto en la Consejería. Pero en la última intervención ha dicho la máxima que se permite; he cogido las palabras textuales.

También quisiera que me aclarara si esto ha sido un lapsus. Si es la máxima que permite la Ley, en virtud de qué Artículo. Y si... ya sabemos que es la máxima que ha puesto en algún caso como estos la Consejería. Y luego, para final y terminar, pues decirle que... felicitarle, que enhorabuena, porque no ha habido desgracias personales y porque no se ha caído el edificio de al lado. Gracias.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Señor Presidente, quisiera un turno, porque ha aludido a lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Popular, y yo quisiera aclararlo, si me permiten; un segundo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): En este momento, corresponde...

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: O luego, me da igual. Pero, hombre, ha hecho alusión a lo que dice el Portavoz del Partido Popular y quisiera aclararlo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): ...el turno parlamentario... Señor Garabito le pido... que me deje hablar, ¿no?, y apague el micrófono.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Bien.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): En este momento le corresponde el turno parlamentario a la señora Consejera, para dar respuesta a la pregunta que se le ha formulado.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Bueno, de una forma muy breve, creo que no hay contradicción en mi exposición. Y vuelvo a repetir que es la más alta impuesta por la Junta de Castilla y León en estas materias. Y así lo repito y que quede constancia.

Y por otra parte, lo que se ha podido hablar, es de una serie de opiniones, o de teorías, o de sucesos que ocurren ante el hecho que estamos comentando. Pero bajo ningún aspecto se puede tomar como una posición, puesto que lo que sí queda muy claro en mi primera intervención –lo he recogido y creo que de una forma muy concisa y muy clara– los hechos que han ocurrido, lo que ha sido nuestra actuación dentro de la Ley, y lo que considero que es una actuación que está dentro de la legislación vigente y que ha llevado la Junta de Castilla y León con la máxima celeridad. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): La Presidencia no ha observado alusiones ni... se ha afectado el Artículo 75 del Reglamento. Pero, en todo caso, yo le voy a conceder un segundo para esa aclaración que usted tan insistentemente me ha pedido, sin ánimo de entrar en ningún debate, ¿eh?

Perdón, corresponde ya... Para el turno de réplica, tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente, por el turno de réplica. Mire usted, señora Consejera, si han sido hechos fortuitos –palabras textuales de usted–, sucesos, eso no se lo cree ni el propietario. La prueba es que no ha recurrido; eso no se lo creen más que ustedes. El propietario mismo no se lo cree; la prueba es que no ha recurrido. Si fuera como usted ha dicho: sucesos y hechos fortuitos, hubiera recurrido. ¿O no?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señora Consejera. Para dúplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Pues,

Señoría, es una opinión suya, tan respetable como cualquier otra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Bueno, me remito a lo que decía con anterioridad. Yo le ruego, exquisitamente, que usted aclare en el mínimo tiempo posible.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Exclusivamente es que al haber aludido... dice que "el Portavoz del Grupo Popular ha dicho que son hechos fortuitos". Y yo lo único que quiero matizar es que yo he hecho un supuesto. Afortunadamente yo no era el técnico que estaba allí, ni el que hizo el proyecto, ni el que ha seguido la obra, y yo no puedo juzgar. Y lo que he intentado decir es que cantidad de veces, en obras, se produce el efecto contrario del que se pretende. Pero es un supuesto exclusivamente. Yo no sé en ese caso concreto, ni tenía responsabilidades, afortunadamente, pero sé, por mi experiencia, que eso pasa con frecuencia. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente, pero me considero muy bien acompañado por mis compañeros, que han formulado ya las preguntas que yo pensaba formular y, por lo tanto, las retiro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Muchas gracias. Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las veintiuna horas treinta minutos.)*